

12º INFORME
2022

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030
2015-2022



LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 21 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título:	XII Informe: El Estado de la pobreza en España. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. 2015-2021
Edita:	EAPN España
Coordinación:	Secretaría Técnica de EAPN-ES
Dirección técnica:	Juan Carlos Llano Ortiz
Equipo de investigación:	Aitana Alguacil José Ariza Juan Carlos Llano Débora Quiroga
Fecha:	Octubre 2022



c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid



91 786 04 11



eapn@eapn.es



www.eapn.es



Financiado por:

Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: IRPF 101/ 2021 / 298 / 1/. PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA AGE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIOSANITARIO).

La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

© de la Edición: EAPN España.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.



ÍNDICE

Introducción	5
El territorio	12
AROPE por regiones.....	19
Componentes del AROPE por regiones.....	23
Pobreza en las comunidades autónomas	25
Pobreza severa.....	29
Pensiones y pobreza.....	32
Pobreza con distintos umbrales	36
El papel de las administraciones del estado.....	41
Privación material y social severa en las comunidades autónomas	45
Baja intensidad de empleo por hogar en las comunidades autónomas.....	48
Renta y desigualdad	50
Índice Gini	63
COMUNIDAD DE MADRID.....	67
AROPE	69
Riesgo de pobreza.....	73
Pensiones y pobreza.....	76
Vivienda y pobreza.....	78
Pobreza severa.....	80
Pobreza con otros umbrales	83
El papel de las Administraciones del Estado	85
Privación Material Severa	88
Baja intensidad de empleo.....	94
Renta y Desigualdad.....	97

Introducción

A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos disponibles sobre pobreza y exclusión social para las comunidades autónomas.

Tres ideas generales vertebran la exposición. En primer lugar, la extensión a los territorios de las principales conclusiones registradas a nivel nacional y que se condensan en la aparente paradoja que supone que los cambios en la renta media no se traducen, necesariamente, en una modificación de igual sentido en los indicadores de pobreza y exclusión de las regiones.

En segundo lugar, la enorme desigualdad regional que se refleja en la práctica totalidad de los indicadores analizados y que tiene como consecuencia la segmentación del territorio nacional en dos grupos de comunidades autónomas que, como se verá, mantienen condiciones de vida muy diferentes, parece modificarse en algunos aspectos, no necesariamente para mejor. En este sentido, a pesar de que a lo largo de los distintos informes anuales sobre “El estado de la pobreza” se ha demostrado que las diferencias entre las Comunidades Autónomas y las regiones del norte y del sur son estructurales y duraderas, en los últimos años se pueden observar algunos cambios en la estructura nacional motivados, fundamentalmente, por la degradación tanto en el tamaño como en las condiciones de vida de los grupos más pobres en algunas comunidades autónomas de la zona norte y no por una mejora de esas mismas condiciones en las regiones del sur. Así, aunque hay autonomías, generalmente de la región norte, que destacan por sus bajos porcentajes en el AROPE y sus componentes, a través de los años se puede observar cómo han sufrido incrementos en sus tasas de pobreza y vulnerabilidad mayores que en otras autonomías históricamente más castigadas.

Finalmente, respecto la pandemia de la covid-19, ya el año pasado se avanzó en la medición de sus consecuencias a través del análisis de la privación material severa, cuyos resultados, como se sabe, se adelantan un año con respecto a los de renta. En este sentido, los datos reflejaron un extraordinario incremento de la privación material severa y de sus componentes de carencia para la mayoría de las comunidades autónomas. **Para este año, ya es posible completar el análisis con la medición de las modificaciones en los datos de renta, y de pobreza y desigualdad derivados de ella.** En términos generales, como ya se ha indicado en el capítulo de análisis nacional, **la acción protectora del Estado se manifestó con fuerza** y, a pesar de las limitaciones, consiguió corregir intensamente tanto los resultados de utilizar una estrategia de control de daños basada en una política procíclica de reducción de gastos y recortes sociales como la que se utilizó durante la primera crisis económica en los años iniciales de la década pasada, como las dolorosas expectativas que se crearon con la publicación de variados informes, incluso técnicos, que auguraban un aumento no visto de las tasas de pobreza y desigualdad.

Por otra parte, tal como se ha explicado en la introducción del trabajo, para adaptarse mejor a los objetivos de la Estrategia Europa 2030, la Unión Europea ha formalizado este año algunos cambios metodológicos importantes en los indicadores que componen el AROPE. Los efectos de estas nuevas modificaciones han sido calculados retrospectivamente desde el año 2014, lo que permite el control y evaluación de los objetivos de la nueva Agenda, pero impiden su comparación con los años anteriores. Dada la evolución de los datos concretos a lo largo de los últimos 14 años, la mejora generalizada de los indicadores con respecto al año 2015 no significa necesariamente que las condiciones de vida de las personas hayan retornado a los niveles que mantenían en 2008. Por esta razón, en la medida que existan datos comparables, las tablas y gráficos incluyen datos desde el año 2008.

En primer lugar, la antigua carencia o Privación Material Severa pasa a denominarse Privación Material y Social Severa y se amplían sus componentes de 9 a 13 ítems. Por un lado, se eliminan tres variables cuya medición sistemática ha demostrado que registran constantemente valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y, por tanto, no tienen capacidad de discriminar, que son aquellos que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, y, por otro, se incorporan siete ítems o capacidades nuevas, seis de las cuales tienen carácter social.

Los ítems se refieren a personas u hogares que no pueden afrontar las siguientes cuestiones:

- Pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazo
- Mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno.
- Permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año.
- Permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) cada dos días.
- Capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Disponer de coche.
- Sustituir muebles estropeados o viejos. (Nuevo)
- Sustituir ropa estropeada por otra nueva. (Nuevo)
- Permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. (Nuevo)
- Permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. (Nuevo)
- Permitirse participar regularmente en actividades de ocio. (Nuevo)
- Permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. (Nuevo)
- Permitirse conexión a internet. (Nuevo)

En segundo lugar, el grupo de referencia para el cual se calcula la Baja Intensidad del Trabajo en el Hogar (BITH) se amplía desde los 59 a los 64 años, lo que, a priori, refleja mejor la realidad española en la cual la edad de jubilación oficial es superior

a los 65 años. Sin embargo, los datos concretos mostrarán que esta modificación solo produce ligeras variaciones en las tasas BITH.

Finalmente, se debe resaltar que estas modificaciones¹ afectan a la tasa AROPE y, como ya se ha indicado, modifican su resultado e impiden la comparación con años anteriores a 2014. En general, puede decirse que con respecto al procedimiento anterior **la nueva metodología tiende a producir, por una parte, un leve incremento en los resultados, y, por otra, una mayor estabilidad en el indicador**. En cifras concretas, según el año, la tasa nueva se sitúa entre 0,1 y 1,2 puntos porcentuales por encima de la antigua y sus modificaciones en función de los cambios en la calidad de vida de las personas se formalizan con menor intensidad. En este sentido, cuando la situación mejora el AROPE se reduce con las dos metodologías, pero lo hace con menor intensidad con la nueva y, cuando empeora, ambos AROPE crecen, pero el nuevo se incrementa con menos fuerza. Como consecuencia, entonces, el indicador se vuelve algo más estable y, en términos gráficos, más horizontal.

El primer capítulo contiene una comparación lo más completa posible entre las regiones. En este sentido, debe recordarse el importante esfuerzo que ha realizado el INE para aumentar el tamaño de la muestra de la ECV, que ha crecido este año un 38%; sin embargo, aún es relativamente pequeña para cada una de las comunidades autónomas y no permite un análisis tan detallado como el que se realiza a nivel general. En cualquier caso, se muestran gráficos y tablas con todas las regiones que facilitan la comparación y el análisis de la posición de cada una de ellas con respecto al resto a partir de los distintos indicadores, para pasar, posteriormente, a una exposición resumida de cada una de ellas.

Se muestran datos porcentuales y absolutos de los nuevos indicadores AROPE, tasa de riesgo de pobreza, baja intensidad de empleo en el hogar, privación material y social severa, pobreza severa y pobreza calculada con diversos umbrales (nacionales; regionales; anclados a 2015, designado año de referencia para el control de los objetivos contenidos en la nueva agenda 2030 y, cuando es posible, anclados a 2008) todos ellos comparados con la respectiva tasa nacional y segmentados por sexo. Además, se incluyen algunos datos que permiten mejorar la comprensión general sobre el estado de la pobreza en las distintas comunidades autónomas, tales como número de pensiones bajo el umbral de pobreza, algunas condiciones de la vivienda específicamente difíciles entre las personas pobres y otras.

También se incluyen datos sobre renta media por unidad de consumo y porcentaje de personas que pertenecen a cada uno de los deciles de renta media de la distribución nacional, así como de sus límites de renta. El análisis del tamaño y de

¹ Además de estas dos principales, hay modificaciones menores, tales como cambios en la categorización de algunas variables y otras.

la evolución de la renta media dentro de estos últimos, especialmente del decil 1 y del decil 10, permite describir con profundidad el grado de equidad con el que se distribuye la renta en cada región. El análisis de la desigualdad dentro de cada región se complementa con la presentación de cuatro indicadores importantes que establecen diferencias y relaciones entre los distintos grupos de ingresos: S80/S20, S90/10, índice de Palma e índice de Gini.

Finalmente, se incluye un análisis sobre el importante papel que juegan las transferencias del Estado en el control y lucha contra la pobreza y, específicamente sobre el resultado de las que se implementaron en el año de la covid-19; todo ello a partir de la comparación entre la tasa de riesgo de pobreza de la región y la tasa de riesgo de pobreza que se obtendría sin tomar en cuenta las transferencias, es decir, en un mundo sin la acción protectora del Estado.

Por último, para una interpretación correcta de los datos ofrecidos, es necesario hacer algunas precisiones.

En primer lugar, para 2021, la muestra de la Encuesta de Condiciones de vida, base de este trabajo, se ha incrementado en más de 14.000 personas, hasta llegar a las 52.325². Este aumento propicia que, con respecto a informes anteriores, puedan incluirse nuevas tablas y gráficos que reflejen con mayor profundidad la situación de algunos grupos particulares dentro de cada comunidad autónoma. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el incremento no ha sido proporcional para todas las regiones y que, por tanto, **algunos de los análisis segmentados que se muestran, tales**

2

CCAA	MUESTRA DE PERSONAS			
	2020	2021	crecimiento	%
Total	38.011	52.325	14.314	38%
Andalucía	4.215	6.099	1.884	45%
Aragón	1.631	2.042	411	25%
Asturias	1.130	1.544	414	37%
Illes Balears	1.068	1.592	524	49%
Canarias	1.158	1.499	341	29%
Cantabria	1.260	1.604	344	27%
Castilla y León	2.421	3.017	596	25%
Castilla-La Mancha	1.856	2.409	553	30%
Cataluña	6.769	10.304	3.535	52%
Com. Valenciana	2.571	3.627	1.056	41%
Extremadura	1.678	2.110	432	26%
Galicia	2.362	2.814	452	19%
Com. Madrid	3.805	5.460	1.655	43%
Reg. de Murcia	1.472	2.061	589	40%
C. F. Navarra	908	1.402	494	54%
País Vasco	1.654	2.262	608	37%
La Rioja	1.140	1.399	259	23%
C. A. de Ceuta	579	532	- 47	-8%
C. A. de Melilla	334	548	214	64%

como aquellos basados en la edad, sexo, hábitat y otros, deben ser tomados con cierta precaución y considerados más bien como tendencias generales y no como valores absolutos.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla mantienen un tamaño muestral muy pequeño, que para el año 2021 llega a las 532 y 584 personas respectivamente. El pequeño tamaño de la muestra, que, a pesar del fuerte incremento relativo de este año en Melilla, es característico de todos los años, origina márgenes de error demasiado altos que no permiten trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en ambas ciudades. Por esta razón, ya desde hace varios años, se optó por incluir en los capítulos respectivos todas las tablas y gráficos que se presentan para el resto de las comunidades autónomas sin ningún comentario adicional.

En tercer lugar, la pobreza severa se refiere a aquellas personas que viven en hogares cuya renta por unidad de consumo es extraordinariamente baja. La delimitación exacta del valor o umbral de ingresos bajo el cual las personas se consideran en pobreza severa se ha modificado según el autor y el momento temporal. En este informe, **los datos de pobreza severa que se ofrecen se refieren al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de ingresos de la población**, que es el criterio actualmente más utilizado y que se corresponde a 2/3 de los ingresos que se consideran como el límite superior para calcular la población en riesgo de pobreza.

En términos más concretos, si el umbral de riesgo de pobreza de la población en 2021 es de 9.532 €, entonces están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores a 2/3 de esta cifra, es decir, a 6.355 € al año (530 € al mes). Tal como sucede con otras variables, las comparaciones para evaluar la posición relativa de cada comunidad autónoma se construyen con respecto al valor que tenía en su misma región en 2015, que, como ya se ha indicado, es el año de comparación designado para la evaluación de la agenda 2030; 2008, para determinar si ha mejorado o empeorado en relación con el estándar de vida que se mantenía antes de la crisis de 2009, es decir, desde el inicio de la antigua estrategia UE2020 y con respecto al valor de las otras regiones, lo que indica grado de cercanía con respecto al conjunto del territorio nacional (cohesión territorial). En este sentido, debe recordarse que, como se indicó en el capítulo correspondiente, en el año 2021 aproximadamente el 10,2 % de la población total de España, -algo más de 4,8 millones de personas-, viven en pobreza severa.

En cuarto lugar, es muy importante recordar que **los datos de renta y de pobreza se calculan con unidades de consumo y no “per cápita” como intuitivamente se tiende a pensar**. Al respecto, en el capítulo de análisis general se incluye un

acercamiento a las economías de escala que, en resumen, ponen el foco en el hecho, cierto, de que dos personas viviendo juntas gastan menos de lo que lo hacen si vivieran separadas. Sin embargo, se pueden utilizar varias escalas para homogeneizar los hogares y evaluar esa diferencia. En particular, para el cálculo de la tasa de riesgo de pobreza se utiliza la escala de unidades de consumo de la OCDE modificada, que asume que la segunda persona del hogar puede gastar la mitad que la primera (el resto es ahorro por el hecho de vivir juntos) y que el gasto de 3,3 menores equivale al de la primera persona del hogar. En otras palabras, la primera persona se valora como 1 unidad de consumo, el resto de las personas adultas como 0,5, y los niños y niñas menores de 14 años como 0,3. Un hogar con dos adultos y dos menores tiene, entonces, $1+0,5+0,3+0,3=2,1$ unidades de consumo. **Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, “el 15,9 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 530 € mensuales por unidad de consumo”, el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) dispondrá de 530 € mensuales como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 398 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 278 € como máximo al mes.** En España, la renta media por persona en 2021 es de 12.269 €, casi un tercio (32,2 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 18.116 €. Esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones. **A la luz de estas cifras, calculadas con relación a las personas y no a las unidades de consumo, es posible comprender con mayor realismo la verdadera situación en la que se encuentran las personas en pobreza o en pobreza severa.**

En quinto lugar, a lo largo de todo el trabajo **se evalúan comparativamente los diferentes indicadores, tanto por su diferencia en puntos porcentuales (p. p.), como por su porcentaje de incremento o reducción. Ambos valores son importantes y tienen significados muy diferentes.** Por ejemplo, cuando una tasa de pobreza crece desde el 50 % al 60 % el año siguiente, se dice que el incremento es de 10 puntos porcentuales. Sin embargo, el porcentaje de crecimiento en el año es de 10 sobre 50, es decir, del 20%, pues 10 p. p. equivalen al 20 % del total inicial. Hay dos razones por las cuales es importante utilizar ambos datos. En primer lugar, se debe utilizar el incremento porcentual porque un incremento cualquiera puede tener significados muy diferentes en función de la cifra de partida. No es lo mismo el ejemplo anterior, que otro en el que la tasa de pobreza crezca desde el 2 % hasta el 12 %, en el que el crecimiento absoluto es, también, de 10 puntos porcentuales. En este segundo caso, los 10 p.p. suponen una subida enorme, pues la cifra inicial se ha multiplicado por seis, es decir, se ha incrementado en un 500 %. En segundo lugar, se debe utilizar el incremento absoluto porque las comparaciones relativas pierden sentido cuando se habla de extremos opuestos. Un ejemplo muy relevante es cuando se afirma torticeramente que las personas en el decil 1 de renta (las más pobres) se han

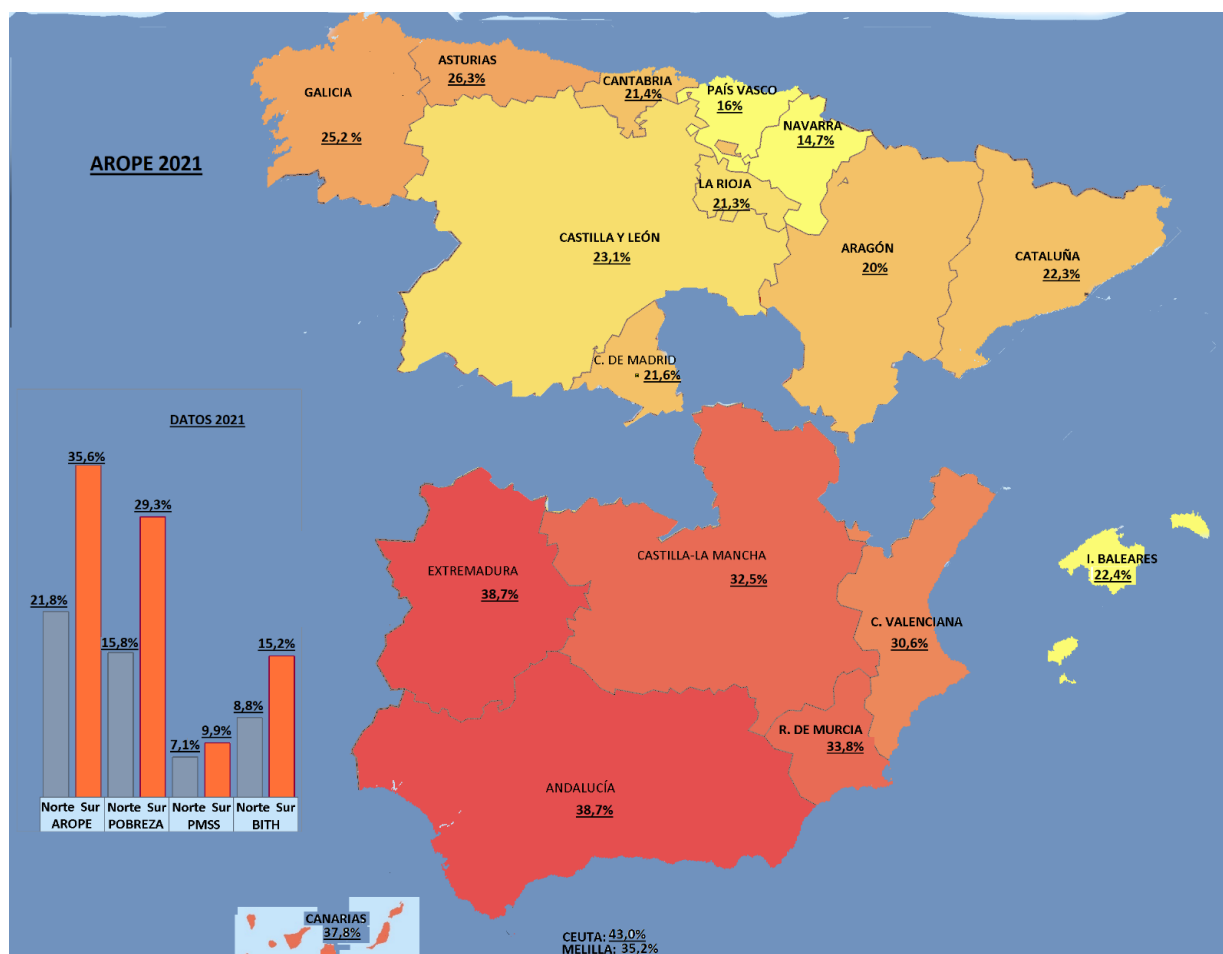
enriquecido más que las personas del decil 10 (las más ricas) porque su renta se ha incrementado en un porcentaje mayor. Aquí toman importancia los valores absolutos pues para una persona en el decil 1 -con datos de 2021-, incrementar su renta en un 5 % significa aumentarla en 314 € al año como máximo. Sin embargo, para una persona en el decil 10, un aumento del 5 % significa aumentarla en 1.603 € como mínimo.

En sexto lugar, debe tenerse en cuenta que los valores absolutos de los diferentes indicadores se calculan a partir de porcentajes que se redondean uno o dos decimales, lo que, en algunos casos, produce ligeras diferencias en los totales.

Finalmente, se incluyen datos sobre pobreza calculados con el umbral nacional y con otro calculado a partir de la respectiva distribución regional de ingresos. La conveniencia de utilizar umbrales regionales en lugar de nacionales para calcular la tasa de pobreza tiene argumentos a favor y en contra y deben considerarse como datos distintos y complementarios, útiles ambos para obtener una visión clara de la pobreza en cada región. Tal como se verá, los dos modelos resultan en valores muy diferentes: **en general la utilización de umbrales regionales reduce las tasas de pobreza en las comunidades más pobres, las aumenta en las más ricas y produce modificaciones mínimas en el resto.** Los gráficos incluidos muestran una comparativa de la evolución de los umbrales regional y nacional de pobreza y la evolución del riesgo de pobreza en función del umbral que se utilice.

El territorio

Desde hace muchos años este informe viene mostrando las **grandes disparidades en la calidad de vida de las personas según el territorio donde viven**. Nuevamente, debe insistirse en que las desigualdades territoriales no aparecen de la nada. Es cierto que la pobreza y la exclusión social se distribuyen diferencialmente en los territorios en función de la configuración histórica de las comunidades autónomas, la posición geográfica, la naturaleza de la economía y la evolución del PIB, la distribución de la población y otros aspectos estructurales; pero también dependen de la gestión política, la inversión pública del Estado, la inversión de fondos europeos y las políticas comunes, es decir, de las distintas estrategias de cohesión e integración social que se ponen en marcha en los distintos niveles de la administración -local, regional, nacional, europeo-. Todo ello es importante, especialmente en estos tiempos --no solo a causa de la pandemia--, también porque parece reactivarse el interés por enfrentarse de una vez al problema de la financiación territorial. En los términos que interesan aquí, **el territorio es una significativa fuente de desigualdad y la cohesión territorial debería ser, no solo desde un punto de vista formal, un importante objetivo político**.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, el intenso crecimiento general de las cifras de vulnerabilidad y exclusión que se produjo entre los años 2008 y 2014, unido a la muy parcial recuperación posterior que, como se examinó en informes anteriores, tuvo un carácter puramente nominal e independiente de cambios reales en las condiciones de vida de las personas, especialmente de las más pobres, muestra que **la pérdida de bienestar asociada a la crisis constituyó un terreno abonado para alimentar las consecuencias de la pandemia de la covid-19 y colaborar en la producción de una nueva crisis económica y social de grandes proporciones. En otras palabras, la covid-19 no produjo una nueva crisis económica y social, sino una continuación de la anterior que aún no se había resuelto.**

El mapa anterior muestra a las comunidades autónomas coloreadas del amarillo al rojo en una gradación dependiente de su mayor o menor riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE). Las diferencias entre regiones son evidentes y pueden llegar a suponer más de 18 puntos porcentuales según el año y el indicador que se considere. Además, debe destacarse su **carácter estructural**, mantenido a través del tiempo, lo que sugiere que **las crisis, cíclicas o no, nunca fueron factores decisivos.**

También es evidente la **división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre 1,5 y 13,1 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados. Las situadas al sur, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 2,8 y 10,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional-. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido este-oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al oeste.

Además, **esta desigualdad norte-sur se agudizó notablemente durante los años de la primera crisis y la recuperación macroeconómica posterior no fue suficiente para compensar el incremento de las tasas³.** En este año, los datos de AROPE se han deteriorado levemente en el norte y con mayor intensidad en el sur. La razón está en la diferente evolución de la tasa de riesgo de pobreza, que se ha reducido tres décimas en la zona norte y, por el contrario, ha aumentado dos puntos porcentuales en la parte sur, lo que refleja, otra vez, las diferentes consecuencias de las crisis económicas según la situación previa de las personas. Un resultado parecido se ha obtenido con la tasa de personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, que se ha incrementado solo nueve décimas en la parte norte

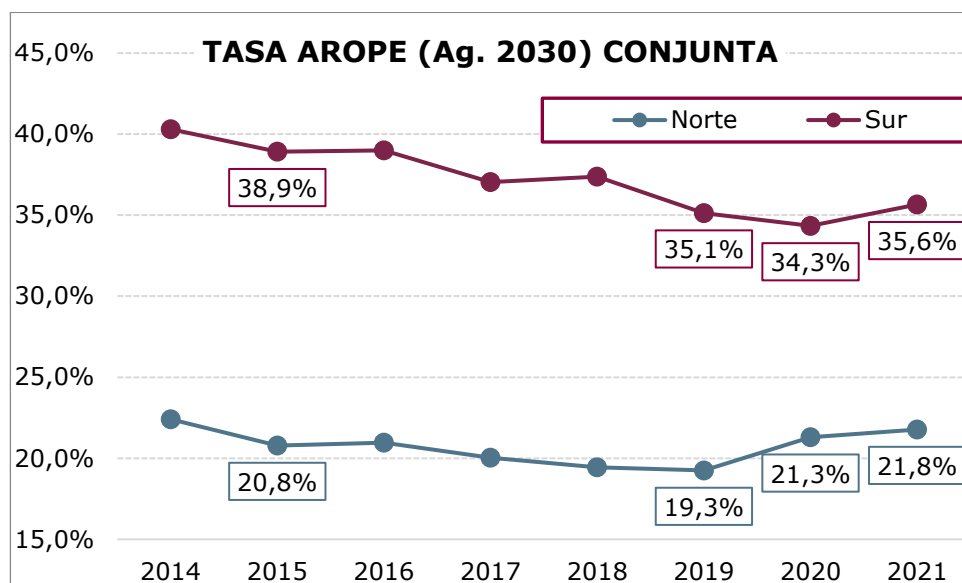
³ Un análisis detallado de esta cuestión puede verse en el informe “El estado de la pobreza” del año 2019.

y 2,6 puntos porcentuales en la zona sur. Por su parte, el incremento para 2021 de la privación material y social severa (PMSS) ha sido leve en el conjunto del territorio nacional pues el impacto de la pandemia se vio principalmente reflejado ya en los datos del año anterior⁴. A pesar de ello, el crecimiento del nuevo indicador en el año anterior, es decir, entre los años 2019 y 2020, fue mucho más elevado en la parte sur, en el que la PMSS pasó desde el 5,5% hasta el 8,7% (3,2 puntos porcentuales que suponen un 58% de incremento) que en la parte norte en la que pasó desde el 4,1% hasta el 5,6% (1,5 puntos porcentuales que supone un incremento del 36%, es decir, casi la mitad que en el sur).

Los gráficos y tablas siguientes muestran la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores principales AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación Material Social y Severa y Baja Intensidad de Empleo (BITH) todos con su nueva metodología, entre los años 2014 y 2021 y, cuando es posible, desde el año 2008. Además, se incluye una comparativa de los indicadores de desigualdad más utilizados y otra tabla que refleja a nivel regional los resultados en las tasas de pobreza de la nueva estrategia contracíclica de lucha contra la crisis económica y social producida por la covid-19 que, en aquello que se refiere directamente al control y reducción de la pobreza y vulnerabilidad, está contenida en las medidas del llamado “escudo social”.

En el caso del AROPE, la tasa conjunta de la región norte, que agrupa a las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, La Rioja, Castilla y León, Baleares y la Comunidad de Madrid-, se mantiene en cifras extraordinariamente más reducidas que las de la región sur. En cualquier caso, rompió en el 2020 la tendencia descendente que mantenía desde el año 2014 y experimentó en el último año un crecimiento de 0,5 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 21,8% del total de población. Además debe destacarse que ello supuso la **cancelación de todo lo que se había ganado en los años de recuperación, con un retroceso a los valores del año 2014, y que gran parte del incremento de la tasa se produjo en el año 2019, es decir, antes del año de la crisis covid-19**. Dentro del conjunto de regiones del norte el comportamiento de la tasa AROPE no fue homogéneo y, desde el año 2015, de control de evaluación para la Agenda 2030, se incrementó en ocho de las 11 regiones que, conforman el grupo. Así, las regiones de Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y la Comunidad de Madrid la tasa se incrementó con intensidad variable que, en algún caso, llegó hasta el 17%.

⁴ Debe recordarse que los datos de pobreza y BITH corresponden al año anterior al de la Encuesta y los de PMSS al actual.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

TASA AROPE (Ag. 2030) CONJUNTA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Norte	22,4%	20,8%	21,0%	20,0%	19,4%	19,3%	21,3%	21,8%
Sur	40,3%	38,9%	39,0%	37,0%	37,4%	35,1%	34,3%	35,6%
Total	30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por su parte, la tasa AROPE conjunta de las regiones situadas al sur -Extremadura, Castilla-La Mancha, la Comunitat valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias y Ceuta y Melilla-, tras el leve descenso del año anterior, ha vuelto a aumentar hasta el 35,6 %, con un incremento de 1,3 puntos porcentuales. Al igual que lo sucedido con las regiones del norte, la evolución de la tasa tampoco ha sido homogénea dentro del grupo. En este sentido, solo ha crecido en Extremadura (2,9 p.p.), Ceuta (1,5 p.p.) y Melilla (5,7 p.p.) y se ha reducido en el resto.

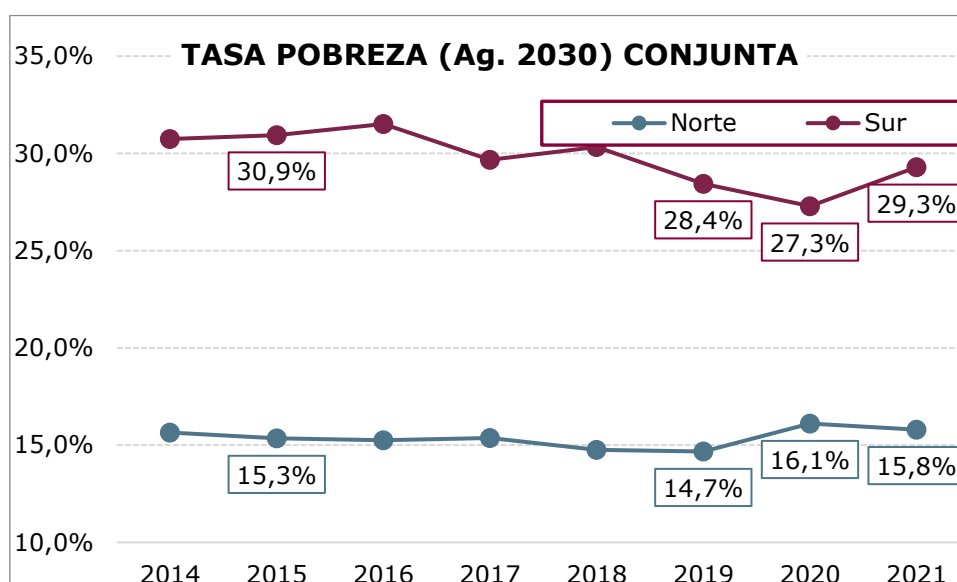
Debido a este crecimiento desigual, en el que las comunidades del sur han reducido su tasa conjunta en 3,3 puntos y las del norte la han incrementado en un punto, las diferencias entre ambos grupos se han reducido con cierta intensidad. En este sentido, si en 2015 la diferencia era de 18,1 puntos, en 2021 es de 13,8.

En el caso del riesgo de pobreza, tal como muestra el gráfico siguiente, la tasa conjunta de las regiones de la mitad norte registró su dato más elevado en el año 2019⁵ y en el año 2020 registró un descenso leve. Nuevamente, se observa que **el incremento de las tasas de pobreza no puede ser achacado en su totalidad a la covid-19**. Por otra parte, con respecto al año anterior, la tasa de pobreza ha

⁵ Debe recordarse que los datos de pobreza corresponden al año anterior al de la ECV correspondiente.

aumentado en 4 de las 11 comunidades autónomas que conforman la región. Con respecto al año 2015, la tasa de pobreza se incrementó en Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y la Comunidad de Madrid; es decir, en ocho de las 11 regiones.

En las regiones de la mitad sur la tasa de riesgo de pobreza conjunta alcanza al 29,3 % de la población y los datos del último año, correspondientes a la covid-19 rompen con la tendencia a la reducción experimentada en los últimos cinco años. Así, con respecto al año 2015, la tasa de la región es 1,7 puntos menor. En cualquier caso, la reducción no es homogénea y destacan Andalucía y Murcia como las regiones en las que más ha disminuido (en 3,4 y 4,1 puntos porcentuales respectivamente), mientras que en Extremadura y las dos ciudades autónomas la pobreza se ha incrementado en 3,3 puntos, 1,3 puntos y 4,3 puntos, respectivamente.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

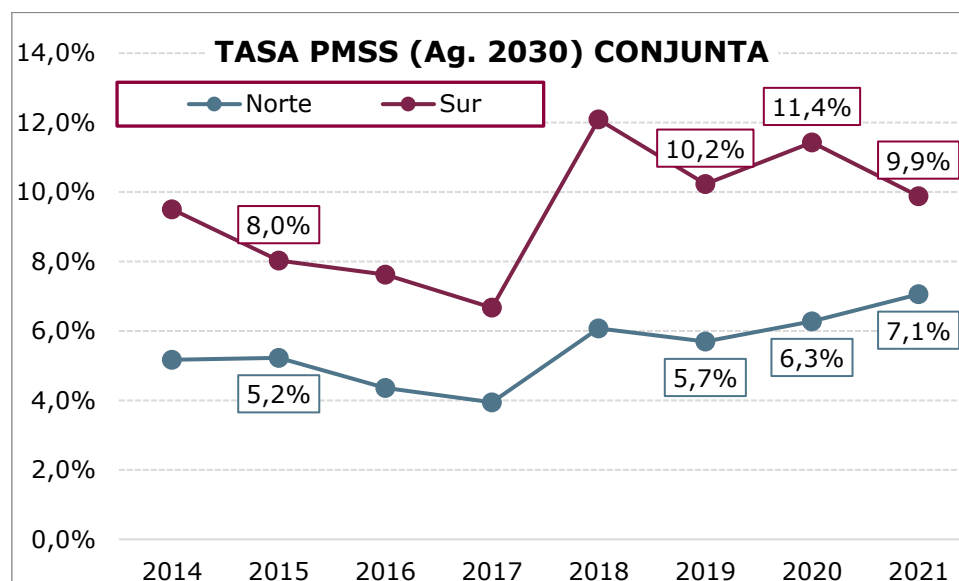
	TASA POBREZA (Ag. 2030) CONJUNTA							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Norte	15,6%	15,3%	15,3%	15,4%	14,8%	14,7%	16,1%	15,8%
Sur	30,7%	30,9%	31,5%	29,7%	30,3%	28,4%	27,3%	29,3%
Total	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%	21,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Las regiones del norte presentan una tasa de PMSS del 7,1 %, que es la más alta desde el 2014. Debe destacarse el relativo incremento con respecto al último año, de 0,8 puntos porcentuales pero de un 12,5%, en un contexto general de reducción de la tasa que, a nivel nacional pasó desde el 8,5% hasta el 8,3%. En este sentido, debe tenerse en cuenta que los datos sobre privación material social y severa

corresponden al año en curso de la ECV, por lo que el incremento producido por la covid-19 se ve reflejado en los datos del año 2020, y no de 2021. Por otra parte, con respecto a 2015, solo Asturias, Baleares y el País Vasco, es decir, 3 de las 11 regiones que la integran, han conseguido reducir su tasa.

Las regiones del sur, por el contrario, han conseguido cancelar el incremento que se había producido el año anterior como consecuencia de la llegada de la covid-19. En cualquier caso, para ambos grupos, el incremento sobre el año 2015 ha sido notable.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

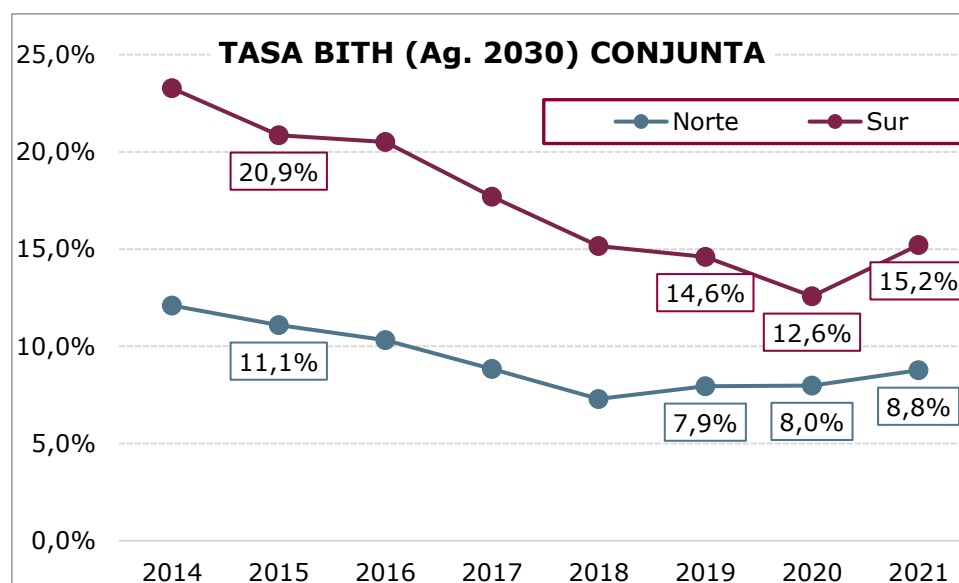
TASA PRIVACIÓN MATERIAL SOCIAL Y SEVERA (Ag. 2030) CONJUNTA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Norte	5,2%	5,2%	4,4%	3,9%	6,1%	5,7%	6,3%	7,1%
Sur	9,5%	8,0%	7,6%	6,7%	12,1%	10,2%	11,4%	9,9%
Total	7,1%	6,4%	5,8%	5,1%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, el indicador BITH se incrementó el último año con cierta intensidad en la zona sur y ligeramente en el norte. Con respecto al año 2015, la reducción es notable. Sin embargo, puede apreciarse una pérdida mucho más elevada de la calidad de vida de la región medida por el indicador si se compara con respecto al año 2008, anterior a la crisis económica. Dado que no están disponibles los datos de BITH para las personas entre 0 y 64 años para ese año, puede hacerse una comparación aproximada con la BITH calculada para aquellas entre 0 y 59. Con esos datos, la tasa de baja intensidad de empleo se mantiene aún un 50 % más elevada que la registrada en el año 2008. Además, dentro de la inestabilidad general del

indicador, la solidez del norte puede apreciarse en el año 2014, en el que la tasa BITH llegó a su máximo: en el norte, hasta el 12,1 % y, en el sur hasta el 23,3 %, prácticamente el doble.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

TASA PERSONAS EN BITH (Ag. 2030; 0 a 64 años) CONJUNTA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Norte	12,1%	11,1%	10,3%	8,8%	7,3%	7,9%	8,0%	8,8%
Sur	23,3%	20,9%	20,5%	17,7%	15,2%	14,6%	12,6%	15,2%
Total	17,1%	15,4%	14,9%	12,8%	10,8%	10,9%	10,0%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

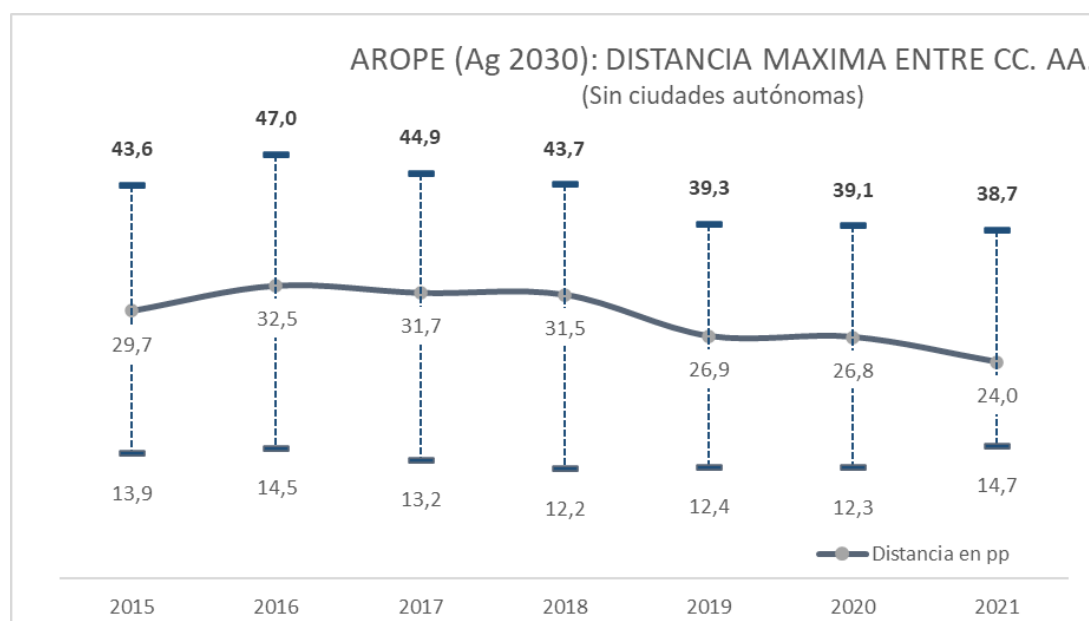
No obstante, estas cifras se refieren a la comparación norte-sur que intenta avanzar hacia una comprensión estructural de las diferencias. Como se verá más adelante, las disparidades entre comunidades autónomas consideradas individualmente son aún mucho mayores y no se redujeron en los años denominados como de recuperación. Los datos con los que se ha construido el mapa que inicia el capítulo son de 2021, sin embargo, el informe muestra que esta estructura de relaciones de pobreza y/o exclusión entre las distintas comunidades se mantiene en el tiempo y las variaciones son solo de intensidad. Como ya se indicado, la desigualdad territorial no aparece de la nada y responde a causas estructurales concretas. Entre los factores que median en su formación pueden citarse el polo de desarrollo conformado por las regiones del arco mediterráneo español, el PIB, la estructura productiva y la diferente capacidad de gasto de las comunidades autónomas⁶.

⁶ Para más información consultar "[El estado de la pobreza](#), 2019".

AROPE por regiones

El gráfico siguiente muestra la **enorme desigualdad territorial de la pobreza y/o exclusión social, que puede hasta triplicarse según las regiones que se comparen**. Para el año 2021, las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco registran tasas AROPE notablemente bajas, entre 11 y 13 puntos porcentuales por debajo de la media del territorio nacional. Por el lado superior aparecen Andalucía Extremadura y Canarias, que registran tasas unos 10 puntos por encima de la media. Entre ambos grupos, las tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión de las otras diez regiones se distribuyen de manera más o menos homogénea a lo largo de la escala.

Como ya se ha avanzado, esta desigual distribución de la tasa AROPE tiene carácter estructural y no sólo se produce este año. En los dos gráficos siguientes pueden apreciarse las grandes diferencias de la tasa AROPE que se registraron durante los seis últimos años entre las comunidades autónomas⁷ que ocupan los extremos de la distribución, y que pueden llegar hasta los 32,5 puntos porcentuales, como sucedió en el 2016. Solo en el año 2019 se produjo una reducción importante de la distancia máxima entre valores de la tasa AROPE.

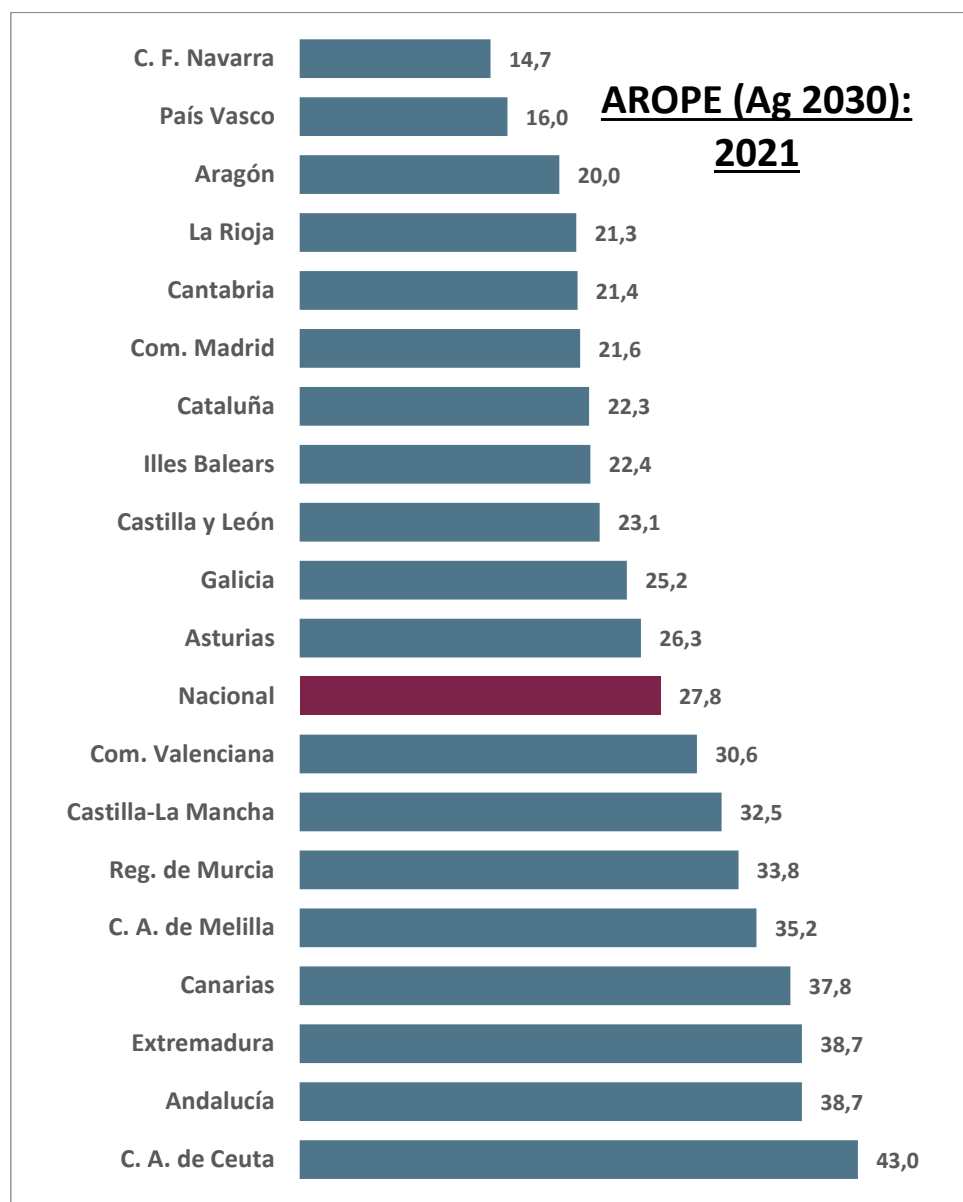


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Para este año, el crecimiento del intervalo de diferencias entre comunidades se debe al incremento de alrededor del 20 % en comparación con el año anterior, experimentado en regiones con tasas normalmente bajas, tales como Navarra, Castilla y León y País Vasco. De forma más general, el gráfico **muestra para la tasa AROPE una reducción constante de la distancia máxima entre regiones que se viene experimentando continuamente desde el año 2016; además, en los últimos**

⁷ Sin considerar las C. A. de Ceuta y Melilla, con una muestra ECV pequeña.

cuatro años esa reducción se debe exclusivamente al incremento registrado entre las comunidades autónomas con tasa más baja. Esta cuestión apunta a una reducción de tipo estructural de la brecha norte-sur analizada; sin embargo, esto no es una buena noticia porque solo se produce un acercamiento a causa del incremento en las comunidades con tasa más baja y no por una mejora en los territorios que más lo necesitan.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, la tasa AROPE de 2021 alcanza al 27,8 % de la población española, lo que supone un aumento de 0,8 puntos con respecto al año pasado, y de 2,4 puntos con respecto a su valor máximo, registrado en 2014.

Con respecto al año pasado existe poca variación en la tasa. Solo puede calificarse de especialmente positivo en Cantabria, con una reducción de 2,9 puntos porcentuales (11,9 % menos), y de ligero en Canarias, Asturias y Cataluña, que

mejoraron las tasas del al año anterior entre 0,9 y 1,3 puntos porcentuales (alrededor del 3% de reducción). Por el lado contrario, Navarra, Castilla y León, País Vasco, Baleares y la Región de Murcia incrementaron notablemente sus tasas AROPE con cifras que oscilaron entre los 2,5 y 3,7 puntos porcentuales, con un incremento relativo entre el 12% y el 20%.

En términos absolutos, 13,1 millones de personas permanecen en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2021, lo que supone una **reducción de unas 200.000 personas desde el año 2015** (año de control de los objetivos de la Agenda 2030). **La valoración de este ¿éxito? debe tener en cuenta que, calculada con la metodología válida hasta el año pasado, todavía debería reducirse en unos 2.000.000 de personas para alcanzar el tamaño que se registraba antes de la primera crisis.**

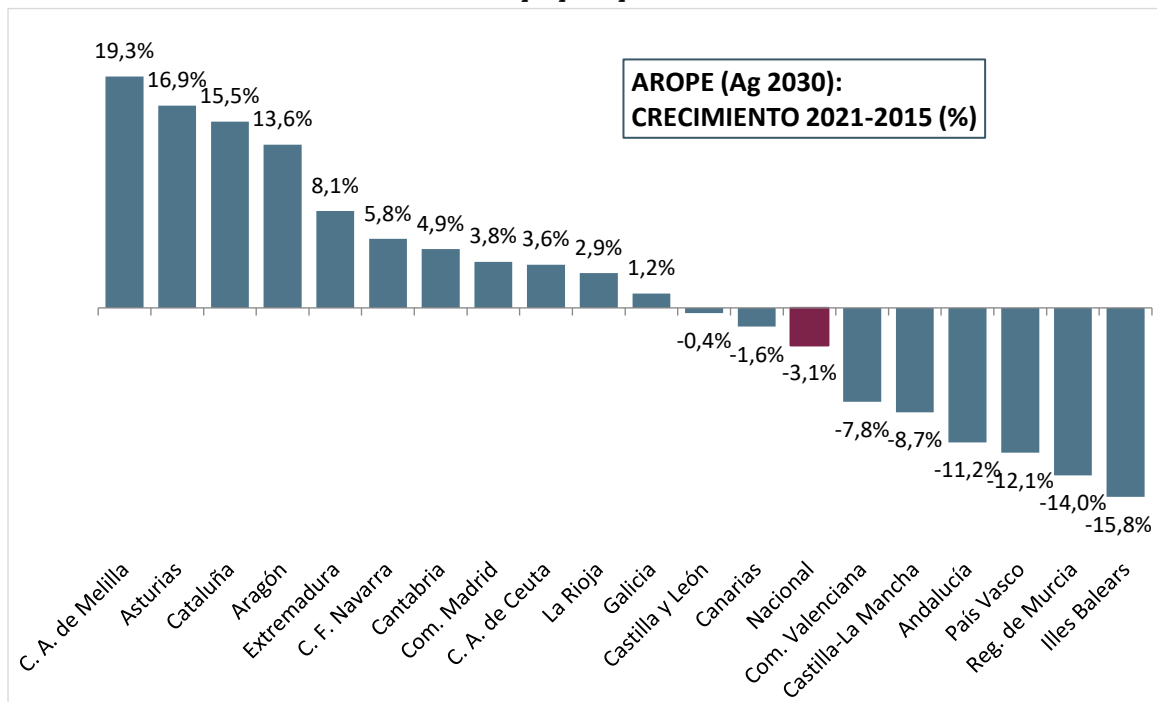
Por otra parte, Andalucía concentra a 1 cada 4 personas en AROPE (24,9 % del total⁸), y, junto con Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid, las cuatro regiones con mayor población acumulan al 60,8 % del total de personas en AROPE.

En lo que concierne al conjunto del período 2015-2020, la tasa AROPE se redujo a nivel nacional un 3,1 %. En ocho regiones se ha reducido el número de personas AROPE con respecto al año 2015 y se ha incrementado en otras nueve, además de las dos ciudades autónomas. Entre las que lo bajaron, pueden destacarse Andalucía, País Vasco, Murcia y Baleares con reducciones entre el 11% y el 16% sobre las cifras de 2015. y de forma más discreta en Castilla La Mancha y C. Valenciana con una disminución del 7 al 8 %. Por su parte, Castilla y León y Canarias, pese a haber mejorados sus datos, mantienen valores muy parecidos a los del 2015. En el resto de las regiones, no se han alcanzado aún los valores del inicio del período que marca la Agenda 2030; entre estas últimas, Asturias, Cataluña y Aragón han sufrido un notable deterioro, y mantienen en la actualidad cifras que son entre un 19 y 13 % más elevadas que las registradas al inicio del período.

⁸ No hay consistencia exacta de las cifras a causa de los redondeos en valores decimales.

CRECIMIENTO POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN (AROE Ag 2030) DESDE 2015							
	2015			2021			NUEVA POBLACIÓN AROPE
	POBLACIÓN	AROE (%)	TOT. AROPE	POBLACIÓN	AROE (%)	TOT. AROPE	
Nacional	46.624.382	28,7	13.381.198	47.385.107	27,8	13.173.060	-208.138
Andalucía	8.399.043	43,6	3.661.983	8.472.407	38,7	3.278.822	-383.161
Aragón	1.317.847	17,6	231.941	1.326.261	20,0	265.252	33.311
Asturias	1.051.229	22,5	236.527	1.011.792	26,3	266.101	29.575
Illes Balears	1.104.479	26,6	293.791	1.173.008	22,4	262.754	-31.038
Canarias	2.100.306	38,4	806.518	2.172.944	37,8	821.373	14.855
Cantabria	585.179	20,4	119.377	584.507	21,4	125.084	5.708
Castilla y León	2.472.052	23,2	573.516	2.383.139	23,1	550.505	-23.011
Castilla-La Mancha	2.059.191	35,6	733.072	2.049.562	32,5	666.108	-66.964
Cataluña	7.508.106	19,3	1.449.064	7.763.362	22,3	1.731.230	282.165
Com. Valenciana	4.980.689	33,2	1.653.589	5.058.138	30,6	1.547.790	-105.799
Extremadura	1.092.997	35,8	391.293	1.059.501	38,7	410.027	18.734
Galicia	2.732.347	24,9	680.354	2.695.645	25,2	679.303	-1.052
Com. Madrid	6.436.996	20,8	1.338.895	6.751.251	21,6	1.458.270	119.375
Reg. de Murcia	1.467.288	39,3	576.644	1.518.486	33,8	513.248	-63.396
C. F. Navarra	640.476	13,9	89.026	661.537	14,7	97.246	8.220
País Vasco	2.189.257	18,2	398.445	2.213.993	16,0	354.239	-44.206
La Rioja	317.053	20,7	65.630	319.796	21,3	68.117	2.487
C. A. de Ceuta	84.263	41,5	34.969	83.517	43,0	35.912	943
C. A. de Melilla	85.584	29,5	25.247	86.261	35,2	30.364	5.117

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

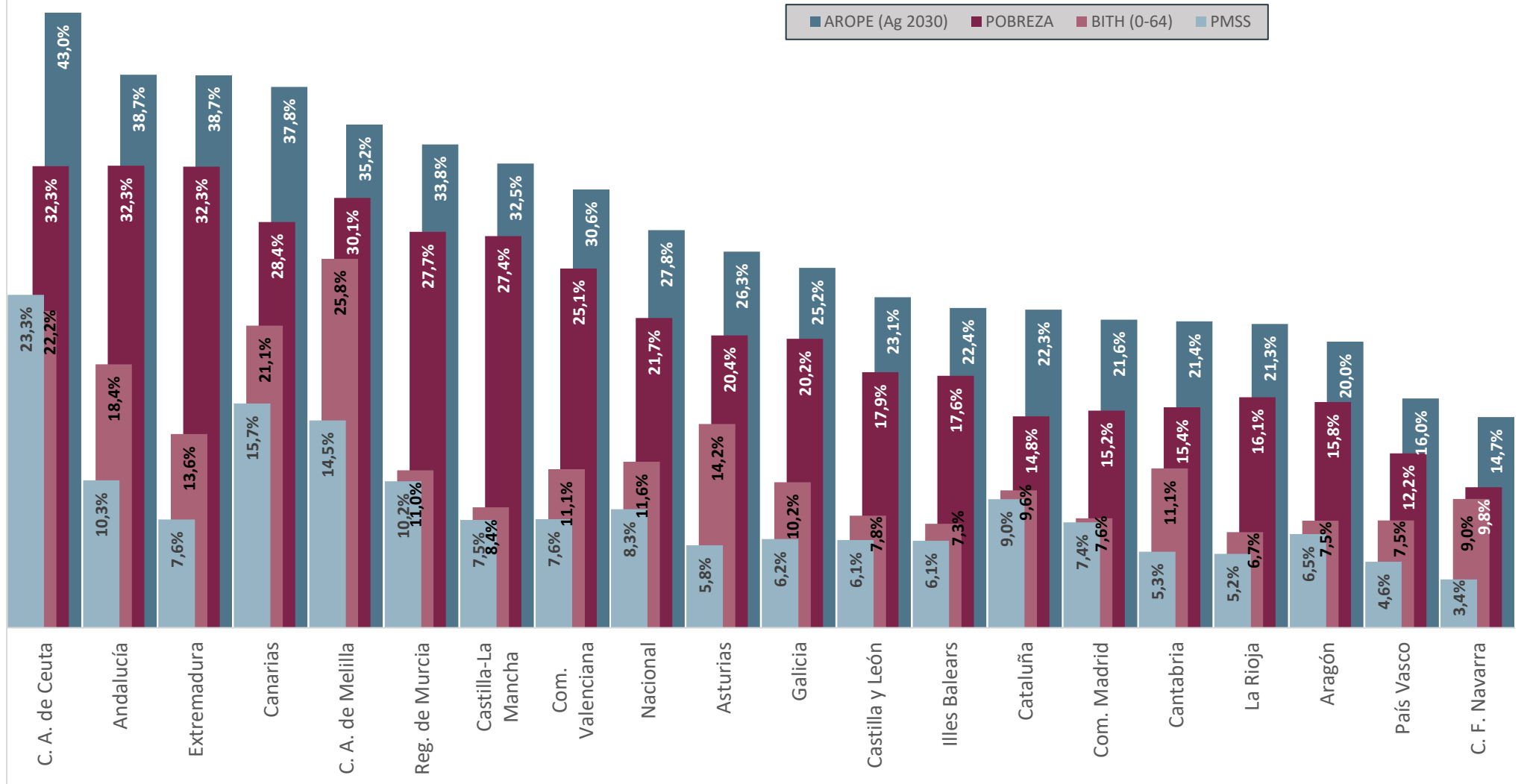
Componentes del AROPE por regiones

El siguiente gráfico muestra los valores del indicador AROPE y sus componentes para cada una de las comunidades autónomas y permite comparar fácilmente los datos más importantes que se muestran en el resto del capítulo.

Puede verse que, en general, para todos los años la correlación entre el AROPE y la tasa de riesgo de pobreza es extraordinariamente alta. Su relación con las variables BITH (baja intensidad de empleo) y con las referidas a la privación material y social severa⁹ es algo más irregular. Cabe mencionar el caso de Cantabria como ejemplo de datos relativamente bajos en AROPE, pobreza y PMSS pero con un alto nivel del BITH, que llega al 11 %. Otro caso destacable es el de Extremadura, que es la segunda autonomía con peores datos en AROPE, pero con una tasa de PMSS por debajo de la media nacional.

⁹ Para datos de 2021, coeficiente de correlación $R^2=0,97$ entre AROPE y Riesgo de pobreza; $R^2=0,63$ entre AROPE y BITH y $R^2=0,69$ entre AROPE y PMSS.

COMPONENTES AROPE (Ag 2030) 2021 POR CCAA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

AROPE (Ag 20230) 2021 Y SUS COMPONENTES POR CC. AA.				
	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Ag 2030)	En riesgo de pobreza	Con carencia material y social severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 64 años)
	AROPE (Ag 2030)	POBREZA	PMSS	BITH (0-64)
C. F. Navarra	14,7%	9,8%	3,4%	9,0%
País Vasco	16,0%	12,2%	4,6%	7,5%
Aragón	20,0%	15,8%	6,5%	7,5%
La Rioja	21,3%	16,1%	5,2%	6,7%
Cantabria	21,4%	15,4%	5,3%	11,1%
Com. Madrid	21,6%	15,2%	7,4%	7,6%
Cataluña	22,3%	14,8%	9,0%	9,6%
Illes Balears	22,4%	17,6%	6,1%	7,3%
Castilla y León	23,1%	17,9%	6,1%	7,8%
Galicia	25,2%	20,2%	6,2%	10,2%
Asturias	26,3%	20,4%	5,8%	14,2%
Nacional	27,8%	21,7%	8,3%	11,6%
Com. Valenciana	30,6%	25,1%	7,6%	11,1%
Castilla-La Mancha	32,5%	27,4%	7,5%	8,4%
Reg. de Murcia	33,8%	27,7%	10,2%	11,0%
C. A. de Melilla	35,2%	30,1%	14,5%	25,8%
Canarias	37,8%	28,4%	15,7%	21,1%
Extremadura	38,7%	32,3%	7,6%	13,6%
Andalucía	38,7%	32,3%	10,3%	18,4%
C. A. de Ceuta	43,0%	32,3%	23,3%	22,2%

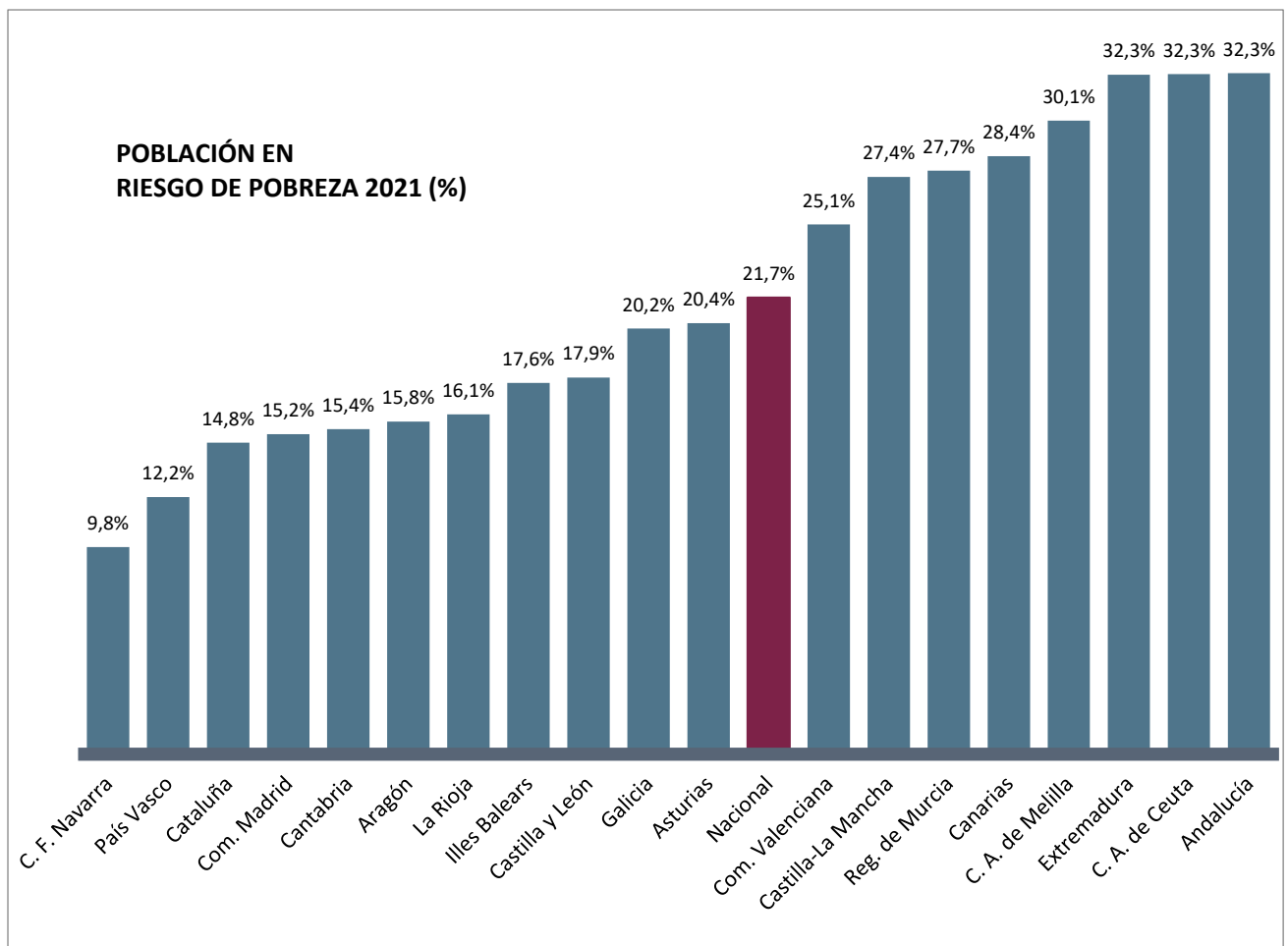
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Pobreza en las comunidades autónomas

Las principales conclusiones obtenidas en el análisis del AROPE también son aplicables a la tasa de riesgo de pobreza: la desigualdad territorial es muy elevada, existe una clara diferenciación norte-sur y un deterioro en función de los objetivos de la Agenda 2030. La distribución regional de la tasa de riesgo de pobreza en 2021 y los datos para comparar la evolución con respecto al año 2008, 2015 y 2020 se muestran en el gráfico y tabla siguientes.

En primer lugar, tal como sucede prácticamente todos los años, en 2021, Andalucía, Extremadura y Canarias mantienen las tasas más altas de población en riesgo de pobreza, con cifras entre el 32,3% y el 30,1 %. Por otra parte, Navarra con el 9,8% y País Vasco, con el 12,2% son las de mejor desempeño.

Con respecto al año pasado, **algunas regiones que históricamente han presentado menores tasas de pobreza sufren un deterioro significativo de sus datos, mientras que se ha producido una mejora en otras que, a lo largo de los años, han sido más castigadas por la pobreza.** En este sentido, debe destacarse la **agresiva evolución registrada en Baleares, País Vasco, Castilla y León y Andalucía, con incrementos en su tasa de riesgo de pobreza entre el 25% y el 13%, con tasas que se elevaron en 3,5, 2,2, 2,8 y 3,8 puntos porcentuales sobre las de 2020.** Por otra parte, **Canarias, Asturias y Galicia registraron mejoras entre el 5% y el 10%, con reducciones de 1,5, 1,8, y 1,9 puntos porcentuales respectivamente y Cataluña y Cantabria con mejoras superiores al 10% y 1,9 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.**



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, la evaluación en términos de Agenda 2030 y ODS, es decir, comparados con 2015, arroja un resultado relativamente dispar. En términos generales, en la totalidad del período solo ocho comunidades autónomas han conseguido una reducción de su tasa de riesgo de pobreza pero solo tres de ellas lo han hecho con alguna intensidad, en las otras nueve la tasa se ha incrementado y en cuatro de ellas el incremento ha sido muy intenso y superior al 11 %.

Entre las que han mejorado están Andalucía con 3,4 puntos menos y Baleares y Región de Murcia, ambas con reducciones de 4,4 puntos porcentuales. Por el contrario, las que han sufrido un mayor deterioro son Asturias, Extremadura, Aragón y País Vasco, con 3,7, 3,3, 1,4 y 1,3 puntos porcentuales más, con incrementos, como se ha indicado, superiores a los de por ciento.

En términos absolutos, desde el año 2015 la pobreza en España se ha reducido en unas 34.000 personas. Los mayores incrementos se han registrado en Cataluña, con 103.000 personas más y en Madrid, con otras 53.000; y en las que más se ha reducido ha sido en Andalucía, Región de Murcia y Baleares, con 260.000, 32.000 y 46.000 personas menos, respectivamente.

Pero no solo eso, la tabla siguiente muestra también las cifras de riesgo de pobreza para el año 2008, anterior a la primera crisis. Puede observarse que **desde 2008 solo en las comunidades de Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia y La Rioja, la tasa de riesgo de pobreza se ha reducido y en todas ellas con muy poca intensidad: entre las cuatro solo suman unas 91.000 personas que han salido de la pobreza; a cambio, otros 1,1 millones se han incorporado a ella.**

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA. Evolución 2008-2015-2021 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			Crecimiento 2015-2021		Crecimiento 2008-2021	
	Población total	<u>En Riesgo de pobreza</u>		Población total	<u>En Riesgo de pobreza</u>		Población total	<u>En Riesgo de pobreza</u>		p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre
		%	Nº		%	Nº		%	Nº				
NACIONAL	46.157.822	19,8%	9.139.249	46.624.382	22,1%	10.303.988	47.385.107	21,7%	10.269.765	- 0,4	- 34.224	1,9	1.130.516
Andalucía	8.202.220	27,3%	2.239.206	8.399.043	35,7%	2.998.458	8.472.407	32,3%	2.738.318	- 3,4	- 260.140	5,0	499.112
Aragón	1.326.918	14,9%	197.711	1.317.847	14,4%	189.770	1.326.261	15,8%	209.372	1,4	19.602	0,9	11.662
Asturias	1.080.138	13,2%	142.578	1.051.229	16,7%	175.555	1.011.792	20,4%	206.910	3,7	31.354	7,2	64.331
Illes Balears	1.072.844	18,1%	194.185	1.104.479	21,7%	239.672	1.173.008	17,6%	206.690	- 4,1	- 32.982	- 0,5	12.505
Canarias	2.075.968	30,7%	637.322	2.100.306	28,5%	598.587	2.172.944	28,4%	616.672	- 0,1	18.085	- 2,3	- 20.650
Cantabria	582.138	14,3%	83.246	585.179	14,9%	87.192	584.507	15,4%	90.135	0,5	2.943	1,1	6.889
Castilla y León	2.557.330	17,5%	447.533	2.472.052	18,3%	452.386	2.383.139	17,9%	426.064	- 0,4	- 26.321	0,4	- 21.469
Castilla-La Mancha	2.043.100	26,4%	539.378	2.059.191	28,5%	586.869	2.049.562	27,4%	561.376	- 1,1	- 25.493	1,0	21.998
Cataluña	7.364.078	12,3%	905.782	7.508.106	13,9%	1.043.627	7.763.362	14,8%	1.147.590	0,9	103.963	2,5	241.808
Com. Valenciana	5.029.601	23,6%	1.186.986	4.980.689	25,3%	1.260.114	5.058.138	25,1%	1.271.689	- 0,2	11.575	1,5	84.703
Extremadura	1.097.744	35,3%	387.504	1.092.997	29,0%	316.969	1.059.501	32,3%	341.723	3,3	24.754	- 3,0	- 45.781
Galicia	2.784.169	20,9%	581.891	2.732.347	19,4%	530.075	2.695.645	20,2%	544.701	0,8	14.626	- 0,7	- 37.190
Com. Madrid	6.271.638	14,9%	934.474	6.436.996	15,1%	971.986	6.751.251	15,2%	1.025.585	0,1	53.598	0,3	91.110
Reg. de Murcia	1.426.109	24,5%	349.397	1.467.288	31,8%	466.598	1.518.486	27,7%	420.498	- 4,1	- 46.099	3,2	71.102
C. F. Navarra	620.377	5,9%	36.602	640.476	9,6%	61.486	661.537	9,8%	65.018	0,2	3.532	3,9	28.416
País Vasco	2.157.112	9,1%	196.297	2.189.257	10,9%	238.629	2.213.993	12,2%	270.138	1,3	31.509	3,1	73.841
La Rioja	317.501	16,2%	51.435	317.053	17,1%	54.216	319.796	16,1%	51.582	- 1,0	- 2.634	- 0,1	147
C. A. de Ceuta	77.389	40,1%	31.033	84.263	31,0%	26.122	83.517	32,3%	26.959	1,3	838	- 7,8	- 4.074
C. A. de Melilla	71.448	17,7%	12.646	85.584	25,8%	22.081	86.261	30,1%	25.935	4,3	3.854	12,4	13.289

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Pobreza severa

Además, **el 47 % de las personas pobres están en pobreza severa**, esto es, casi la mitad de las personas pobres viven en hogares con un ingreso inferior al 40% de la renta mediana nacional que, en términos absolutos, equivale a 530 € mensuales por unidad de consumo. Con respecto al año pasado, la cifra ha crecido en 2 puntos porcentuales (45 % en 2020) lo que evidencia un incremento en la intensidad de la pobreza; esto es, **para este año no solo hay más personas pobres sino que son aún más pobres de lo que lo eran el año anterior**.

En la actualidad, el 10,2% de la población española está en pobreza severa, cifra que es siete décimas superior al 9,5% registrado en 2020. Sin embargo, este moderado incremento oculta importantes variaciones a nivel regional.

Éste último año, la tasa de pobreza severa ha aumentado en 12 comunidades autónomas. Destaca especialmente el incremento en La Rioja (3,2 puntos porcentuales, 81 % de crecimiento), en Baleares (3,2 puntos porcentuales, 52 % de crecimiento) y en Andalucía (4,3 puntos porcentuales, 37 % de crecimiento). Por otra parte, la pobreza severa se ha reducido intensamente en Cantabria (-2,7 puntos porcentuales; -31 %), Cataluña (-2,3 pu y ntos porcentuales; -25 %) y la C. Valenciana (-2,3 puntos porcentuales; 17,5 %), y más moderadamente en Asturias y Galicia.

La tabla siguiente muestra el valor absoluto y el porcentaje sobre el total de habitantes de la población pobre y en pobreza severa en las comunidades autónomas. En términos absolutos, en el año 2021 en España había aproximadamente 10,2 millones de personas pobres, de las cuales el 47 % **-algo más de 4,8 millones- están en pobreza severa**. De estas últimas, casi dos terceras partes (61 %) se concentran en Andalucía, Cataluña, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid.

CC. AA: POBREZA Y POBREZA SEVERA (40%) EN 2021 (Porcentajes y valores absolutos)								% severa sobre pobreza total
Región	POBLACIÓN 2021	TOTAL EN POBREZA		EN POBREZA (No Severa)		EN POBREZA SEVERA		
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Nacional	47.385.107	10.269.765	21,7%	5.444.843	11,5%	4.824.921	10,2%	47,0%
Andalucía	8.472.407	2.738.318	32,3%	1.394.740	16,5%	1.343.578	15,9%	49,1%
Aragón	1.326.261	209.372	15,8%	102.012	7,7%	107.361	8,1%	51,3%
Asturias	1.011.792	206.910	20,4%	97.611	9,6%	109.299	10,8%	52,8%
Illes Balears	1.173.008	206.690	17,6%	98.233	8,4%	108.457	9,2%	52,5%
Canarias	2.172.944	616.672	28,4%	250.961	11,5%	365.711	16,8%	59,3%
Cantabria	584.507	90.135	15,4%	54.921	9,4%	35.214	6,0%	39,1%
Castilla y León	2.383.139	426.064	17,9%	264.299	11,1%	161.765	6,8%	38,0%
Castilla-La Mancha	2.049.562	561.376	27,4%	316.562	15,4%	244.814	11,9%	43,6%
Cataluña	7.763.362	1.147.590	14,8%	613.139	7,9%	534.451	6,9%	46,6%
Com. Valenciana	5.058.138	1.271.689	25,1%	712.285	14,1%	559.404	11,1%	44,0%
Extremadura	1.059.501	341.723	32,3%	209.271	19,8%	132.453	12,5%	38,8%
Galicia	2.695.645	544.701	20,2%	306.932	11,4%	237.769	8,8%	43,7%
Com. de Madrid	6.751.251	1.025.585	15,2%	529.515	7,8%	496.070	7,3%	48,4%
Reg. de Murcia	1.518.486	420.498	27,7%	231.472	15,2%	189.026	12,4%	45,0%
C. F. Navarra	661.537	65.018	9,8%	26.003	3,9%	39.015	5,9%	60,0%
País Vasco	2.213.993	270.138	12,2%	181.460	8,2%	88.679	4,0%	32,8%
La Rioja	319.796	51.582	16,1%	28.461	8,9%	23.121	7,2%	44,8%
Ceuta	83.517	26.959	32,3%	10.858	13,0%	16.101	19,3%	59,7%
Melilla	86.261	25.935	30,1%	8.208	9,5%	17.727	20,5%	68,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por su parte, en la evaluación de los resultados de la Agenda 2030, es decir, en comparación con los valores que se registraron en 2015, 10 comunidades autónomas presentan reducciones en sus tasas de pobreza severa, entre las que destacan Baleares, con un decremento del 39 %, Castilla y León y País Vasco, que la han reducido en torno a un 30 % y La Rioja, cuya disminución ha sido del 24%. De forma más moderada se han experimentado reducciones en Murcia (-24 %), Madrid, Castilla La Mancha y Cataluña (con decrementos de entre el 15 y el 17 %).

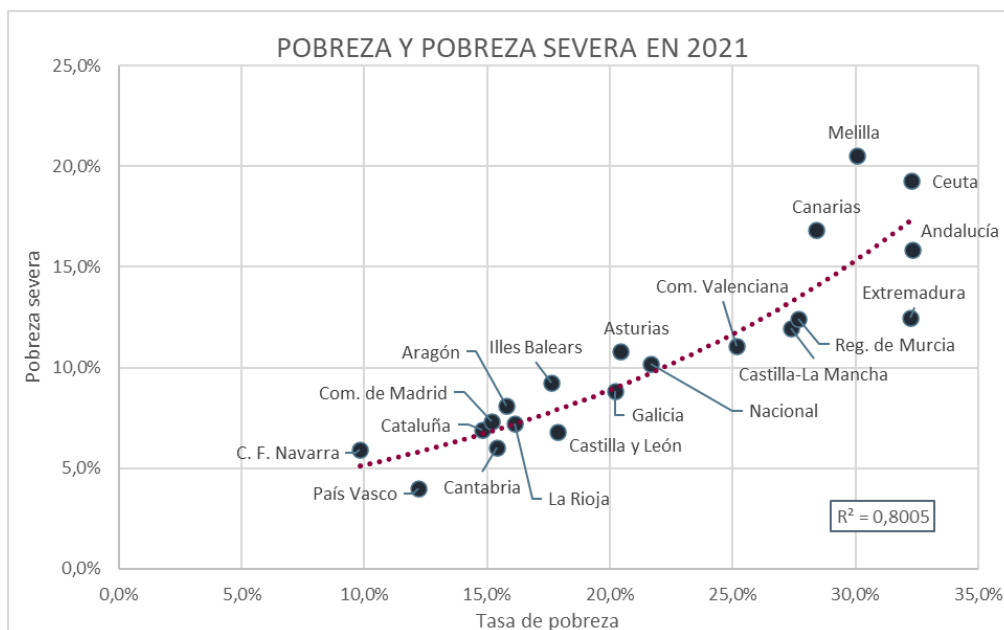
Por otra parte, la pobreza severa se ha incrementado en siete comunidades autónomas, y en cuatro de ellas con mucha intensidad. Al respecto, en Aragón, Asturias, Navarra y Galicia los incrementos han sido del 59 %, 41 %, 35 %, y 31 %, respectivamente.

POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (Renta < 40% mediana nacional). Evolución 2008-2015-2021 por CC. AA. (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2015			2021			Crecimiento 2015-2021		Crecimiento 2008-2021	
	Población total	En Riesgo de pobreza		Población total	En Riesgo de pobreza		Población total	En Riesgo de pobreza		p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre
		%	Nº		%	Nº		%	Nº				
TOTAL ESPAÑA	46.157.822	7,4%	3.420.036	46.624.382	11,2%	5.199.927	47.385.107	10,2%	4.824.921	- 1,0	- 375.005	2,8	1.404.885
Andalucía	8.202.220	11,6%	951.912	8.399.043	18,1%	1.520.857	8.472.407	15,9%	1.343.578	- 2,2	- 177.279	4,3	391.666
Aragón	1.326.918	4,3%	56.561	1.317.847	5,1%	67.284	1.326.261	8,1%	107.361	3,0	40.076	3,8	50.800
Asturias	1.080.138	4,8%	52.051	1.051.229	7,6%	80.402	1.011.792	10,8%	109.299	3,2	28.897	6,0	57.248
Illes Balears	1.072.844	9,0%	96.510	1.104.479	15,1%	166.715	1.173.008	9,2%	108.457	- 5,8	- 58.259	0,3	11.947
Canarias	2.075.968	11,4%	235.633	2.100.306	15,7%	330.089	2.172.944	16,8%	365.711	1,1	35.621	5,5	130.078
Cantabria	582.138	4,0%	23.143	585.179	6,4%	37.504	584.507	6,0%	35.214	- 0,4	- 2.290	2,0	12.071
Castilla y León	2.557.330	4,5%	115.861	2.472.052	9,7%	239.563	2.383.139	6,8%	161.765	- 2,9	- 77.797	2,3	45.904
Castilla-La Mancha	2.043.100	7,0%	142.954	2.059.191	14,4%	296.344	2.049.562	11,9%	244.814	- 2,4	- 51.530	4,9	101.861
Cataluña	7.364.078	5,9%	432.589	7.508.106	8,1%	609.020	7.763.362	6,9%	534.451	- 1,2	- 74.570	1,0	101.862
Com. Valenciana	5.029.601	9,6%	480.905	4.980.689	10,4%	518.004	5.058.138	11,1%	559.404	0,7	41.400	1,5	78.499
Extremadura	1.097.744	10,7%	117.489	1.092.997	11,8%	129.462	1.059.501	12,5%	132.453	0,7	2.991	1,8	14.964
Galicia	2.784.169	6,0%	168.199	2.732.347	6,7%	183.980	2.695.645	8,8%	237.769	2,1	53.789	2,8	69.570
Com. Madrid	6.271.638	4,8%	301.654	6.436.996	8,8%	569.095	6.751.251	7,3%	496.070	- 1,5	- 73.026	2,5	194.416
Reg. de Murcia	1.426.109	8,2%	117.496	1.467.288	16,4%	240.848	1.518.486	12,4%	189.026	- 4,0	- 51.822	4,2	71.531
C. F. Navarra	620.377	2,0%	12.138	640.476	4,4%	28.009	661.537	5,9%	39.015	1,5	11.006	3,9	26.877
País Vasco	2.157.112	3,4%	73.181	2.189.257	5,7%	124.339	2.213.993	4,0%	88.679	- 1,7	- 35.660	0,6	15.498
La Rioja	317.501	4,5%	14.398	317.053	9,6%	30.300	319.796	7,2%	23.121	- 2,3	- 7.179	2,7	8.723
C. A. de Ceuta	77.389	25,1%	19.437	84.263	15,5%	13.069	83.517	19,3%	16.101	3,8	3.033	- 5,8	- 3.335
C. A. de Melilla	71.448	12,6%	8.998	85.584	11,4%	9.717	86.261	20,5%	17.727	9,2	8.009	8,0	8.729

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, con respecto a la situación previa a la primera crisis, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos también puede verse en la evolución de la pobreza severa. Al respecto, ninguna de las comunidades mejoró sobre los valores de la tasa severa que registraba en el año 2008. Los incrementos pueden llegar hasta los 6 puntos porcentuales como sucede en el caso de Asturias. En términos relativos, Navarra triplica sus porcentajes de 2008, Aragón casi los duplica y Castilla-La Mancha los multiplica por 1,7. Por su parte, la Comunidad de Madrid, Castilla y León, La Rioja, Cantabria, Galicia y Canarias registran incrementos entre el 46% y el 55%.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, los datos muestran la existencia de una relación directa entre las tasas de pobreza y las de pobreza severa. El gráfico anterior señala que, para la práctica totalidad de las regiones, tasas de pobreza elevadas van acompañadas de tasas de pobreza severa también elevadas. Sin embargo, ello no significa que la intensidad de los incrementos sea similar. Al respecto, como se desprende de los datos del conjunto de la década pasada, País Vasco, Cataluña, Canarias y Madrid combinan incrementos en la tasa de pobreza con reducciones de la pobreza severa. Por último, debe resaltarse que estas tendencias se mantienen en el tiempo independientemente de los datos concretos, que varían según el año, y refuerzan la idea de que **la pobreza severa no es sólo una pobreza más extrema, sino que existen argumentos y procesos sociales distintos para explicarla.**

Pensiones y pobreza

Finalmente, ya se hizo referencia al importante efecto que tiene el importe de las pensiones en la generación de pobreza. Como se ha explicado en otros apartados, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos; en estas condiciones, las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido; aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo. Por esta razón, puede afirmarse que el importe de las pensiones está directamente relacionado con la tasa de pobreza entre las personas de 65 o más años.

En el año 2021 en España se repartieron un total de 9.922.051 pensiones, tan solo 11.000 más que el año 2020. De este total 3.522.219 pensiones es decir, un 35,5 %,

tienen un importe inferior al umbral de pobreza¹⁰. Según el tipo de pensión, su importe está bajo el umbral en el 38,1 % de las de incapacidad permanente; en el 27 % de las de jubilación; en el 49,7 % de las de viudedad, casi todas percibidas por mujeres; en el 80,3 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, en el 74,4 % de las de favor familiar.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2021)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						681 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						454 €
ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	2.634	89.186	49.698	17.254	879	159.651	
De 150,01 a 454 €	43.293	560.204	537.472	208.428	8.576	1.357.973	
De 454,01 a 500 €	14.805	80.232	62.693	12.100	8.117	177.947	
De 500,01 a 681 €	301.873	951.834	521.328	36.244	15.369	1.826.648	
De 681,01 a 1.000 €	266.954	1.634.115	710.435	51.949	5.625	2.669.078	
De 1.000,01 a 2.000 €	254.126	1.833.106	471.685	14.292	5.459	2.578.668	
Más de 2.000 €	68.637	1.078.274	3.769	1.150	256	1.152.086	
Todos los tramos	952.322	6.226.951	2.357.080	341.417	44.281	9.922.051	
TOTAL EN POBREZA	362.605	1.681.456	1.171.191	274.026	32.941	3.522.219	
%	38,1%	27,0%	49,7%	80,3%	74,4%	35,5%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	45.927	649.390	587.170	225.682	9.455	1.517.624	
%	4,8%	10,4%	24,9%	66,1%	21,4%	15,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Además, el 15,3% del total de las pensiones percibidas en España tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa. En la tabla siguiente se puede ver el número de pensiones según tramos de cuantía y cuántas de ellas tienen un importe inferior al umbral de pobreza y al de pobreza severa, ambos calculados para 14 pagas.

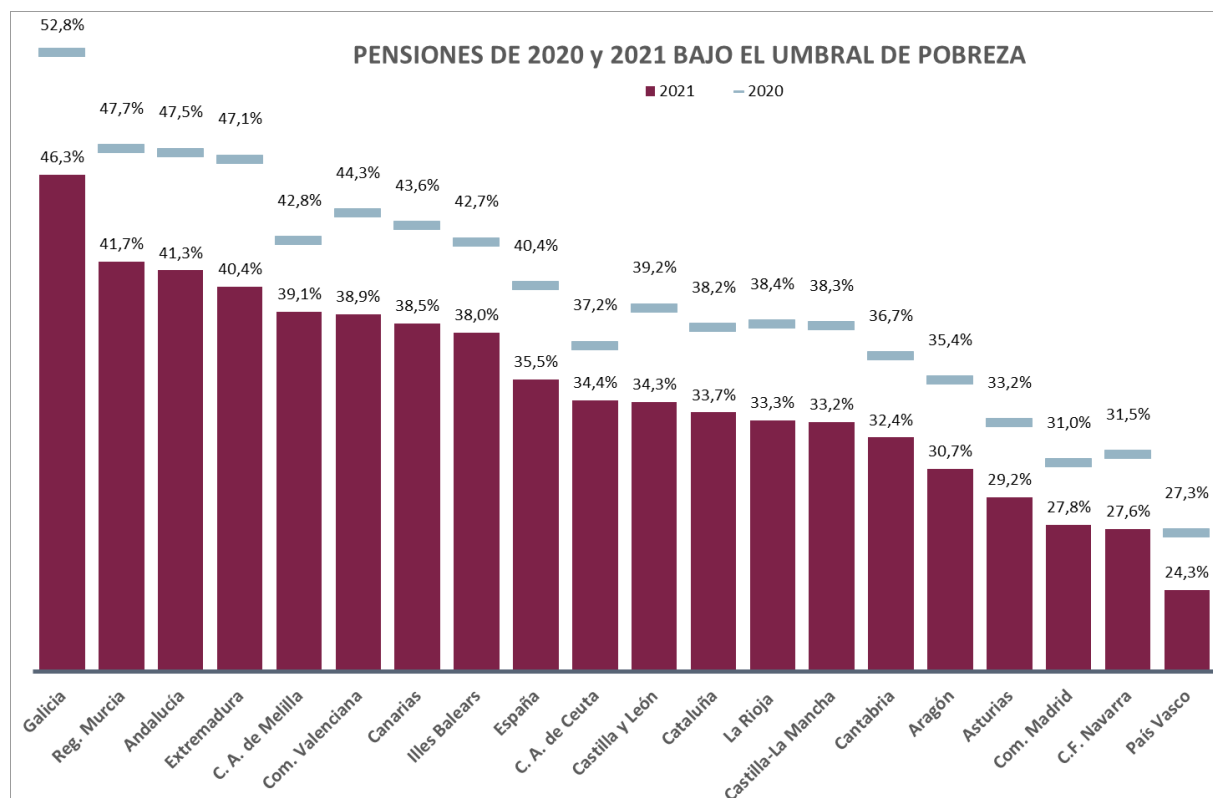
El gráfico siguiente muestra la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza para todas las comunidades autónomas en los años 2020 y 2021. En el gráfico se aprecian las diferentes realidades autonómicas y se registra el importante aumento sufrido en los últimos 12 meses en todas las autonomías.

Según la región que se considere, entre el 24,3 % y el 46,3 % de las pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza. En el orden por regiones puede apreciarse, también, la íntima relación entre el importe de las pensiones y las tasas de pobreza. En este sentido, la Región de Murcia, Andalucía, Extremadura y Canarias, todas ellas con altas tasas de pobreza, tienen, también los porcentajes más elevados de

¹⁰ El valor es aproximado. Debe tenerse en cuenta que las cifras de pensiones se ofrecen en intervalos de cuantía y la asignación del intervalo a las categorías "bajo el umbral" y "sobre el umbral" es exacta en todos ellos menos en aquel que contiene al umbral. Este último caso debe aproximarse a partir del supuesto de que el número de pensiones se distribuye dentro del intervalo de manera proporcional al incremento de su cuantía.

pensiones con cuantía bajo el umbral de pobreza. Por el lado contrario, Navarra y País Vasco tienen tasas muy bajas en ambos indicadores.

Con respecto al año anterior, la tasa media nacional disminuyó 4,9 puntos porcentuales y todas las autonomías registraron un descenso.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

En las siguientes tablas puede observarse las diferencias en las pensiones por sexo. De forma consistente, puesto que esto pasa en todas las comunidades autónomas, los datos de las mujeres duplican ampliamente a los de los hombres. Así, mientras que a nivel nacional ellos tienen un 21,7 % de pensiones con importes inferiores al umbral de pobreza y un 8,5 % bajo el de pobreza severa, las mujeres presentan los porcentajes de 48,1 % y el 21,5 %.

En general, para todas las Comunidades Autónomas, para casi la mitad de las mujeres con pensiones su importe está por debajo del umbral de pobreza, a excepción del País Vasco y Madrid cuyos porcentajes están en torno al 35 %. Destaca el caso de Galicia, donde el 59,6 % de las pensiones de mujeres están por debajo del umbral de pobreza y el 27,7 % son inferiores al umbral de pobreza severa.

	EN POBREZA		EN POBREZA SEVERA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nacional	21,7%	48,1%	8,5%	21,5%
Andalucía	27,8%	53,8%	9,7%	22,2%
Aragón	16,0%	41,9%	6,9%	19,1%
Asturias	23,6%	50,1%	7,1%	18,7%
Illes Balears	23,6%	50,1%	10,4%	22,8%
Canarias	27,7%	49,2%	9,6%	19,4%
Cantabria	18,2%	45,7%	8,8%	21,5%
Castilla y León	21,1%	48,1%	8,1%	21,0%
Castilla-La Mancha	21,5%	47,3%	6,7%	15,7%
Cataluña	18,5%	46,0%	8,2%	22,2%
Com. Valenciana	23,2%	53,1%	9,1%	24,3%
Extremadura	29,1%	52,6%	8,8%	18,8%
Galicia	30,8%	59,6%	13,4%	27,7%
Com. Madrid	15,1%	38,8%	6,7%	17,9%
Reg. de Murcia	27,1%	55,7%	9,9%	24,5%
C. F. Navarra	14,8%	40,1%	6,4%	18,4%
País Vasco	11,7%	36,0%	5,5%	18,4%
La Rioja	18,5%	47,5%	7,0%	22,3%
C. A. de Ceuta	24,1%	43,9%	12,2%	19,0%
C. A. de Melilla	27,9%	49,4%	12,7%	23,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2021)					Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	681 €
					Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	454 €
Hombres	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	1.575	43.788	10.804	9.259	145	65.571
De 150,01 a 454 €	24.040	100.355	101.531	109.565	3.702	339.194
De 454,01 a 500 €	9.155	18.182	7.356	6.427	3.589	44.708
De 500,01 a 681 €	159.623	367.783	29.404	19.058	3.717	579.584
De 681,01 a 1.000 €	176.698	1.005.406	25.984	27.094	1.679	1.236.862
De 1.000,01 a 2.000 €	180.341	1.370.487	19.187	7.819	1.679	1.579.513
Más de 2.000 €	47.675	844.008	26	619	63	892.391
Todos los tramos	599.107	3.750.009	194.292	179.841	14.574	4.737.823
TOTAL EN POBREZA	194.393	530.108	149.095	144.309	11.153	1.029.057
%	32,4%	14,1%	76,7%	80,2%	76,5%	21,7%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	25.615	144.143	112.335	118.824	3.847	404.765
%	4,3%	3,8%	57,8%	66,1%	26,4%	8,5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2021)				Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)		
				Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)		
				681 €		
				454 €		
Mujeres	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	1.059	45.396	38.894	7.995	734	94.078
De 150,01 a 454 €	19.253	459.841	435.938	98.862	4.874	1.018.767
De 454,01 a 500 €	5.650	62.050	55.337	5.673	4.528	133.239
De 500,01 a 681 €	142.250	584.042	491.920	17.185	11.653	1.247.050
De 681,01 a 1,000 €	90.256	628.701	684.446	24.854	3.945	1.432.202
De 1.000,01 a 2.000 €	73.785	462.612	452.496	6.473	3.780	999.146
Más de 2.000 €	20.962	234.266	3.743	531	193	259.695
Todos los tramos	353.215	2.476.908	2.162.774	161.573	29.707	5.184.177
TOTAL EN POBREZA	168.212	1.151.329	1.022.089	129.715	21.789	2.493.134
%	47,6%	46,5%	47,3%	80,3%	73,3%	48,1%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	20.312	505.237	474.832	106.857	5.608	1.112.845
%	5,8%	20,4%	22,0%	66,1%	18,9%	21,5%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Pobreza con distintos umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula en función de la distribución de ingresos de los hogares del conjunto del territorio nacional. **Dado que la distribución de ingresos varía en función del territorio y del año que se considere para construirla, la decisión que se tome al elegir el dominio¹¹ en estas dos variables, puede transformar de manera radical el valor de la tasa de pobreza que se obtiene.**

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional. Además, si la totalidad de competencias -de servicios sociales- para la lucha contra la pobreza y la exclusión social están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, puede comprenderse mal que una cuestión tan importante como la definición operativa de la pobreza dependa de magnitudes ajenas a la propia región. Todo ello tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de

¹¹ Dominio: conjunto de valores que puede tomar una variable. Por ejemplo, el dominio de la variable año se refiere a cualquier año a partir de 2008, que son los que se estudian.

pobreza puede no reflejar con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹². A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional).

La ventaja más importante de la pobreza calculada con umbrales regionales es que se obtienen valores que permiten designar a las personas pobres en función de los ingresos y de la calidad de vida de su propio entorno. **A cambio, sucede que una persona es formalmente pobre o deja de serlo según el lugar en el que reside y no tanto de sus ingresos. Además, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los productos más consumidos por las personas pobres,** con lo cual las capacidades de compra según la comunidad autónoma de residencia tienden a reducirse a medida que disminuye la renta disponible de las personas.

Las anteriores son razones técnicas, pero también existe una importante razón política, y es el hecho de que se trata de un **Estado con legislación común, que negocia y asume responsabilidades de manera solidaria ante instancias supranacionales y para el que -se supone- la cohesión interterritorial es uno de sus valores más importantes**. En este sentido, resulta difícil sostener, por ejemplo, que, en 2021, una persona cuyos ingresos sean de 13.668 € esté en la misma situación de necesidad que otra cuyos ingresos sean de 7.257 €, es decir, menos de la mitad, por mucho que vivir en la primera, para muchas personas, sea más caro que vivir en la segunda.

Todas estas cuestiones remiten a una afirmación que se ha repetido en las diferentes versiones anuales de este informe: lo que llamamos pobreza corresponde a un conglomerado de problemáticas que no pueden ser resumidas en un único número y que, por tanto, no pueden ser explicitadas con un solo indicador. **La utilización de umbrales regionales genera otro punto de vista, quizá necesario, pero no suficiente, para la comprensión territorial de la pobreza.**

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el

¹² Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas de la pobreza salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2021 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 9.535 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida. La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

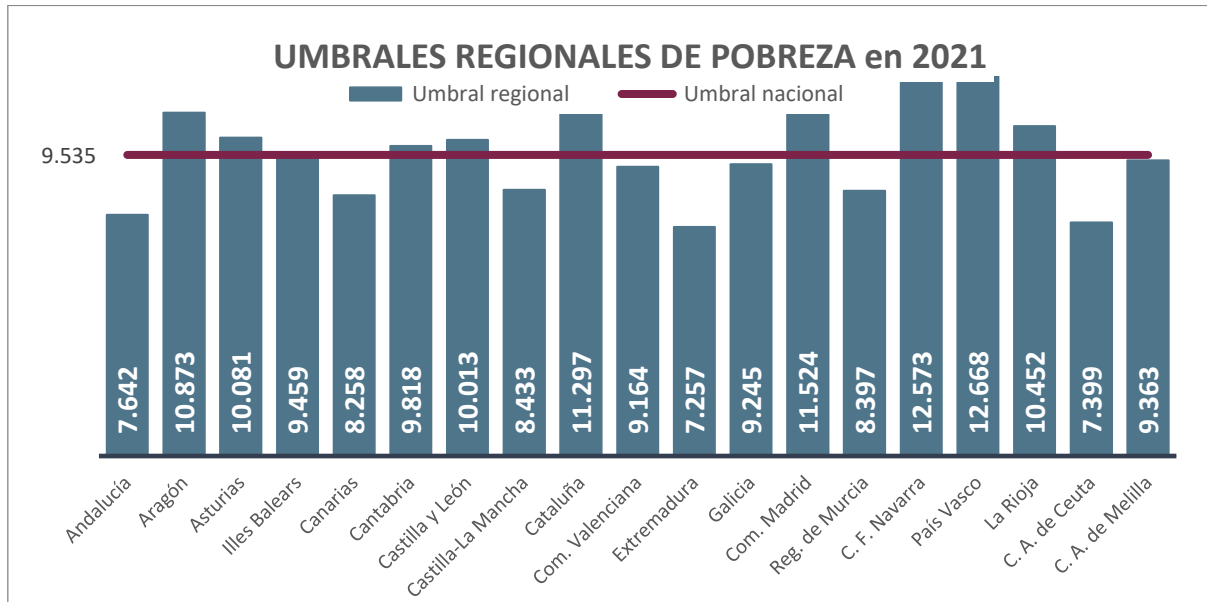
Finalmente, debe indicarse que **tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.**

Dado que el estudio de la pobreza con umbrales anclados o fijos a un año determinado tiene interés dentro de cada territorio analizado, los cambios que se producen como resultado de modificar el ámbito temporal se verán particularmente para cada comunidad autónoma. A continuación, se analizan las consecuencias de sustituir el espacio territorial nacional único –el definido por la UE para el cálculo oficial de la tasa de riesgo de pobreza- por el que corresponde a cada una de las comunidades autónomas en particular, es decir, del cálculo de la pobreza con umbrales regionales¹³ con resultados, como se verá, altamente diferentes.

El gráfico siguiente muestra una comparativa de los diferentes umbrales de pobreza de las regiones calculados a partir de sus respectivas distribuciones de renta por unidad de consumo del año 2021. Como es esperable, las regiones más ricas tienen un umbral más elevado que las más pobres, y en algunos casos, la

¹³ Para obtener la tasa de pobreza con umbral regional, se procede en cada comunidad autónoma de manera similar a como se hace para calcular el umbral nacional: se construye su propia distribución de renta por unidad de consumo, se halla la mediana y el 60 % de ese valor se considera como umbral regional de pobreza. Así, las regiones con mayor renta tendrán un umbral más alto y aquellas con menor renta lo tendrán más bajo.

diferencia es muy amplia. Por ejemplo, para el caso de Extremadura, la cifra que delimita con un criterio regional para las personas pobres de las que no lo son es de 7.257 €, cifra que es 2.278 € inferior al umbral calculado con un criterio nacional. Por el lado contrario, para el caso del País Vasco, por ejemplo, el umbral calculado con criterio regional es de 12.668 € cifra que es 3.133 € más elevada que el calculado con criterio nacional.

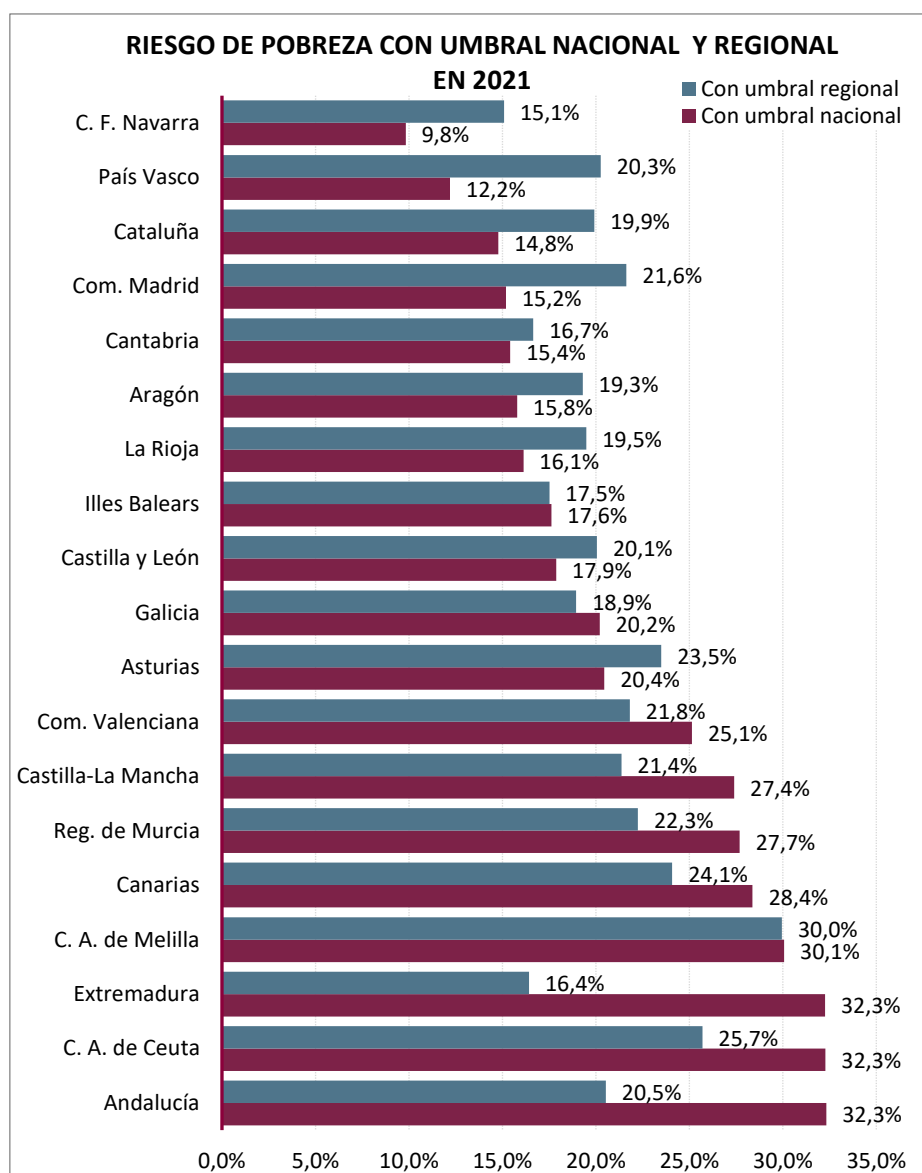


Una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza en las comunidades autónomas calculada con el umbral nacional y el umbral autonómico para el año 2021 se muestra en el siguiente gráfico. Además de los datos concretos, que pueden verse directamente en el gráfico, la conclusión más importante es que **la utilización del umbral autonómico rebaja las tasas de pobreza en las regiones más pobres y las incrementa en aquellas con mayor renta, es decir, reduce radicalmente las diferencias entre las distintas regiones.**

Por una parte, las comunidades autónomas con mayor pobreza medida con umbral nacional, tales como Extremadura, Andalucía, Canarias, Murcia, o Castilla-La Mancha, ven extraordinariamente atenuada su tasa de riesgo de pobreza interna (calculada a partir de su variabilidad interna de renta). En todas ellas se produce una reducción que oscila entre los 6 puntos porcentuales en Castilla-La Mancha y los 15,8 puntos porcentuales en Extremadura. Por otra parte, la utilización del umbral autonómico en regiones con tasa de pobreza oficial muy baja, tales como Navarra, País Vasco, Baleares, La Rioja y Castilla y León, incrementa notablemente las tasas de pobreza obtenidas en cada una de ellas.

Así, **la utilización de uno u otro umbral cambia radicalmente la visión del Estado y las diferencias territoriales se reducen considerablemente en función del umbral**

que se maneje. Según las distribuciones de renta que se produzcan dentro de cada región, los resultados pueden llegar a ser sorprendentes; por ejemplo, en Extremadura, cuya tasa de pobreza oficial es del 32,3 %, la más alta de todas las comunidades autónomas, la utilización de umbrales regionales la convierte en la tercera más reducida con un 16,4 %, al igual que pasa con Andalucía, que pasa de una tasa nacional del 32,3 % a una del 20,5% si se mide a través de su umbral regional. Y esta modificación no es síntoma o indicación de mejora en la calidad de vida de las personas que viven en la región si no, simplemente, de su uniformidad: hay menos diferencias porque son todos mucho más pobres¹⁴.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Aunque el resto de las regiones no experimentan una modificación de su tasa de pobreza tan extraordinaria como la de Extremadura, Andalucía o Canarias, lo cierto es que **la utilización de umbrales regionales disminuye de forma importante las diferencias de pobreza entre las regiones y produce un aparente y cosmético**

¹⁴ Véase apartado sobre Renta media.

aumento de la cohesión territorial. En este sentido, si la diferencia máxima de la tasa oficial de riesgo de pobreza en las distintas regiones es 22,4 puntos porcentuales, la utilización de umbrales regionales las reduce a 8,4¹⁵.

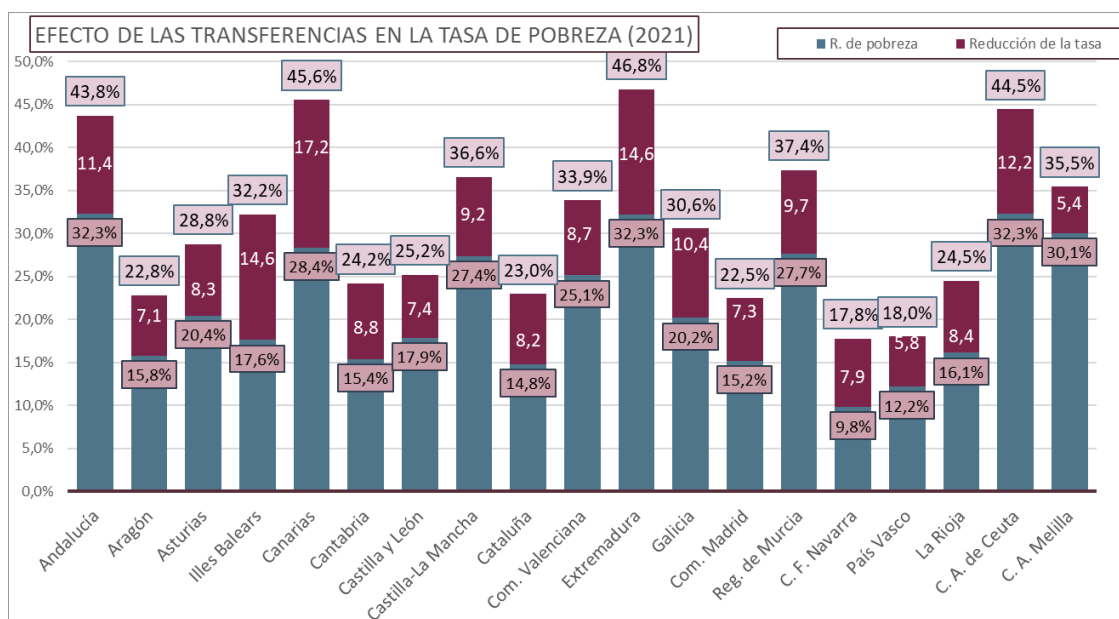
El papel de las administraciones del estado

En el capítulo anterior se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación, se presenta un gráfico en el que se comparan los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado, sin transferencias de renta¹⁶. Para cada comunidad autónoma se muestra la tasa de riesgo de pobreza oficial y la que se obtendría en el caso de eliminar las transferencias del Estado en los ingresos de las personas. **Por ejemplo, para Andalucía la tasa de pobreza sin transferencias se eleva al 43,8%, cifra que se reduce en 11,4 puntos porcentuales por efecto de la acción del Estado, con lo cual la tasa de pobreza real (oficial) queda, finalmente, en el 32,3%. Para comprender en profundidad el significado de esta reducción, debe tenerse en cuenta que 11,4 puntos porcentuales representa para Andalucía casi un millón de personas menos en riesgo de pobreza.**

¹⁵ Sin considerar Ceuta y Melilla, cuyos datos están sometidos a variaciones importantes a causa de sus bajos tamaños muestrales en la Encuesta de Condiciones de Vida.

¹⁶ Excepto pensiones de jubilación o supervivencia, que sí se incluyen.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En general, puede verse que la acción del Estado reduce considerablemente las tasas de pobreza para todas las comunidades autónomas. La influencia es, entonces, importante para todas ellas, pero es extraordinariamente alta en el caso de las comunidades que tradicionalmente soportan altas tasas de pobreza, tales como Andalucía, Canarias, y Extremadura, en las cuales la tasa se reduce entre 11 y 17 puntos porcentuales. Para el resto de las regiones la reducción es algo menor, pero también importante y, en cualquier caso, superior a los cinco puntos porcentuales. En términos de población, **por exclusivo efecto de la acción correctora del Estado, salen de la pobreza casi 4,5 millones de personas en el conjunto de todas las regiones; en particular, salen de la pobreza más de 950.000 personas en Andalucía, más de 600.000 personas en Cataluña, casi 500.000 en la Comunidad de Madrid y unas 440.000 en la Comunitat Valenciana.**

Población no pobre por efecto de transferencias

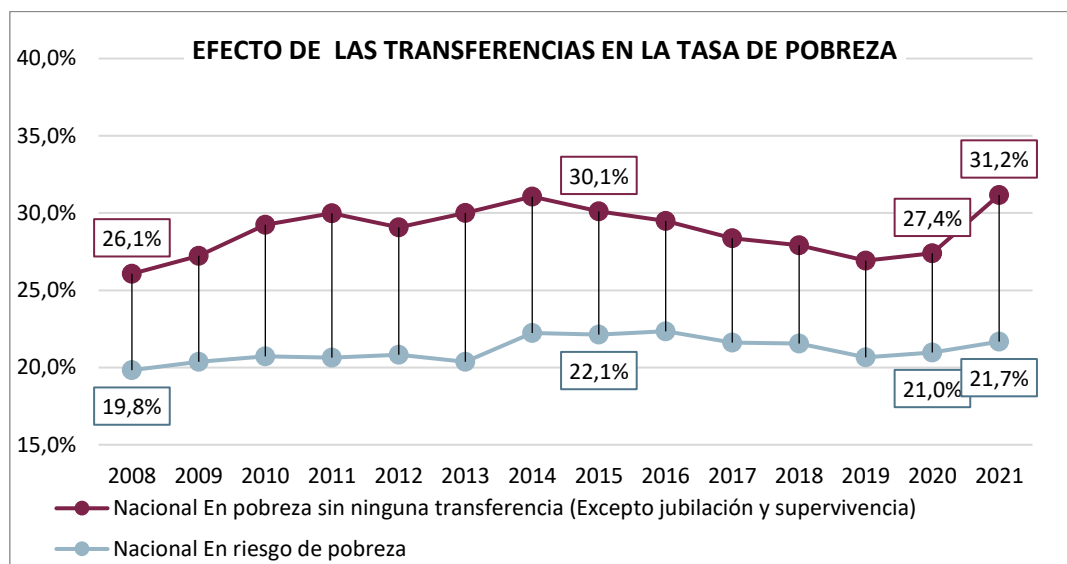
CCAA	Población total (2021)	Reducción de la tasa	Reducción en pobl. pobre
ESPAÑA	47.385.107	9,50	4.501.585
Andalucía	8.472.407	11,43	968.484
Aragón	1.326.261	7,05	93.565
Asturias	1.011.792	8,34	84.368
Illes Balears	1.173.008	14,61	171.378
Canarias	2.172.944	17,19	373.558
Cantabria	584.507	8,78	51.317
Castilla y León	2.383.139	7,35	175.219
Castilla-La Mancha	2.049.562	9,20	188.489
Cataluña	7.763.362	8,20	636.847
Com. Valenciana	5.058.138	8,75	442.476
Extremadura	1.059.501	14,56	154.254
Galicia	2.695.645	10,41	280.494
Com. Madrid	6.751.251	7,31	493.212

Reg. de Murcia	1.518.486	9,68	146.987
C. F. Navarra	661.537	7,94	52.545
País Vasco	2.213.993	5,84	129.368
La Rioja	319.796	8,38	26.801
C. A. de Ceuta	83.517	12,18	10.170
C. A. Melilla	86.261	5,41	4.665

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

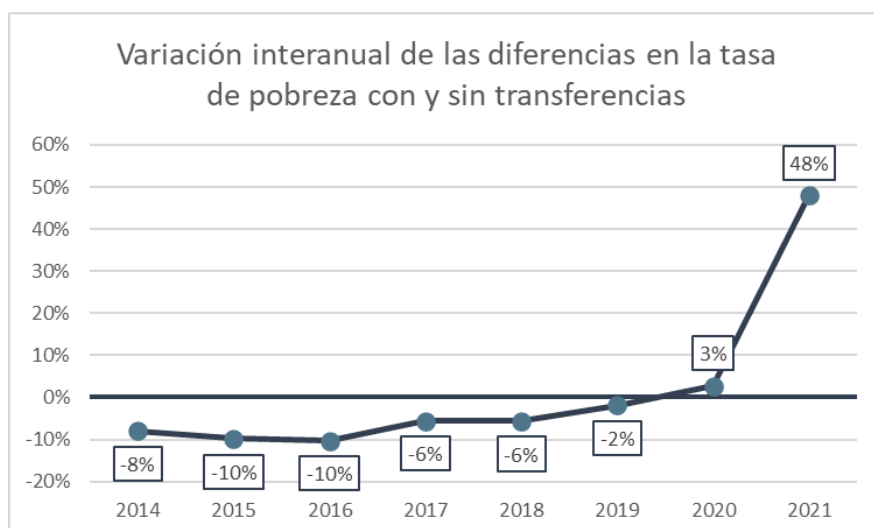
Una cuestión importante que se deriva del análisis anterior es que **permite aproximar una cifra que contabilice los resultados producidos por la aplicación de las medidas del llamado “escudo social” en el año de la covid-19 en la tasa de riesgo de pobreza**, es decir, en la calidad de vida de las personas. En este sentido, si el análisis realizado hasta ahora para el año 2021 se extiende al resto de los años estudiados, las diferencias se mantienen en términos parecidos. Así, como muestra el gráfico siguiente, las diferencias en la tasa de pobreza oficial y la que resultaría de no existir transferencias públicas¹⁷ a los hogares es alta para todos los años entre 2008 y 2020 y ronda los 6-8 puntos porcentuales.

Por otra parte, entre el año 2020 y 2021 el gráfico muestra, además, un **incremento muy inusual**. En este sentido, la variación interanual del incremento que entre 2014 y 2019 fue negativa, solo en el 2020 se encumbró muy ligeramente a valores positivos. Sin embargo, **entre 2020 y 2021 la variación interanual creció espectacularmente desde el 3 % hasta el 48 %**, lo que sugiere la existencia de algún factor específico del año 2021 que haya provocado tal incremento.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

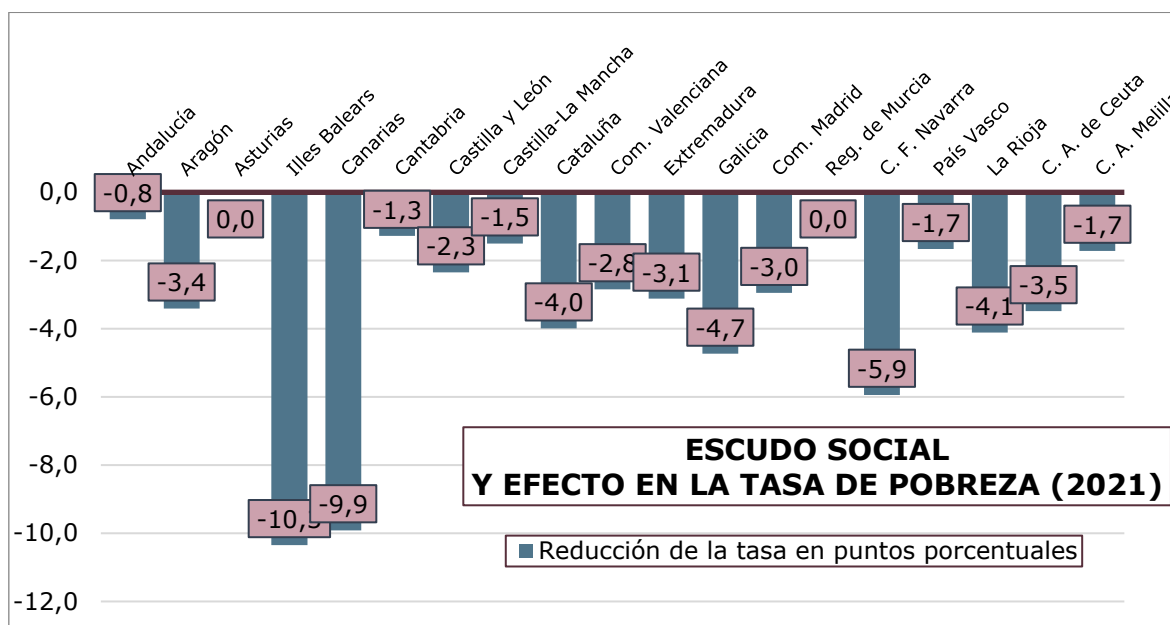
¹⁷ Excepto las transferencias de jubilación y supervivencia, que sí se contabilizan como parte de la renta.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En otras palabras y resumiendo lo explicado hasta ahora: las diferencias en la tasa de pobreza con y sin transferencias se mantuvieron relativamente constantes hasta el año 2020. Para 2021, sin embargo, que es el año de la covid-19 y el en que se implementaron las medidas que conforman el escudo social, la tasa de pobreza calculada sin tomar en cuenta las transferencias se incrementa hasta el 31,2 %, con una diferencia de 9,5 puntos sobre la tasa de pobreza oficial. Dado que la diferencia entre ambas tasas en el año anterior era de 6,4 puntos, **puede entenderse que el incremento específico del año 2021 (3,1 puntos) es una estimación adecuada del efecto de las nuevas acciones implementadas en ese año por el Estado, es decir, pueden interpretarse como una medida de los efectos del escudo social.** Así, aplicados los porcentajes a la población de cada año, puede afirmarse que el escudo social redujo la tasa de pobreza en el conjunto de España en 3,1 puntos porcentuales, es decir, unos 1,5 millones de personas menos. Condensado todo esto en una frase, la estimación sería: **"En España, el efecto de las medidas contenidas en el escudo social resguardó a unos 1,5 millones de personas de caer en la pobreza"**.

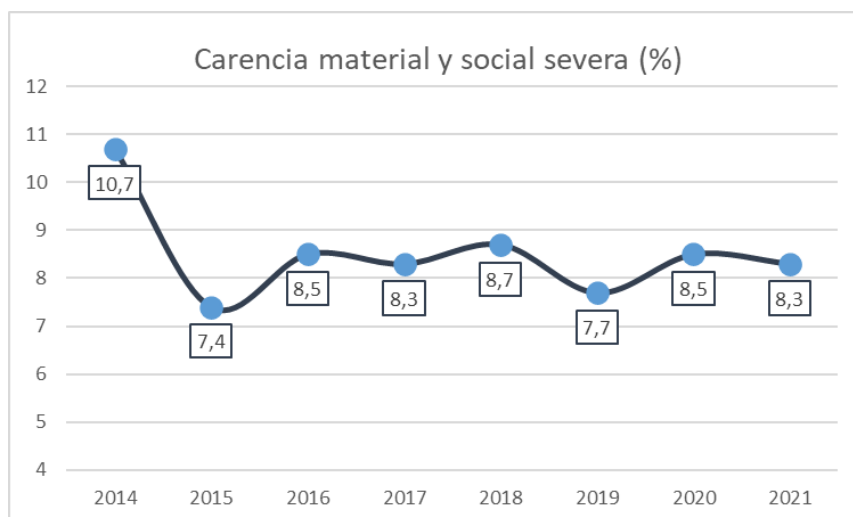
En los capítulos correspondientes a cada comunidad autónoma se hace un análisis detallado de la influencia de las medidas contenidas en el escudo social en la tasa de pobreza de cada una de ellas. La gráfica siguiente muestra un resumen de todas las comunidades autónomas. Se destacan Baleares y Canarias con reducciones de la tasa de pobreza en torno a los 10 puntos porcentuales y, en un segundo nivel, Cataluña, Galicia, Navarra y La Rioja con una disminución entre cuatro y cinco puntos porcentuales en su tasa de pobreza. Puede, también, observarse algunas regiones donde su influencia ha sido más bien escasa; sin embargo, la mayoría de ellas ya tenían un porcentaje relativamente alto de población que accedía a los recursos del Estado. Este es el caso de Andalucía, Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha y la Región de Murcia, todas ellas con reducciones debidas a la totalidad de transferencias del Estado cercanas a los 10 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Privación material y social severa en las comunidades autónomas

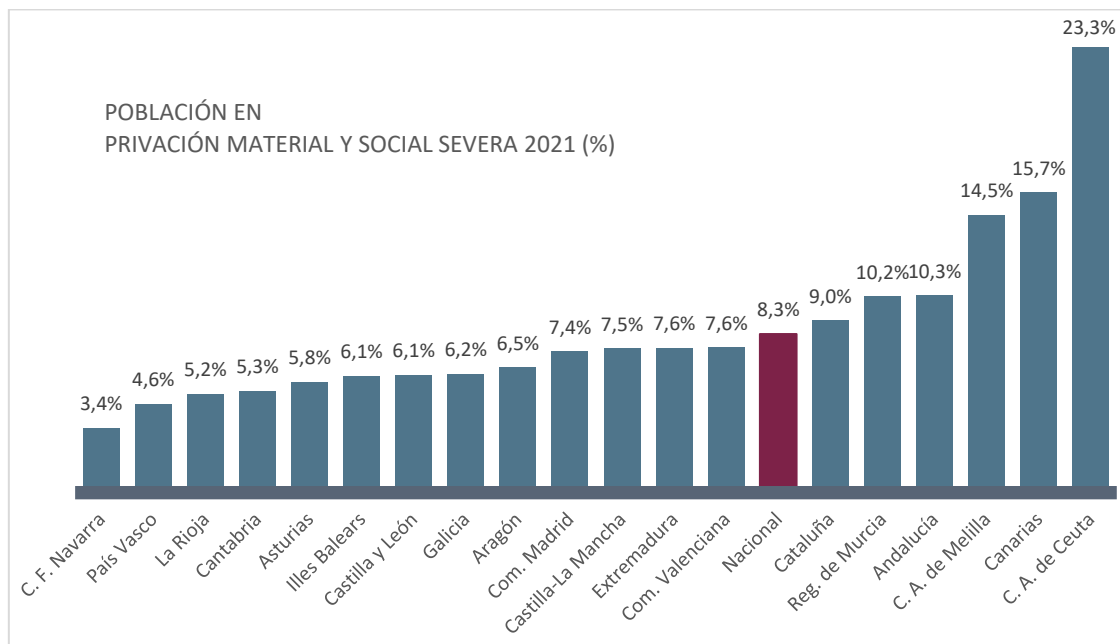
Al igual que sucede entre la población en riesgo de pobreza, la privación material y social severa mantiene grandes variaciones territoriales que, para este año, pueden llegar hasta los 12,3 puntos porcentuales. Los valores más bajos se registran en Navarra, País Vasco, La Rioja y Cantabria, con tasas entre el 3,4 % y el 5,8 %, respectivamente. Entre las comunidades con mayor PMSS, se encuentran Canarias, Andalucía y Murcia, con tasas superiores al 10%.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Como ya se ha explicado en el Capítulo 1, los datos de privación material y social severa se miden en el año corriente de la ECV, a diferencia de los de renta que se refieren al año anterior, y para el año 2020 fueron medidos entre septiembre y diciembre del año 2020 y, por tanto, incluyen el efecto de la pandemia covid-19. Esta

cuestión explica el incremento sin precedentes que registró ese año el indicador en la inmensa mayoría de las regiones. Este año, sin embargo una vez pasada la época de mayor dureza, los datos parecen entender a reducirse. Así, **en 2021, la tasa de privación material y social severa alcanza al 8,3 % de la población nacional**, con un decremento bruto de 0,2 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Además, se reducen en siete regiones y en otras cuatro soportan incrementos muy ligeros, en todo caso inferiores a un 1 porcentual. En términos absolutos, **en el año 2021, unos 3,9 millones de personas sufren privación material y social severa**, alrededor de 89.000 menos que el año pasado.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, a escala regional ha descendido en Navarra (42,4 %) y Comunidad Valenciana (36,1 %). Por otra parte, Aragón ha incrementado sus datos un 160 %, Galicia un 93,8 % y Asturias un 93,8 %. Además, otras tres autonomías; La Rioja, País Vasco y Castilla y León han crecido en porcentajes que van desde el 26,8 % hasta el 48,8 %.

En relación con 2015, se ha producido un aumento de 0,9 puntos porcentuales en el territorio nacional que puede generalizarse a casi todas las comunidades autónomas. Tan solo han notado un ligero descenso Asturias y la Comunidad Valenciana y, con mayor intensidad, País Vasco y Baleares (entre dos y cuatro puntos porcentuales que, dados los bajos valores iniciales, supone un 30,3 % y un 40,8 %, respectivamente). El incremento más notable se ha producido en Aragón, Navarra y Extremadura donde la PMSS se dobla o más.

Los detalles para cada comunidad autónoma se muestran en la tabla y gráfico adjuntos.

POBLACIÓN EN PRIVACIÓN MATERIAL y SOCIAL SEVERA. Ev. 2015-2021 por CC. AA.
(% y absolutos)

	2015			2021			Crecimiento 2015-2021	
CC. AA.	Población total	<u>En Priv. Mat. y Social Severa</u> %	Nº	Población total	<u>En Priv. Mat. y Social Severa</u> %	Nº	Nueva p. p. población en PMSS	
Nacional	46.624.382	7,4%	3.450.204	47.385.107	8,3%	3.932.964	0,9	482.760
Andalucía	8.399.043	9,6%	806.308	8.472.407	10,3%	872.658	0,7	66.350
Aragón	1.317.847	2,6%	34.264	1.326.261	6,5%	86.207	3,9	51.943
Asturias	1.051.229	6,4%	67.279	1.011.792	5,8%	58.684	- 0,6 -	8.595
Illes Balears	1.104.479	10,3%	113.761	1.173.008	6,1%	71.553	- 4,2 -	42.208
Canarias	2.100.306	15,7%	329.748	2.172.944	15,7%	341.152	-	11.404
Cantabria	585.179	3,7%	21.652	584.507	5,3%	30.979	1,6	9.327
Castilla y León	2.472.052	3,7%	91.466	2.383.139	6,1%	145.371	2,4	53.906
Castilla-La Mancha	2.059.191	6,9%	142.084	2.049.562	7,5%	153.717	0,6	11.633
Cataluña	7.508.106	6,5%	488.027	7.763.362	9,0%	698.703	2,5	210.676
Com. Valenciana	4.980.689	7,9%	393.474	5.058.138	7,6%	384.418	- 0,3 -	9.056
Extremadura	1.092.997	3,8%	41.534	1.059.501	7,6%	80.522	3,8	38.988
Galicia	2.732.347	3,9%	106.562	2.695.645	6,2%	167.130	2,3	60.568
Com. Madrid	6.436.996	7,3%	469.901	6.751.251	7,4%	499.593	0,1	29.692
Reg. de Murcia	1.467.288	9,3%	136.458	1.518.486	10,2%	154.886	0,9	18.428
C. F. Navarra	640.476	1,7%	10.888	661.537	3,4%	22.492	1,7	11.604
País Vasco	2.189.257	6,6%	144.491	2.213.993	4,6%	101.844	- 2,0 -	42.647
La Rioja	317.053	4,4%	13.950	319.796	5,2%	16.629	0,8	2.679
C. A. de Ceuta	84.263	18,8%	15.841	83.517	23,3%	19.459	4,5	3.618
C. A. de Melilla	85.584	12,7%	10.869	86.261	14,5%	12.508	1,8	1.639

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

De los 7 indicadores o ítems de consumo que efectivamente se utilizan en España para medir la privación material severa Canarias aparece entre las regiones con los 3 porcentajes más altos en 4 de los ítems, Murcia aparece en 3 y Andalucía y Madrid en 1.

Respecto a aquellas personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos, destaca el caso de Canarias, que tiene al 49,8 % de su población en esa situación. Esta cifra está 16,4 puntos por encima de la media nacional, lo que equivale a una diferencia del 49 %. Otras regiones con elevados porcentajes son Murcia y Andalucía, con más del 40 % de su población que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Canarias tiene, también, el porcentaje más elevado de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, 10 puntos porcentuales por encima de la media.

Por otra parte, los porcentajes de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, son también elevados en 4

autonomías; Canarias, Andalucía, Cantabria y Murcia. Entre estas hay que destacar Canarias, que presenta valores extremadamente elevados que casi triplican a los de la media nacional. Con respecto al año anterior ha aumentado en 9 comunidades autónomas, entre ellas destacan Canarias con un aumento 4,5 puntos porcentuales, incrementándose un 58 %; y Cantabria, con un incremento del 67 %. Por el lado contrario, deben destacarse Galicia y Castilla y León, cuyos valores son la mitad de la media nacional con porcentajes inferiores al 2,5 %.

Sobre aquellas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, los valores más elevados se producen en Murcia (21,4 %), 19 puntos por encima de la media nacional, y Andalucía (18 %). Además, de estas dos comunidades autónomas, Andalucía (18 %), Cataluña (15,9 %), Castilla y León (8,7 %) y Aragón (8,5 %), registran sus porcentajes más altos de los últimos 13 años. Navarra y País Vasco tienen porcentajes inferiores o iguales a la mitad de la media nacional.

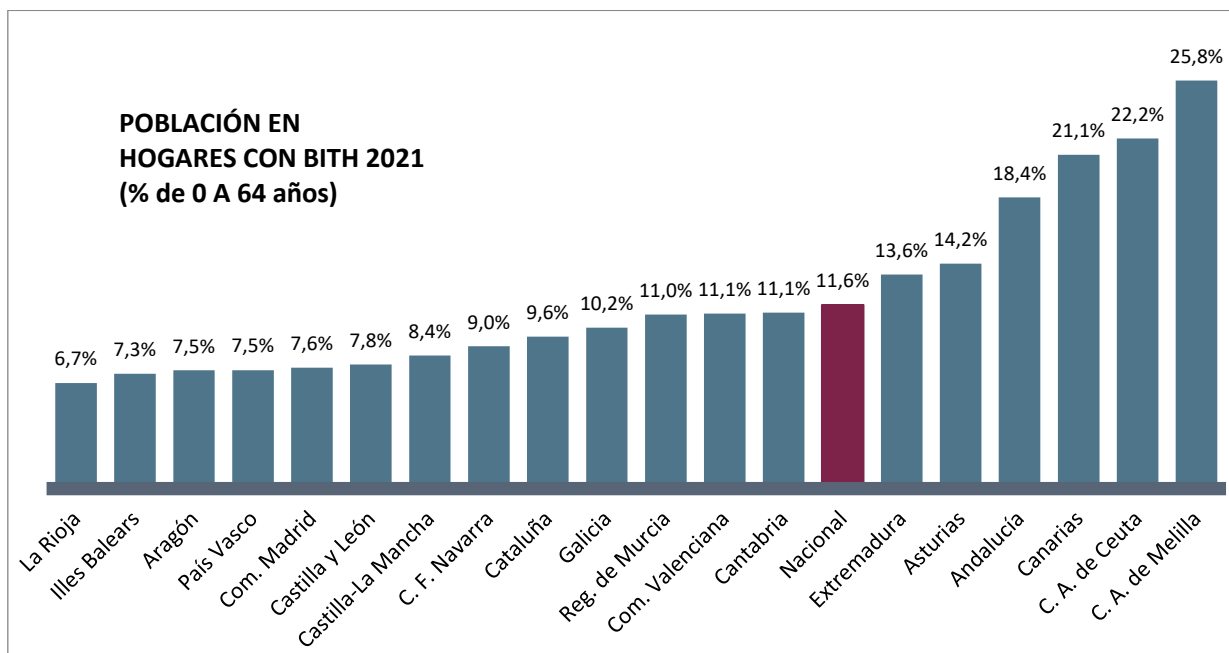
Por su parte, el porcentaje de personas que no pueden permitirse un automóvil es muy elevado en Canarias (8,8 %, cifra que casi duplica la media).

Finalmente, Murcia, Canarias, Andalucía, Extremadura, Aragón, Baleares y Comunidad Valenciana tienen porcentajes de personas que no pueden permitirse un ordenador personal por encima de la media nacional, con valores que oscilan entre el 6,6 % y el 9,2 %. Debe destacarse que esta cuestión no formaba parte del indicador de Privación Material Severa en la metodología que se utilizaba para la evaluación de la Estrategia Europea 2020. Se he introducido como ítem del indicador en la nueva metodología de evaluación de la Agenda 2030. Esta cuestión se consideraba muy importante en informes de años anteriores, especialmente a raíz de la experiencia del confinamiento que trajo consigo transformaciones importantes en cuanto a la capacidad para estudiar o trabajar desde el hogar y en el uso de las habilidades digitales. Como consecuencia de ello, se acepta ya que el no poseer un equipo informático propio supone una nueva forma de exclusión social.

Los datos detallados para cada región se muestran en su capítulo correspondiente.

Baja intensidad de empleo por hogar en las comunidades autónomas.

La distribución por comunidades autónomas del factor de Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH) de 0 a 64 años, se muestra en el gráfico y la tabla siguientes. Pueden distinguirse tres grupos. Un grupo con BITH de intensidad media, cuya tasa está, más o menos, un 25 % por encima o por debajo de la media nacional, que incluye a Navarra, Cataluña, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana, Cantabria, Extremadura y Asturias; otro grupo de BITH reducido, conformado por La Rioja, Baleares, Aragón, País Vasco, Comunidad de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha y un grupo con valores elevados, entre el 18,4 % y el 21,1 %, que incluye a Andalucía y Canarias.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Con respecto al año pasado, la tasa de personas en hogares con baja intensidad de empleo ha aumentado en once comunidades. Así mismo, la tasa se ha reducido en cuatro comunidades autónomas (sin contar Ceuta y Melilla, donde también se ha producido un descenso).

Por otra parte, la comparación con los datos del año 2015, es decir, la evaluación del desempeño en términos de la Agenda 2030 y ODS, arroja una reducción general de 3,8 puntos porcentuales, algo más de 1.443.000 de personas menos en BITH y una reducción generalizada en todas las regiones, excepto Aragón, Cataluña y Navarra en las que se ha incrementado mínimamente. Sin embargo, no debe ocultarse que hay actualmente más de 4,4 millones de personas viviendo en hogares con baja intensidad de empleo.

No obstante, si atendemos a la antigua metodología (baja intensidad de empleo de la población de 0 a 54 años), en comparación con 2008 hay 1,7 millones de personas más en BITH, esto es antes de la crisis económica.

POBLACIÓN (0-64) EN HOGARES CON BITH (Ag. 2030) . Evolución 2015-2021 por CC. AA. (% y abs.)

	2015			2021			Crecimiento 2015-2021	
CC. AA.	Población 0 a 64	<u>En BITH</u> %	Nº	Población 0 a 64	<u>En BITH</u> %	Nº	p. p.	Nueva población BITH (0-59)
NACIONAL	38.050.397	15,4%	5.859.761	38.074.279	11,6%	4.416.616	- 3,8	- 1.443.145
Andalucía	7.038.340	24,3%	1.710.317	6.977.014	18,4%	1.283.771	- 5,9	- 426.546
Aragón	1.040.550	6,6%	68.676	1.036.658	7,5%	77.749	0,9	9.073
Asturias	798.417	15,3%	122.158	742.953	14,2%	105.499	- 1,1	- 16.658
Illes Balears	937.887	8,9%	83.472	985.646	7,3%	71.952	- 1,6	- 11.520
Canarias	1.789.188	21,5%	384.675	1.811.685	21,1%	382.266	- 0,4	- 2.410
Cantabria	466.565	15,8%	73.717	452.491	11,1%	50.227	- 4,7	- 23.491
Castilla y León	1.875.834	16,0%	300.133	1.769.628	7,8%	138.031	- 8,2	- 162.102
Castilla-La Mancha	1.681.653	16,6%	279.154	1.659.740	8,4%	139.418	- 8,2	- 139.736
Cataluña	6.146.489	9,1%	559.330	6.284.691	9,6%	603.330	0,5	44.000
Com. Valenciana	4.065.850	17,9%	727.787	4.062.080	11,1%	450.891	- 6,8	- 276.896
Extremadura	876.091	19,9%	174.342	835.166	13,6%	113.583	- 6,3	- 60.760
Galicia	2.076.440	13,7%	284.472	2.001.505	10,2%	204.154	- 3,5	- 80.319
Com. Madrid	5.357.084	10,3%	551.780	5.538.155	7,6%	420.900	- 2,7	- 130.880
Reg. de Murcia	1.247.654	16,6%	207.111	1.276.175	11,0%	140.379	- 5,6	- 66.731
C. F. Navarra	519.240	8,3%	43.097	529.596	9,0%	47.664	0,7	4.567
País Vasco	1.726.748	13,9%	240.018	1.708.988	7,5%	128.174	- 6,4	- 111.844
La Rioja	254.100	11,2%	28.459	251.960	6,7%	16.881	- 4,5	- 11.578
C. A. de Ceuta	74.971	10,8%	8.097	73.205	22,2%	16.252	11,4	8.155
C. A. de Melilla	77.296	14,6%	11.285	76.943	25,8%	19.851	11,2	8.566

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Renta y desigualdad

Adentrarse en el estudio de la renta y la desigualdad requiere un conocimiento, al menos parcial, de las unidades que se utilizan para calcularlas. La renta se puede medir para cada persona o, como se hace para calcular la pobreza, según las unidades de consumo del hogar, que es cosa muy diferente. La utilización de unidades de consumo nace de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Para ello, actualmente, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 o más años) con 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores con 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños tiene $1+0,5+ 2*0,3 = 2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

Es importante indicar que **la utilización de unidades de consumo reduce entre uno y tres puntos porcentuales, según el año, los índices de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona para calcularla**. Pero no solo eso, además, genera una impresión subjetiva de riqueza que no se corresponde con la realidad. Para 2021, por ejemplo, la renta media por persona es de 12.269 €, sin embargo, la renta mediana por unidad de consumo es de 18.103 €, mucho más elevada. Así, los umbrales basados en unidades de consumo aumentan de forma aparente los ingresos del hogar con respecto a la utilización de la renta por persona. Además, la apariencia de mayores ingresos crece cuando aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en los hogares. En otras palabras, a igual número de miembros del hogar, **cuantos más hijos o hijas se tenga, más se encubre la pobreza**.

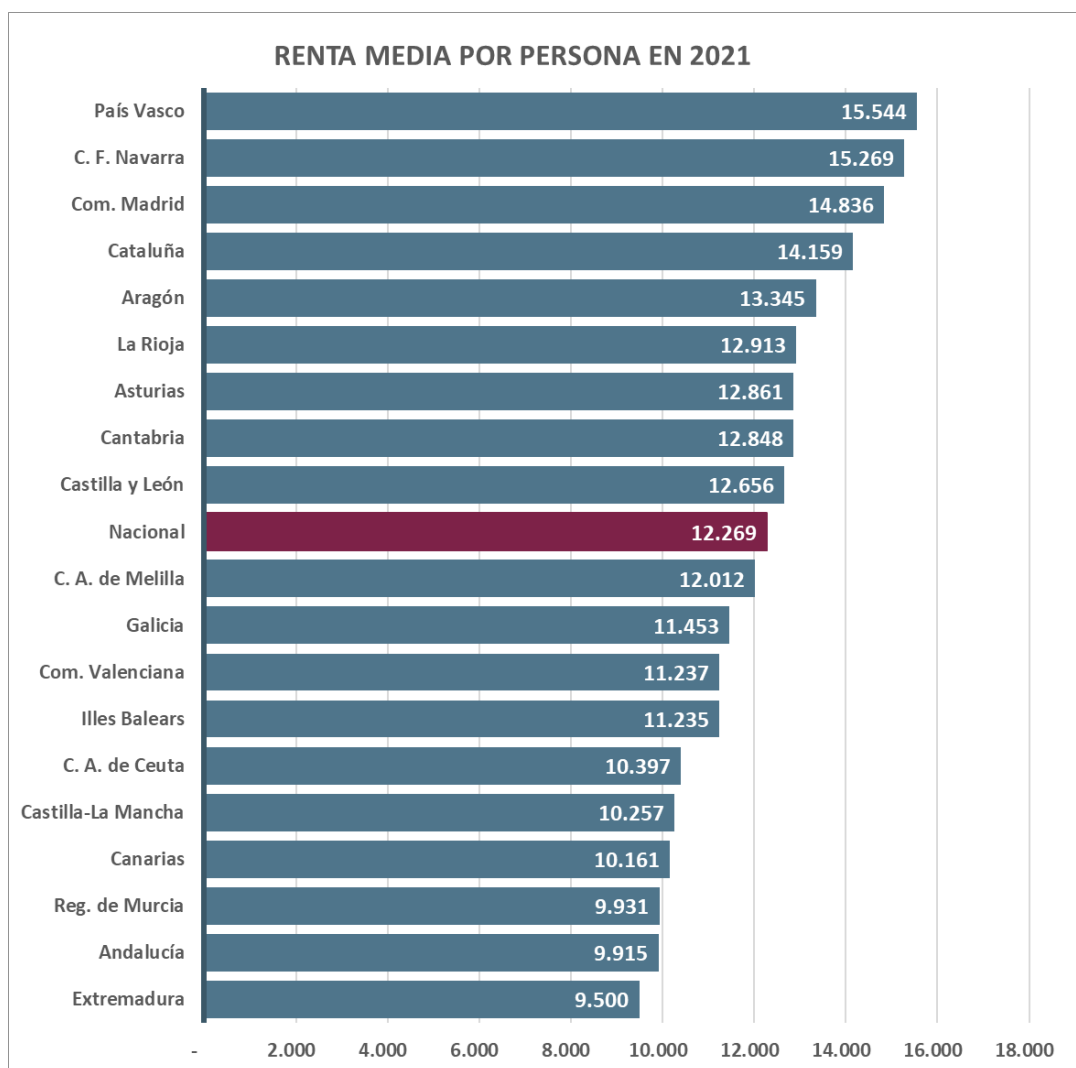
Esta cuestión podría explicar las grandes cifras de Privación Material y Social Severa que sufren las familias monoparentales. Finalmente, aquí caben dos preguntas: 1) **¿Realmente un niño, niña o adolescente bien cuidado consume menos de la tercera parte de lo que consume una persona adulta para todos los niveles de renta?**¹⁸ Y, más general, si la riqueza y la pobreza son los extremos de una misma escala, es decir, de una misma variable, 2) **¿Por qué la riqueza y la pobreza se miden en unidades distintas? ¿Por qué la riqueza se mide en ingresos per cápita y la pobreza en ingresos por unidad de consumo?**

A continuación, se examinan la renta media por persona, la renta media por unidad de consumo y los deciles de renta por unidades de consumo.

Renta media por persona

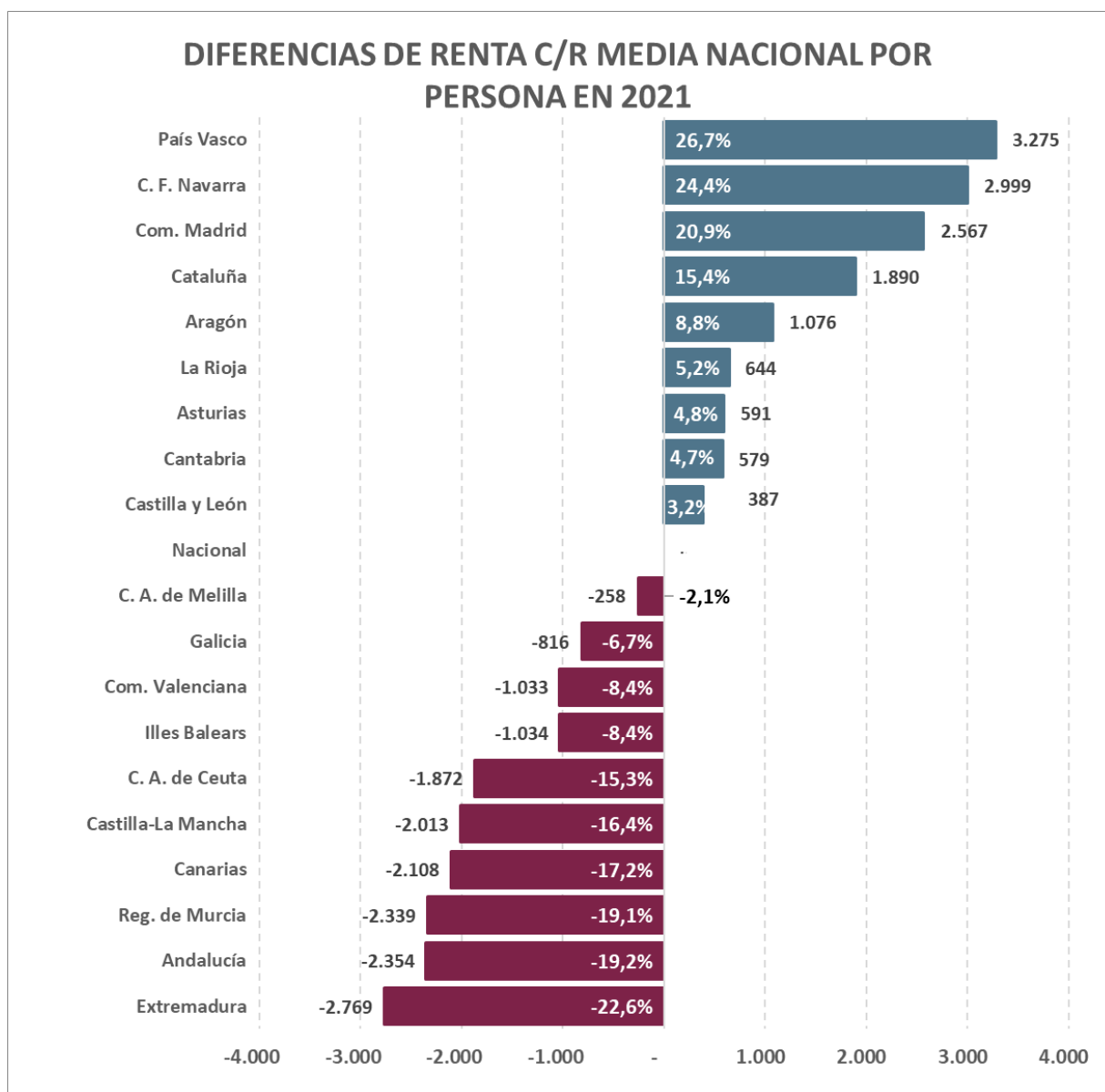
La renta media española por persona fue de 12.269 €, cifra que supone una reducción general de 22,47 € (-0,2 %) con respecto al año 2020. Respecto a la representatividad de la renta media, la realidad es que se mantienen diferencias de hasta más de 6.000 € entre algunas regiones. Las rentas medias por persona más elevadas corresponden al País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña, todas ellas por encima de los 14.000 €, y las más bajas se registran en Murcia, Andalucía y Extremadura, todas ellas por debajo de los 10.000 €.

¹⁸ La equivalencia podría ser cuestionable, ya que otorga a los hijos/as un peso específico muy bajo, que podría no estar adaptado a la realidad (gastos escolares y extraescolares, transporte, vestimenta, alimentación, etc.), especialmente si se toman en cuenta los distintos niveles de renta. Además, existen otras escalas que consideran un peso específico más elevado tanto para los menores como para el resto de los adultos. Por ejemplo, la escala de la Comisión Económica para Europa (1991) considera que cada adulto adicional equivale a 0,8 del primer adulto, que cada menor de 10 años equivale a 0,4 del primer adulto y que cada menor de 14 años equivale a 0,6 del primer adulto; y la propia escala de la OCDE sin modificar, que considera que cada adulto adicional equivale a 0,7 del primer adulto y que cada menor de 14 años de edad equivale a 0,5 del primer adulto.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En cuanto a su evolución, en el último año la renta media por persona se redujo notablemente en regiones como Extremadura, Andalucía, Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha, Baleares y Comunidad Valenciana, donde registró entre 1.000 y 2.800 € menos. Por otra parte, aumentó de forma significativa en regiones como Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco con incrementos muy diferenciados que van desde el 8,8 % en Cataluña, al 26,7 % del País Vasco (entre + 1.076 € y + 3.275).

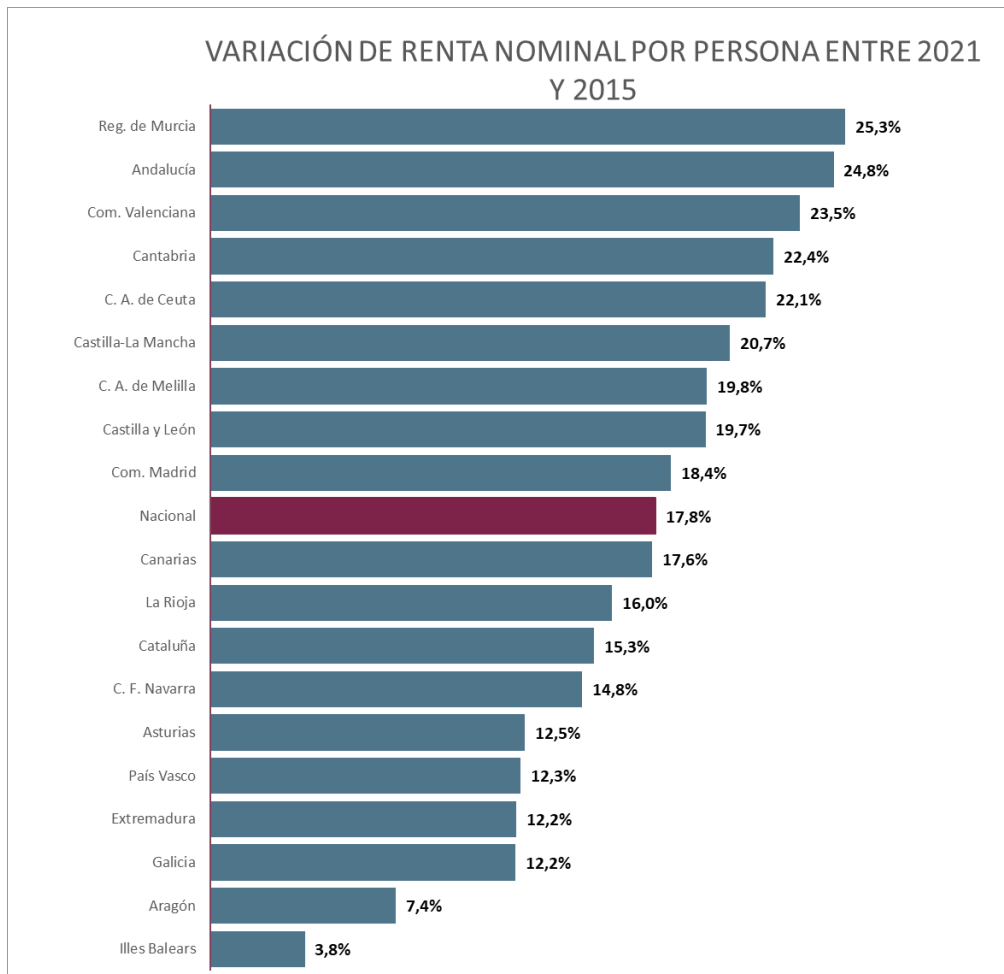


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, desde el año 2015, la renta media por persona se ha incrementado en todas las comunidades autónomas, pero con intensidades muy diferentes en cada una de ellas: el crecimiento ha sido muy escaso en el Aragón y Baleares (por debajo del 10 %) y muy elevado en Murcia, Andalucía Comunidad Valenciana, Cantabria y Castilla-La Mancha, con incrementos entre 20,7 % y el 25,3 %. En todo caso, los incrementos porcentuales pueden tener un significado muy diferente en función de las posiciones de partida. Por ejemplo, en estas últimas cinco regiones, el incremento absoluto fue de 2.006 €, 1.973 €, 2.138 €, 2.354 € y 1.759 €, respectivamente.

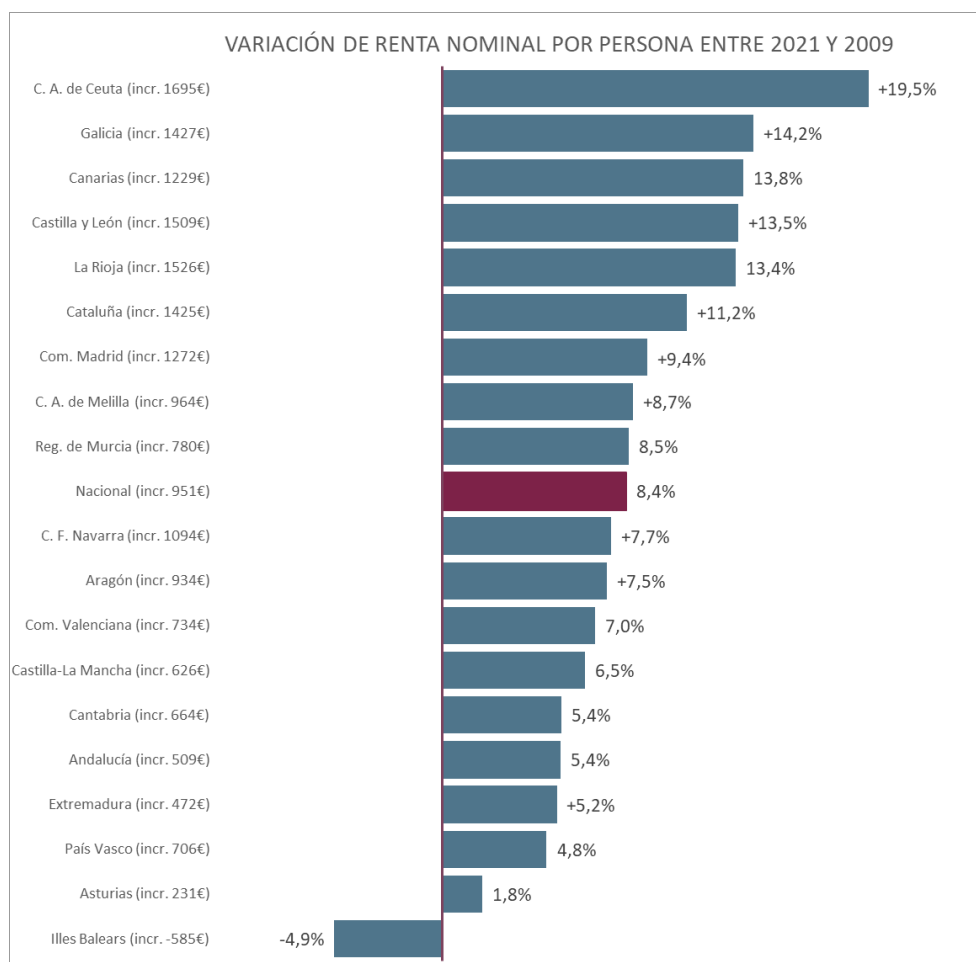
Al observar las rentas medias por persona de la mayoría de las regiones con respecto al año 2009, todas las regiones se han recuperado a excepción de Baleares, donde ha descendido un 4,9 % (- 585 €). El gráfico muestra que las rentas medias por persona de Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha,

Cantabria, Andalucía, Extremadura, País Vasco y Asturias, se encuentran por debajo de la variación media nacional con respecto a 2009.

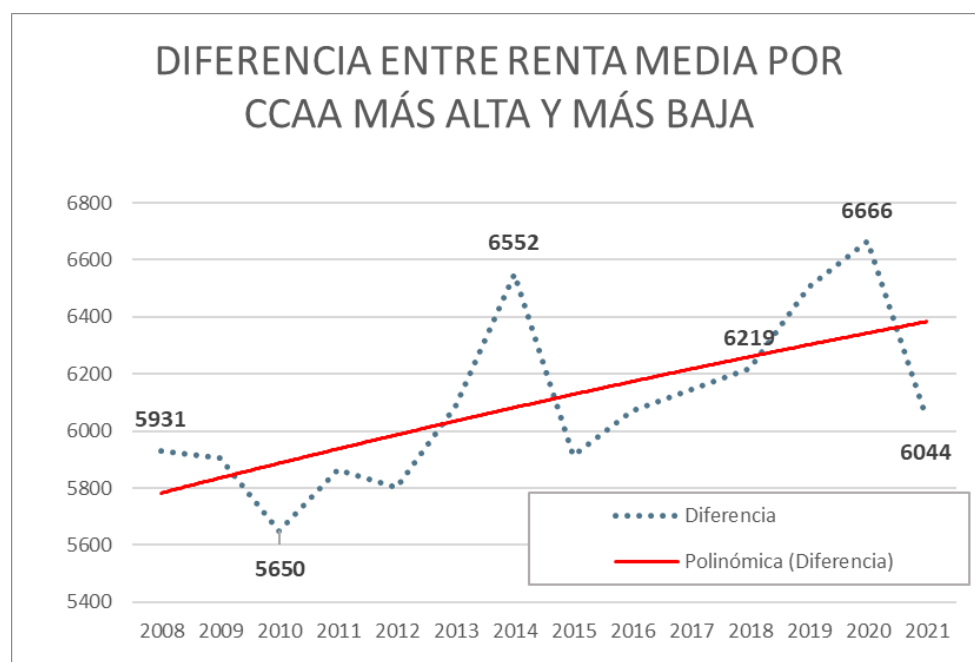


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, **la crisis aumentó la desigualdad territorial de renta, y la recuperación económica posterior no solo no consiguió revertir esa tendencia, sino que la incremento más todavía.** Así lo muestra la evolución de la diferencia entre la renta media por persona regional más alta y la más baja, que era en 2008 de 5.931 €, se incrementó hasta los 6.552 € en 2014 y, después de una importante reducción en 2015, volvió a incrementarse hasta los 6.666 € en 2020. Para este año, las diferencias de renta entre las regiones vuelven a ser algo más reducidas volver a descender a 6.044 € en 2021 (ver gráfico siguiente).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

RENTA MEDIA POR PERSONA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	10.737	11.318	11.284	10.858	10.795	10.531	10.391	10.419	10.708	11.074	11.412	11.680	12.292	12.269
Andalucía	9.007	9.406	9.293	8.764	8.845	8.408	8.079	7.942	8.398	9.116	9.258	9.160	9.990	9.915
Aragón	11.485	12.411	11.968	11.657	11.904	12.022	12.037	12.427	11.649	12.110	11.990	12.300	13.097	13.345
Asturias	11.880	12.630	12.589	11.779	11.767	11.211	11.251	11.427	12.060	12.244	12.085	12.523	12.786	12.861
Illes Balears	11.229	11.821	11.485	11.126	11.005	10.386	10.660	10.828	12.222	12.665	13.240	12.410	12.658	11.235
Canarias	8.902	8.932	9.202	8.610	8.423	8.513	8.302	8.640	8.702	8.863	8.964	9.487	9.935	10.161
Cantabria	11.232	12.184	11.083	10.495	10.388	9.843	9.824	10.494	10.670	11.293	11.239	12.205	12.748	12.848
Castilla y León	10.488	11.147	10.946	10.841	10.855	10.760	10.406	10.570	10.815	11.239	11.949	12.003	12.697	12.656
Castilla-La Mancha	9.064	9.631	9.892	9.105	8.878	8.425	8.545	8.498	8.731	9.045	9.533	9.715	10.485	10.257
Cataluña	12.436	12.733	12.890	12.209	12.199	12.111	12.205	12.283	12.660	12.712	13.338	13.527	14.170	14.159
Com. Valenciana	9.864	10.502	10.555	10.236	9.965	9.375	9.144	9.098	9.265	9.801	10.232	10.611	11.332	11.237
Extremadura	8.107	9.028	8.897	8.725	8.238	8.224	7.729	8.469	8.674	8.250	8.503	8.796	9.147	9.500
Galicia	9.482	10.026	10.504	10.370	10.266	10.106	10.235	10.212	10.439	10.753	11.239	11.218	11.469	11.453
Com. Madrid	12.496	13.564	13.436	13.192	13.155	12.823	12.597	12.534	12.647	13.099	13.279	14.199	14.580	14.836
Reg. de Murcia	9.119	9.150	8.818	8.437	8.474	8.253	7.767	7.924	8.273	8.702	9.111	8.956	9.850	9.931
C. F. Navarra	13.123	14.175	14.276	14.301	14.041	13.608	13.221	13.300	13.408	13.583	13.585	13.937	15.094	15.269
País Vasco	14.038	14.838	14.468	14.046	13.857	14.312	14.281	13.836	14.345	14.397	14.722	15.300	15.813	15.544
La Rioja	10.916	11.387	10.756	10.712	11.270	10.686	11.120	11.132	11.589	12.131	12.029	12.697	13.504	12.913
C. A. de Ceuta	8.047	8.702	9.616	10.030	9.990	9.336	8.712	8.512	9.435	9.676	9.784	10.164	9.853	10.397
C. A. de Melilla	11.065	11.048	11.459	11.981	11.761	11.313	11.619	10.027	10.883	10.161	12.507	11.733	11.427	12.012

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

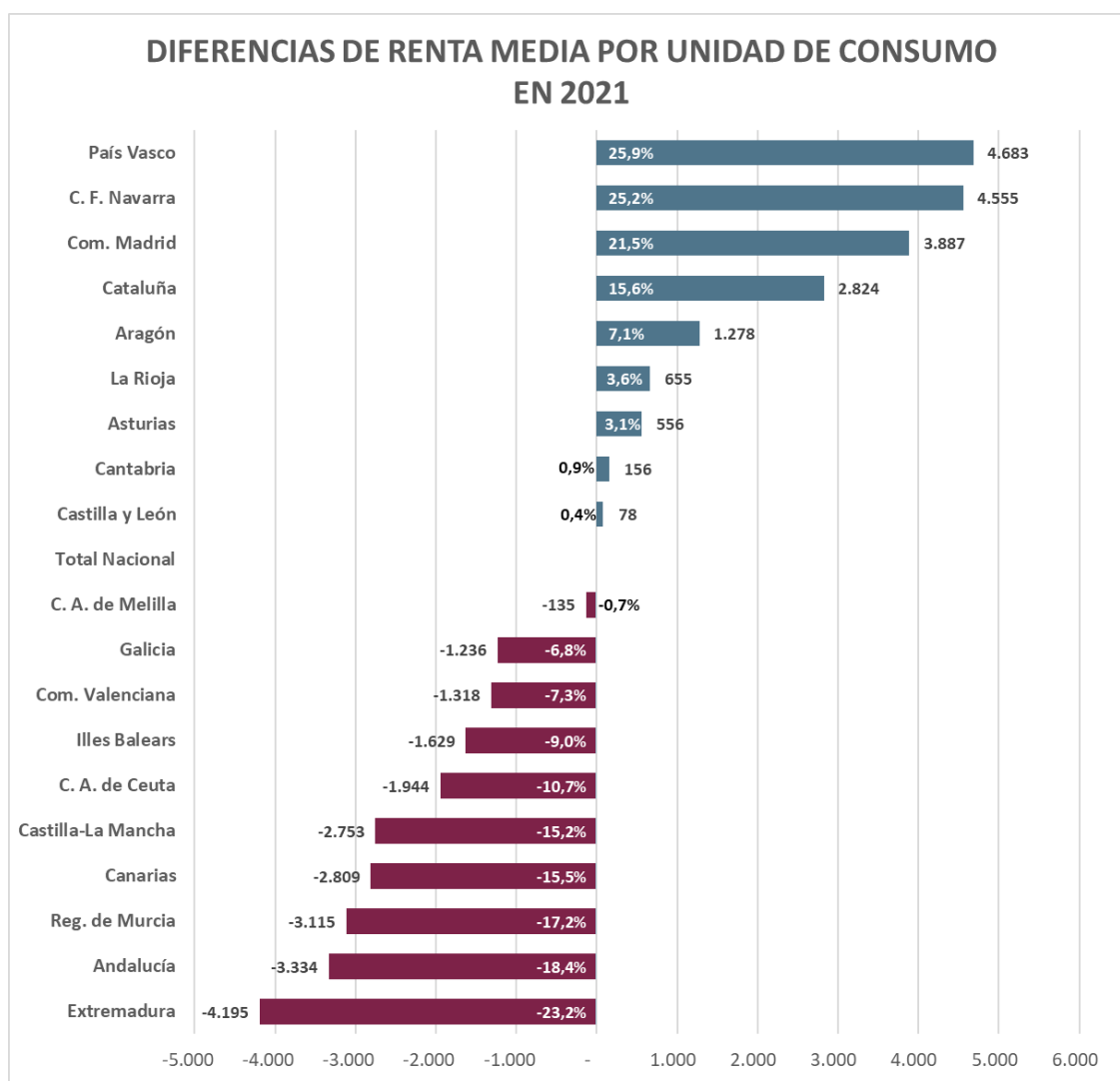
Renta media por unidad de consumo

La renta media española por unidad de consumo en 2021 fue de 18.103 €, cifra que prácticamente no se modificó con respecto al año anterior (13 € menos). Respecto a la representatividad territorial de la renta media, la realidad es que se mantienen diferencias de hasta más de 9.800 € entre algunas regiones. Como puede verse en los dos gráficos siguientes, para este año, la renta por unidad de consumo más alta corresponde Navarra, con una cifra de 22.786 €, que es 4.683 € (25,9 %) más elevada que la renta media nacional. Del segundo al cuarto lugar están País Vasco, la Comunidad de Madrid, las tres por encima de los 20.000 € con diferencias respecto a la media nacional entre el 25,2 % y el 15,6 %, respectivamente.

Por otra parte, la más baja se registra en Extremadura, cuya renta por unidad de consumo es de 13.908 €, cifra que es un 23,2 % inferior a la media nacional (4.195 € menos). Además, ocupan posiciones muy bajas, Andalucía, Murcia y Canarias, con rentas que son entre un 15,5 % y un 18,4 %, respectivamente, más bajas que la media nacional.

	RENTA MEDIA POR UNIDAD DE CONSUMO													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	16.190	17.042	16.922	16.280	16.119	15.635	15.405	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116	18.103
Andalucía	13.859	14.393	14.152	13.310	13.391	12.705	12.118	11.862	12.560	13.709	13.977	13.755	14.958	14.769
Aragón	17.107	18.561	17.773	17.259	17.419	17.618	17.662	18.395	17.116	17.756	17.672	18.067	19.150	19.381
Asturias	17.383	18.561	18.377	17.080	16.922	15.994	16.011	16.227	17.241	17.547	17.343	17.868	18.028	17.968
Illes Balears	16.496	17.548	17.076	16.568	16.317	15.427	15.729	15.894	17.894	18.312	19.554	18.420	18.787	16.867
Canarias	13.418	13.612	13.905	13.127	12.477	12.688	12.505	12.932	12.993	13.161	13.546	14.247	14.990	15.294
Cantabria	16.727	18.108	16.456	15.447	15.211	14.426	14.137	15.159	15.484	16.199	16.400	17.742	18.578	18.659
Castilla y León	15.533	16.415	16.100	15.918	15.909	15.743	15.080	15.284	15.645	16.300	17.264	17.233	18.284	18.181
Castilla-La Mancha	13.898	14.712	15.130	13.720	13.307	12.673	12.824	12.725	13.106	13.604	14.305	14.505	15.802	15.350
Cataluña	18.566	18.978	19.239	18.170	18.136	17.883	18.104	18.236	18.828	18.957	19.791	20.049	20.872	20.927
Com. Valenciana	14.796	15.703	15.780	15.344	14.864	13.881	13.446	13.305	13.589	14.365	15.038	15.582	16.518	16.474
Extremadura	12.484	13.833	13.509	13.151	12.281	12.139	11.345	12.421	12.775	12.006	12.376	12.816	13.297	13.908
Galicia	14.374	15.113	15.764	15.450	15.333	15.037	15.273	15.133	15.428	15.880	16.758	16.621	16.757	16.785
Com. Madrid	18.941	20.597	20.128	19.984	19.902	19.124	18.789	18.593	18.709	19.314	19.648	21.030	21.429	21.990
Reg. De Murcia	14.147	14.139	13.574	13.022	12.891	12.487	11.715	11.993	12.635	13.324	14.041	13.637	14.921	14.988
C.F. Navarra	19.907	21.318	21.393	21.404	20.918	20.191	19.550	19.715	19.697	20.022	20.094	20.697	22.391	22.786
País Vasco	20.887	22.138	21.484	20.834	20.474	20.955	20.957	20.264	21.058	21.198	21.760	22.480	23.174	22.658
La Rioja	15.917	16.447	15.769	15.517	16.102	15.321	16.090	16.295	16.933	17.801	17.490	18.661	19.698	18.758
C.A. de Ceuta	13.458	14.261	15.332	16.208	15.511	14.686	13.758	13.362	14.858	15.075	14.991	16.059	15.058	16.159
C.A. de Melilla	17.420	17.120	18.259	18.278	19.011	17.898	18.073	15.937	17.349	16.453	19.500	18.003	18.214	18.259

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



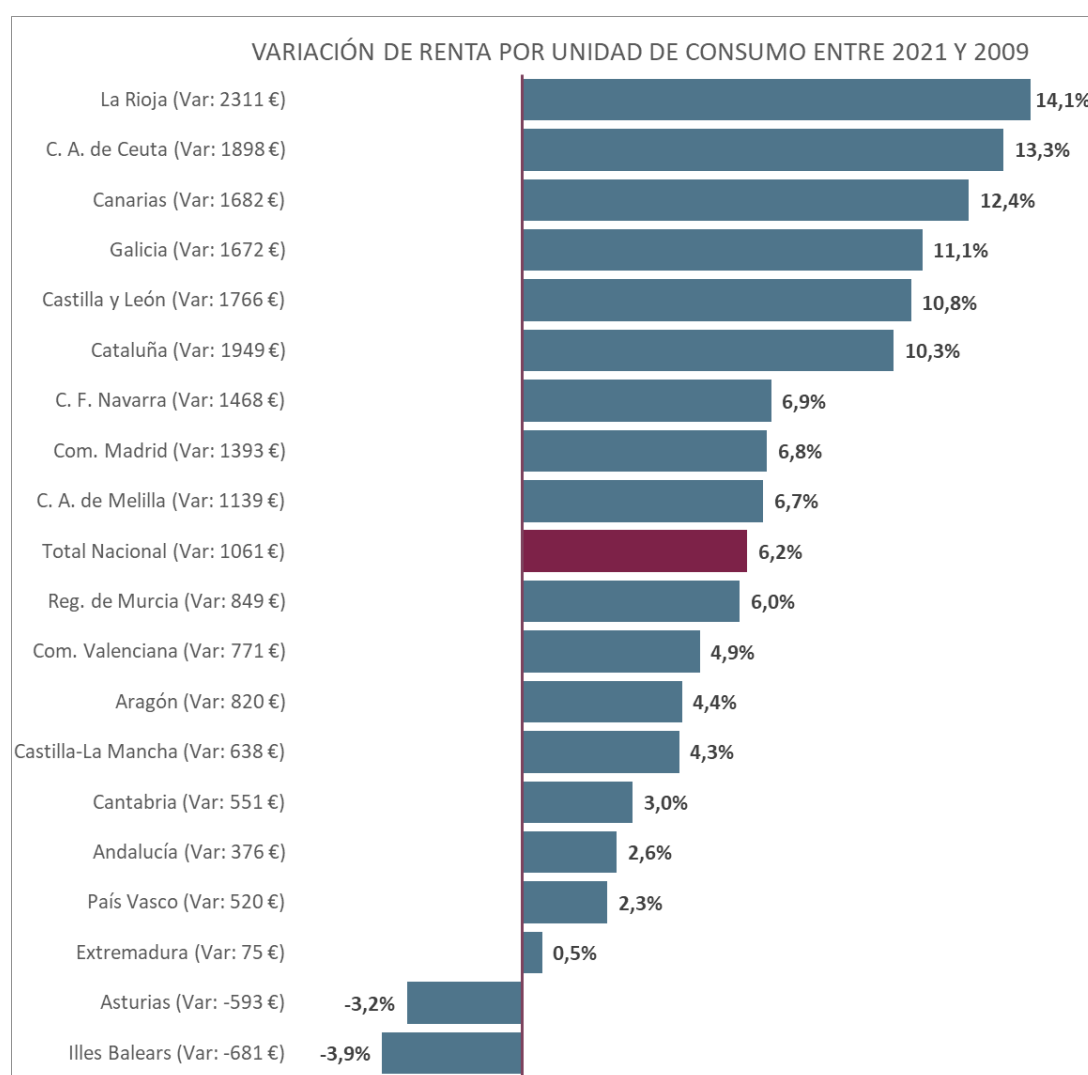
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En cuanto a su evolución, en el último año la renta media por unidad de consumo ha descendido en 8 comunidades autónomas. Este decremento es especialmente elevado en Baleares donde la renta media por unidad de consumo se reduce el 10,2 %, es decir, desciende 1.920 €. En La Rioja también se produce un descenso de 940 €, baja un 4,8 % con respecto al año anterior. Esto contrasta con el aumento en 1.101 €, que equivale a un crecimiento del 7,3 %, de Ceuta, o de Extremadura, cuya renta media creció en 611 € (4,6 % de aumento).

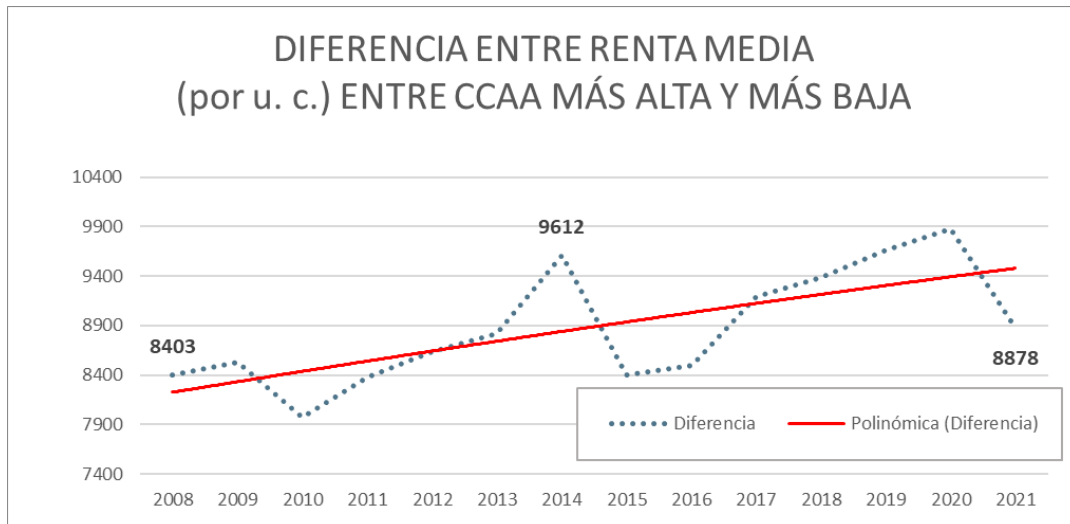
Como se puede observar en el siguiente gráfico, en comparación con 2009 la renta media por unidad de consumo ha aumentado en todas las comunidades autónomas a excepción de Baleares y Asturias, donde ha descendido 681 € y 593 € respetivamente.

Al observar el comportamiento de la renta media por unidad de consumo desde 2015, esta ha aumentado en todas las comunidades autónomas, siendo destacable el crecimiento en Cantabria, Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia, donde se da un incremento entre el 23 % y el 25 %.

Finalmente, **la crisis aumentó la desigualdad territorial de renta, y la recuperación económica posterior no solo no consiguió revertir esa tendencia, sino que la incremento más todavía.** En términos sencillos, la desigualdad se puede observar en la evolución de la diferencia entre la renta media regional por unidad de consumo más alta y la más baja, que, sin tomar en cuenta Ceuta y Melilla, era en 2008 de 8.403 €. Se incrementó hasta los 9.612 € en 2014 y, después de una importante reducción en 2015, se volvió a incrementar hasta los 9.877 € en 2020. La evolución creciente de los últimos cinco años se ha frenado en 2021, con una reducción del 10,1%, casi en 1.000 €, por lo que la diferencia entre la renta media regional en 2021 alcanza los 8.878. No obstante, aún se encuentra ligeramente por encima de los valores de 2008 y 2015 (ver gráfico siguiente).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Deciles de renta

El análisis del capítulo anterior muestra las importantes desigualdades territoriales españolas, con diferencias de renta media por unidad de consumo entre ellas que pueden llegar, como se ha visto, casi a los 9.000 €, y que han aumentado en el conjunto del periodo estudiado, incluso a pesar del importante descenso de este último año. Sin embargo, la desigualdad de rentas no se manifiesta solamente entre comunidades autónomas sino también en el interior de cada una de las regiones.

Los deciles de renta por unidad de consumo, que dividen a la población española en 10 grupos iguales (10 % de población cada uno) y que informan sobre los límites de renta entre los cuales está comprendido cada grupo permiten estudiar las desigualdades de renta en el interior de las regiones. En este sentido, un reparto territorial perfectamente equitativo de la renta por unidad de consumo implicaría que cada comunidad autónoma tendría un 10 % de su población en cada uno de los deciles de renta nacional; sin embargo, ello no sucede así.

Las rentas más bajas corresponden al decil 1, cuyos datos se muestran en la tabla siguiente, que está compuesto por el 10 % de personas del conjunto del territorio nacional que, para este último año, ingresan un máximo de 6.283 € por unidad de consumo. En este grupo están incluidos el 16,5 % de las personas residentes en Canarias, el 15,6 % de las de Andalucía, el 12,4 % de las de Extremadura, el 11,8% de Murcia y el 11,7 % de Castilla-La Mancha. Por el lado contrario, las regiones que menos personas tienen en el grupo son País Vasco con el 4 %, Navarra con el 5,9 % y las de Cataluña y Castilla y León con el 6,8 % de sus residentes.

Con respecto al año pasado, diez regiones han descendido sus porcentajes de personas en el decil 1; Melilla, Ceuta, Comunidad Valenciana, Cataluña, Cantabria, Asturias, Galicia, País Vasco, Canarias y Extremadura, con reducciones que van de 8,9 a 0,1 puntos porcentuales. En términos relativos, las regiones con un mayor

descenso de personas en el decil 1 de renta fueron Cantabria, que descendió en 31 %, seguida por Melilla, que lo hizo en el 30,7 % y Cataluña, que disminuyó un 29,9 %.

Por el contrario, las que más han aumentado con respecto a los datos del año anterior han sido Andalucía, con un incremento en 3,1 puntos porcentuales, La Rioja, en 2,9 puntos porcentuales y Baleares, que lo hizo en 2,8 puntos. En valores relativos, las tres comunidades crecieron el 24,8 %, el 70,7 % y el 45,9 %, respectivamente.

Aquí, es importante resaltar las consecuencias del análisis por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar, como se ha dicho, un máximo de 6.283 €, es decir, casi 523,58 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, **esta unidad de medida no es intuitiva y para percibir cabalmente su significado es necesario transformarla en renta por persona**. Para ello, debe tenerse en cuenta el tamaño del hogar: **si se trata de un hogar nuclear, compuesto por dos personas adultas y dos menores, que es el más abundante en España, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad¹⁹, por lo que se ven obligados a vivir con 275 € cada una al mes** para todos sus gastos, incluidos los de vivienda; si se trata de un hogar compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, lo que supone que tienen que vivir con un máximo de 393 € al mes cada una como máximo y solo si el hogar está compuesto por una persona sola, debe vivir con un máximo de 523,58 € mensuales. Además, si se considera que la mitad de las personas en pobreza severa, todas pertenecientes al decil uno de renta, gastan la mitad de sus ingresos solo en cuestiones relacionadas con el pago y mantenimiento de la vivienda²⁰, entonces, todas estas cifras máximas se reducen a la mitad.

Las dos tablas siguientes muestran los porcentajes de población en el decil 1 de renta, es decir, con ingresos máximos para este año de 6.283 € al año (523,58 € mensuales) por unidad de consumo, en todas las regiones y su evolución en puntos porcentuales y porcentaje de incremento desde el año pasado y desde el año 2009, y (segunda tabla), los límites superiores de ingreso para cada decil. Por ejemplo, en el año 2021, las personas que se encuentran en el decil 1 ingresan un máximo de 6.283 € al año por unidad de consumo, y las personas que se encuentran en el decil 10 no tienen límite superior e ingresan un mínimo de 32.059 € anuales por unidad de consumo.

Por otra parte, desde el año 2015, el porcentaje de personas con rentas más bajas - en el decil 1- se ha incrementado en diez comunidades autónomas, en algunas de ellas muy intensamente, tal como ha sucedido en Melilla, que ha crecido 12,8 puntos

¹⁹ (N.º de unidades de consumo del hogar: $1+0,5+0,3+0,3=2,1$)

²⁰ Ver "La pobreza severa en España. El paisaje del abandono. 2020". EAPN-ES.

porcentuales, incrementando un 173,6%. Asimismo, Aragón, que, pese a sólo haber crecido en 3,5 puntos su incremento ha sido del 82,8 %; Asturias, con un aumento de 3,4 puntos porcentuales y un incremento relativo del 46,5 %, Galicia, con 2,4 p.p. y 39,8 %. Todas estas cifras cuestionan profundamente el reparto del incremento de rentas posterior a la crisis, generalmente calificado como “recuperación”.

	PERSONAS EN DECIL 10 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO														EVOLUCIÓN último año (2021-2020)		EVOLUCIÓN periodo (2021-2015)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2021	2019	2020	2021	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	6,7%	6,4%	5,5%	6,0%	6,0%	6,0%	5,5%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	5,7%	0,3	5,6%	0,7	14,1%
Aragón	9,2%	8,7%	6,4%	7,8%	9,9%	12,4%	12,4%	13,8%	10,2%	9,4%	10,0%	9,1%	10,2%	9,5%	-0,7	-6,9%	-4,3	-31,4%
Asturias	10,7%	12,3%	9,5%	8,6%	9,1%	8,5%	10,3%	10,4%	11,3%	10,0%	9,6%	11,3%	9,9%	7,3%	-2,6	-26,3%	-3,1	-29,9%
Illes Balears	11,0%	9,9%	9,8%	11,3%	10,6%	8,9%	10,6%	10,6%	14,1%	15,2%	14,0%	9,9%	7,6%	5,9%	-1,7	-22,4%	-4,7	-44,3%
Canarias	5,5%	5,7%	5,9%	6,8%	3,9%	4,3%	3,3%	4,7%	5,8%	4,7%	3,5%	3,6%	6,6%	6,5%	-0,1	-1,5%	1,8	39,2%
Cantabria	8,0%	10,2%	8,5%	8,0%	9,7%	6,2%	4,4%	6,4%	9,2%	7,3%	8,1%	8,7%	10,0%	10,0%	0,0	0,0%	3,6	56,8%
Castilla y León	7,2%	7,3%	6,7%	7,1%	8,2%	8,4%	7,4%	8,1%	6,8%	7,1%	8,8%	8,1%	8,6%	8,8%	0,2	2,3%	0,7	9,0%
Castilla-La Mancha	5,2%	4,8%	7,1%	5,5%	5,7%	6,1%	4,8%	4,6%	3,8%	4,1%	4,9%	5,6%	6,0%	5,1%	-0,9	-15,0%	0,5	11,6%
Cataluña	14,1%	12,8%	13,7%	12,7%	12,4%	13,9%	14,5%	15,1%	14,6%	14,5%	14,6%	14,7%	14,5%	13,4%	-1,1	-7,6%	-1,7	-11,4%
Com. Valenciana	7,4%	7,3%	9,1%	7,2%	8,8%	6,6%	6,7%	6,0%	6,3%	6,2%	6,0%	6,7%	6,8%	6,9%	0,1	1,5%	0,9	14,7%
Extremadura	4,8%	4,9%	5,8%	6,1%	3,6%	2,6%	3,7%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	3,7%	1,4	60,9%	-0,8	-18,7%
Galicia	5,3%	4,7%	6,8%	6,8%	7,3%	7,0%	7,1%	7,5%	8,0%	8,0%	9,9%	7,7%	5,7%	5,7%	0,0	0,0%	-1,8	-24,5%
Com. Madrid	16,0%	17,2%	15,5%	16,6%	16,5%	16,4%	17,1%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	17,4%	19,0%	1,6	9,2%	2,6	15,7%
Reg. de Murcia	5,1%	4,8%	4,4%	4,6%	3,1%	4,1%	4,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	3,6%	-1,1	-23,4%	-0,2	-6,0%
C. F. Navarra	16,3%	18,2%	16,1%	16,6%	17,4%	16,4%	18,0%	18,2%	13,5%	13,5%	10,3%	11,6%	16,1%	16,0%	-0,1	-0,6%	-2,2	-12,3%
País Vasco	20,3%	22,2%	22,6%	24,0%	22,7%	23,0%	21,0%	19,8%	21,3%	18,4%	19,9%	19,0%	17,1%	18,5%	1,4	8,2%	-1,3	-6,6%
La Rioja	4,1%	4,8%	5,6%	6,6%	6,5%	7,6%	9,8%	9,7%	9,1%	10,6%	8,7%	10,2%	11,6%	9,2%	-2,4	-20,7%	-0,5	-5,2%
C. A. de Ceuta	12,4%	8,3%	7,6%	12,7%	14,5%	13,4%	11,8%	10,8%	12,0%	11,7%	17,4%	22,0%	9,7%	12,4%	2,7	27,8%	1,6	14,9%
C. A. de Melilla	7,0%	8,9%	16,6%	15,2%	12,6%	15,0%	14,1%	14,1%	14,9%	9,9%	14,8%	15,3%	19,9%	15,5%	-4,4	-22,1%	1,4	10,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

	LÍMITES SUPERIORES DE CADA DECIL													
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Decil 1	6.249	6.559	6.296	5.995	5.658	5.567	5.098	4.937	5.297	5.547	6.104	6.267	6.600	6.283
Decil 2	8.407	8.788	8.602	8.259	8.123	8.052	7.427	7.549	7.684	8.144	8.549	8.847	9.449	9.216
Decil 3	10.254	10.915	10.777	10.063	9.926	9.697	9.346	9.516	9.589	10.086	10.572	10.815	11.686	11.489
Decil 4	12.065	12.848	12.649	11.955	11.855	11.583	11.228	11.411	11.634	12.149	12.647	12.997	13.840	13.697
Decil 5	13.966	14.795	14.605	13.930	13.868	13.524	13.269	13.352	13.681	14.203	14.785	15.015	16.043	15.892
Decil 6	16.170	17.041	16.890	16.157	15.986	15.736	15.459	15.517	15.869	16.667	17.064	17.423	18.526	18.418
Decil 7	18.777	19.701	19.739	18.898	18.934	18.293	18.348	18.226	18.601	19.341	19.943	20.358	21.453	21.470
Decil 8	22.080	23.465	23.201	22.728	22.700	21.926	22.083	21.797	22.356	23.237	23.666	24.104	25.189	25.461
Decil 9	28.398	29.638	29.714	28.879	28.769	27.861	27.782	27.789	28.437	29.246	29.767	29.907	31.521	32.059
Decil 10 (desde)	28.399	29.639	29.715	28.880	28.770	27.862	27.783	27.790	28.438	29.247	29.768	29.907	31.521	32.059

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, desde el comienzo de la crisis, datos del año 2009 (que son los reales del 2008, recordar que los datos de renta corresponden al año anterior), en ocho

regiones se ha producido un incremento del porcentaje de personas que viven en hogares en los que se ingresa un máximo de 523,58 € al mes por unidad de consumo. Entre ellas destaca Aragón que ha aumentado 3 puntos porcentuales, es decir un 63,3 %, y Asturias que ha crecido 4 puntos, es decir, en un 59,1 %.

Finalmente, los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 32.059 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Con cifras que van desde el 19 % hasta el 15,5 %, ocupan los primeros lugares de la tabla Comunidad de Madrid, País Vasco, Navarra y Melilla. Por el contrario, Extremadura y Murcia ocupan los lugares más bajos, con porcentajes inferiores al 4 % de su población.

	PERSONAS EN DECIL 10 DE RENTA POR UNIDAD DE CONSUMO														EVOLUCIÓN último año (2021-2020)		EVOLUCIÓN periodo (2021-2015)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2021	2019	2020	2021	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	6,7%	6,4%	5,5%	6,0%	6,0%	6,0%	5,5%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	5,7%	0,3	5,6%	0,7	14,1%
Aragón	9,2%	8,7%	6,4%	7,8%	9,9%	12,4%	12,4%	13,8%	10,2%	9,4%	10,0%	9,1%	10,2%	9,5%	-0,7	-6,9%	-4,3	-31,4%
Asturias	10,7%	12,3%	9,5%	8,6%	9,1%	8,5%	10,3%	10,4%	11,3%	10,0%	9,6%	11,3%	9,9%	7,3%	-2,6	-26,3%	-3,1	-29,9%
Illes Balears	11,0%	9,9%	9,8%	11,3%	10,6%	8,9%	10,6%	10,6%	14,1%	15,2%	14,0%	9,9%	7,6%	5,9%	-1,7	-22,4%	-4,7	-44,3%
Canarias	5,5%	5,7%	5,9%	6,8%	3,9%	4,3%	3,3%	4,7%	5,8%	4,7%	3,5%	3,6%	6,6%	6,5%	-0,1	-1,5%	1,8	39,2%
Cantabria	8,0%	10,2%	8,5%	8,0%	9,7%	6,2%	4,4%	6,4%	9,2%	7,3%	8,1%	8,7%	10,0%	10,0%	0,0	0,0%	3,6	56,8%
Castilla y León	7,2%	7,3%	6,7%	7,1%	8,2%	8,4%	7,4%	8,1%	6,8%	7,1%	8,8%	8,1%	8,6%	8,8%	0,2	2,3%	0,7	9,0%
Castilla-La Mancha	5,2%	4,8%	7,1%	5,5%	5,7%	6,1%	4,8%	4,6%	3,8%	4,1%	4,9%	5,6%	6,0%	5,1%	-0,9	-15,0%	0,5	11,6%
Cataluña	14,1%	12,8%	13,7%	12,7%	12,4%	13,9%	14,5%	15,1%	14,6%	14,5%	14,6%	14,7%	14,5%	13,4%	-1,1	-7,6%	-1,7	-11,4%
Com. Valenciana	7,4%	7,3%	9,1%	7,2%	8,8%	6,6%	6,7%	6,0%	6,3%	6,2%	6,0%	6,7%	6,8%	6,9%	0,1	1,5%	0,9	14,7%
Extremadura	4,8%	4,9%	5,8%	6,1%	3,6%	2,6%	3,7%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	3,7%	1,4	60,9%	-0,8	-18,7%
Galicia	5,3%	4,7%	6,8%	6,8%	7,3%	7,0%	7,1%	7,5%	8,0%	8,0%	9,9%	7,7%	5,7%	5,7%	0,0	0,0%	-1,8	-24,5%
Com. Madrid	16,0%	17,2%	15,5%	16,6%	16,5%	16,4%	17,1%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	17,4%	19,0%	1,6	9,2%	2,6	15,7%
Reg. de Murcia	5,1%	4,8%	4,4%	4,6%	3,1%	4,1%	4,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	3,6%	-1,1	-23,4%	-0,2	-6,0%
C. F. Navarra	16,3%	18,2%	16,1%	16,6%	17,4%	16,4%	18,0%	18,2%	13,5%	13,5%	10,3%	11,6%	16,1%	16,0%	-0,1	-0,6%	-2,2	-12,3%
País Vasco	20,3%	22,2%	22,6%	24,0%	22,7%	23,0%	21,0%	19,8%	21,3%	18,4%	19,9%	19,0%	17,1%	18,5%	1,4	8,2%	-1,3	-6,6%
La Rioja	4,1%	4,8%	5,6%	6,6%	6,5%	7,6%	9,8%	9,7%	9,1%	10,6%	8,7%	10,2%	11,6%	9,2%	-2,4	-20,7%	-0,5	-5,2%
C. A. de Ceuta	12,4%	8,3%	7,6%	12,7%	14,5%	13,4%	11,8%	10,8%	12,0%	11,7%	17,4%	22,0%	9,7%	12,4%	2,7	27,8%	1,6	14,9%
C. A. de Melilla	7,0%	8,9%	16,6%	15,2%	12,6%	15,0%	14,1%	14,1%	14,9%	9,9%	14,8%	15,3%	19,9%	15,5%	-4,4	-22,1%	1,4	10,0%

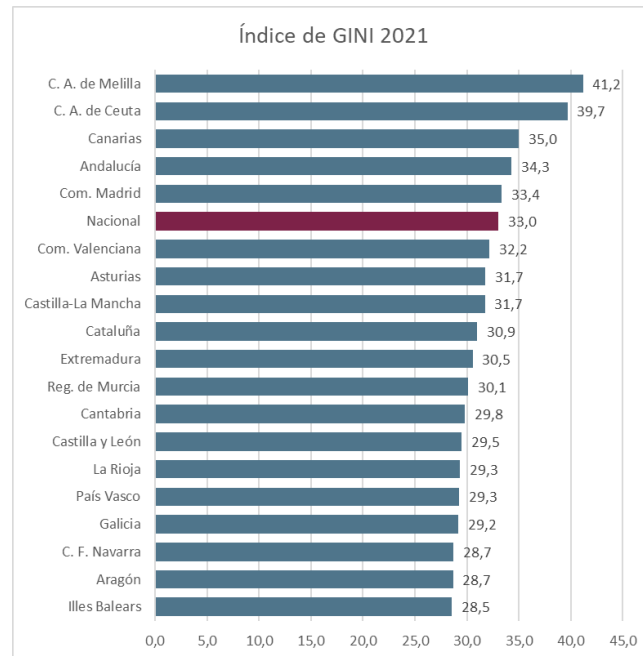
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Índice Gini

El índice de Gini es uno de los principales indicadores utilizados para medir la desigualdad y proporciona una medida de desigualdad en el conjunto total de la población estudiada (en este caso, comunidades autónomas tomadas individualmente). Técnicamente, es una medida de dispersión que compara proporciones acumuladas de la población con las proporciones acumuladas de la renta que esta recibe. La interpretación de sus resultados es muy intuitiva: el índice varía entre 0 y 100 y un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos

ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

El gráfico siguiente compara el índice de Gini por comunidades autónomas para el año 2020. Los datos muestran una diferencia de 6,4 puntos entre Baleares, que es la región más igualitaria con índice de 28,5 y la más desigual, Canarias con índice 35.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

	ÍNDICE DE GINI POR CCAA												
	2008	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		2021-2020	2021-2015	2021-2008
Nacional	32,4	34,7	34,6	34,5	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0		0,9	-1,6	0,6
Andalucía	33,8	35,2	35,0	36,1	35,5	34,9	33,4	30,8	34,3		3,5	-0,7	0,5
Aragón	27,6	32,8	31,6	30,4	28,8	27,3	27,5	27,4	28,7		1,2	-3,0	1,1
Asturias	30,4	31,7	30,2	29,2	31,4	28,8	34,7	34,0	31,7		-2,3	1,6	1,4
Illes Balears	32,1	34,9	34,7	33,6	37,8	32,8	29,2	26,5	28,5		2,1	-6,2	-3,5
Canarias	31,7	33,6	35,9	38,1	33,8	33,9	30,3	33,1	35,0		1,9	-0,9	3,3
Cantabria	29,1	28,4	27,2	30,0	29,7	29,9	30,4	30,8	29,8		-1,0	2,6	0,7
Castilla y León	28,8	32,5	31,1	30,5	28,5	29,9	27,7	27,9	29,5		1,6	-1,6	0,7
Castilla-La Mancha	31,7	33,2	33,4	33,9	33,2	34,2	31,2	28,9	31,7		2,8	-1,7	0,0
Cataluña	31,1	33,0	32,3	31,4	31,8	30,3	31,2	31,7	30,9		-0,7	-1,4	-0,1
Com. Valenciana	32,2	32,6	33,0	32,5	33,2	31,5	31,4	32,3	32,2		-0,1	-0,9	-0,1
Extremadura	32,2	31,6	32,2	32,3	33,5	30,6	29,8	28,0	30,5		2,5	-1,7	-1,7
Galicia	29,4	30,7	31,5	31,5	30,8	30,9	30,5	29,7	29,2		-0,5	-2,3	-0,2
Com. Madrid	31,9	33,7	34,7	35,0	35,1	33,4	34,7	32,9	33,4		0,5	-1,3	1,5
Reg. de Murcia	30,6	33,7	33,3	32,0	31,4	31,7	28,9	28,8	30,1		1,3	-3,2	-0,5
C. F. Navarra	27,2	28,1	26,2	27,7	26,5	24,7	24,3	27,3	28,7		1,4	2,5	1,5
País Vasco	29,6	29,3	30,2	29,1	29,6	30,0	29,4	28,8	29,3		0,5	-0,9	-0,4
La Rioja	28,5	31,9	31,1	28,5	28,3	30,5	29,3	28,2	29,3		1,1	-1,7	0,9
C. A. de Ceuta	39,8	43,2	35,0	35,6	39,9	42,2	41,9	40,0	39,7		-0,4	4,7	-0,2
C. A. de Melilla	30,2	41,0	35,0	33,5	33,3	37,3	40,7	43,9	41,2		-2,7	6,2	10,9

Con respecto al año anterior se registra un pequeño aumento general que no es representativa de la desigualdad en el interior de las comunidades autónomas. En rasgos generales, el índice de Gini ha aumentado en 12 regiones, entre las que cabe destacar Andalucía que ha empeorado sus datos en 3,5 puntos, al igual que Castilla-La Mancha, que lo ha hecho en 2,8, Extremadura en 2,5, y Baleares en 2,1. Ha descendido en 5 regiones, entre las que destaca Asturias con una reducción de 2,3 puntos.

El punto máximo del índice de Gini fue en 2014, cuando la media nacional alcanzó el 34,7 %. Si se comparan ambos años se puede afirmar que ha habido una recuperación para casi todas las autonomías a excepción de Cantabria, que ha deteriorado su coeficiente en 2,6 puntos, Navarra con un aumento de 2,5 y Asturias, con una diferencia de 1,6.

El 2021 ha mejorado los datos de desigualdad con respecto al 2008, que presentaba los valores más bajos de la serie histórica. Sin embargo, esta recuperación no se ha producido de la misma forma en todo el territorio nacional y todavía existen 9 autonomías que presentan mayor desigualdad que al inicio del período. Entre ellas se destaca Canarias, que está a 3,3 puntos de distancia del 2008 y a 5 de su dato más bajo, que fue en 2019.

Finalmente, para cada comunidad autónoma se realiza un estudio de los indicadores S80/S20, S90/S10 índice de Palma y un análisis específico sobre los cambios en las rentas medias dentro de cada decil. Todos ellos muestran la gran diferencia en la calidad de vida de las personas en función del territorio en el que viven.

12º INFORME
2022

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030
2015-2022



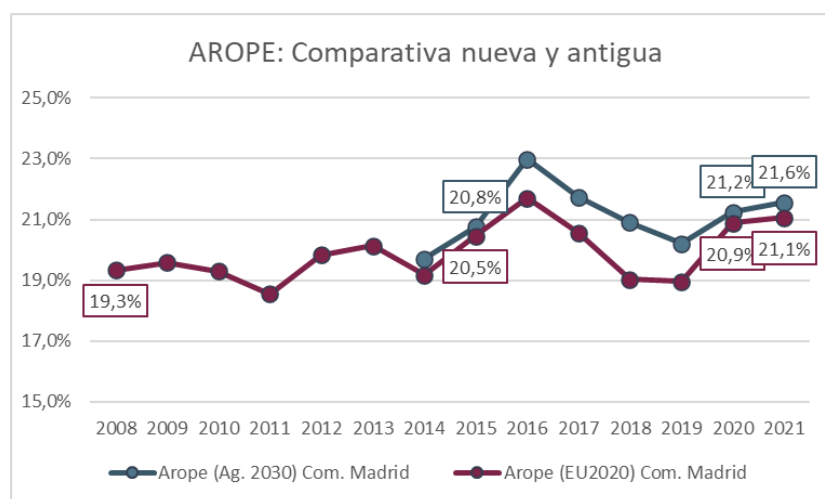
MADRID

COMUNIDAD DE MADRID

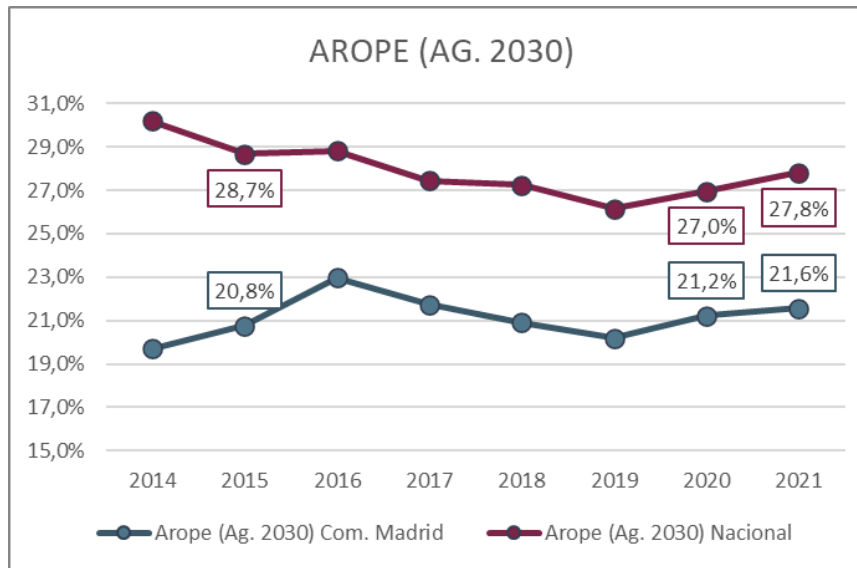
A lo largo de la totalidad de los años estudiados, y a pesar de los altibajos causados por la crisis económica, la Comunidad de Madrid ha disfrutado mejores condiciones de vida que las del conjunto del territorio nacional. Tiene una renta media por persona de 14.836 € (21.990 € por unidad de consumo), que es 2.567 € más elevada que la media nacional y la tercera mejor del país, lo que permite que todos sus indicadores estén por debajo de las cifras medias nacionales. En este sentido, ocupa la sexta mejor posición en las tasas AROPE, la cuarta mejor en pobreza, la quinta en BITH y para este año, una tasa de pobreza severa y de privación material y social severa por debajo de la media nacional.

Sin embargo, también es la tercera región con mayor índice de desigualdad, sólo por detrás de Canarias y Andalucía, y la cuarta que acumula más personas en AROPE.

AROPE



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En primer lugar, debe destacarse que el cambio metodológico en la construcción del AROPE genera un aumento entre 1 y 2 puntos porcentuales de la tasa calculada con la metodología antigua. En general, esto es así para todas las regiones.

En la Comunidad de Madrid hay 1,45 millones de personas, el 21,6% de la población, que están en riesgo de pobreza y/o exclusión social²¹ en el año 2021. Está a una distancia de 6,2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional y es la sexta región con arope más reducido.

Desde el año 2014, el primero en que hay datos, el importante aumento de la desigualdad en la Comunidad de Madrid generó una fuerza opuesta al crecimiento de la renta y provocó una evolución contraria de la tasa con respecto al comportamiento nacional. En este sentido, el AROPE registró un importante aumento que la llevó a la cifra más alta de todo el período y pasó desde el 19,7% hasta el 23% en dos años. Posteriormente, a partir del año 2016, la moderación en el incremento del índice de Gini (desigualdad) impulsó una recuperación del AROPE en el mismo sentido de la evolución nacional. Sin embargo, la diferencia de 10 puntos porcentuales entre ambos territorios no volvió a recuperarse.

Con respecto al 2015, designado año de control de la Agenda 2030, la tasa se incrementó ocho décimas, cifra que, combinada con el incremento de la población, generó un aumento de unas 119.000 personas en el grupo. Tal como sucede en otras regiones, en la Comunidad de Madrid no se avanza en los objetivos de la Agenda 2030. Finalmente, junto con Andalucía, Cataluña y Valencia, la Comunidad de Madrid es una de las cuatro regiones con mayor población en AROPE y, juntas,

²¹ Excepto referencia explícita, todas las cifras AROPE del capítulo se calculan con la nueva metodología implementada este año.

acumulan 8 de los 13 millones de personas (60,8%) que están en riesgo de pobreza y/o exclusión en todo el territorio nacional.

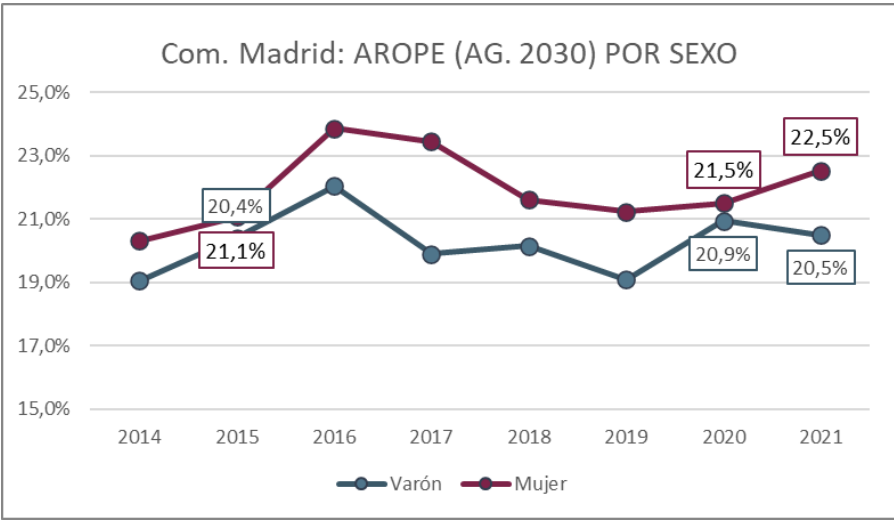
Com. de Madrid: Población AROPE (Ag. 2030) por sexo

Com. de Madrid	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
POB. TOTAL	6.436.996	6.466.996	6.507.184	6.578.079	6.663.394	6.779.888	6.751.251
Varones	3.087.022	3.098.631	3.115.522	3.147.872	3.187.312	3.243.793	3.229.700
Mujeres	3.349.974	3.368.365	3.391.662	3.430.207	3.476.082	3.536.095	3.521.551
% AROPE	20,8%	23,0%	21,7%	20,9%	20,2%	21,2%	21,6%
% Varones	20,4%	22,0%	19,9%	20,1%	19,1%	20,9%	20,5%
% Mujeres	21,1%	23,9%	23,4%	21,6%	21,2%	21,5%	22,5%
*T. AROPE	1.335.909	1.486.466	1.414.439	1.375.241	1.346.038	1.439.514	1.455.348
Varones	629.898	683.043	619.703	634.093	608.373	679.109	661.881
Mujeres	706.086	803.582	795.179	741.326	737.937	760.473	793.714

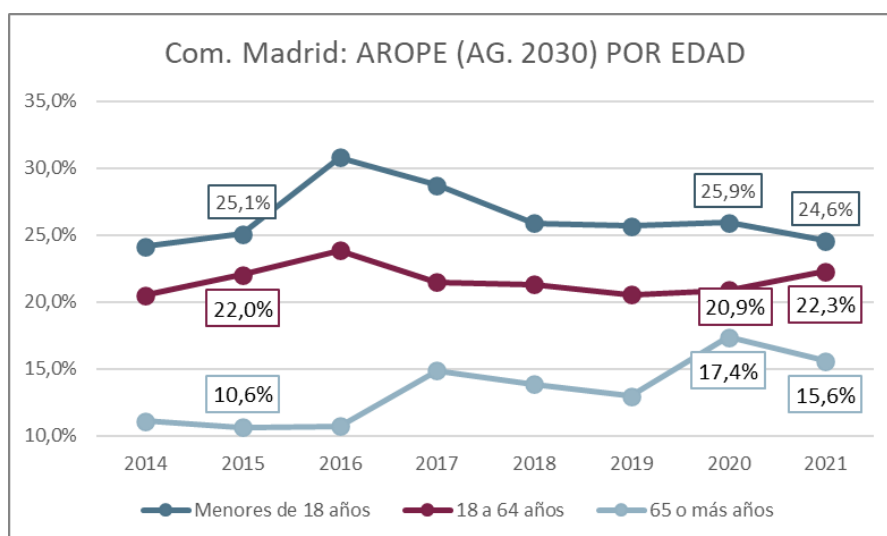
(*) No hay datos disponibles anteriores a 2014
Nota: Se destacan los valores más altos a lo largo de la serie.

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en otros capítulos de este informe¹. En este último año la ligera reducción de la tasa masculina, con el incremento de un punto de la tasa femenina ha generado un aumento de la brecha de dos puntos porcentuales. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

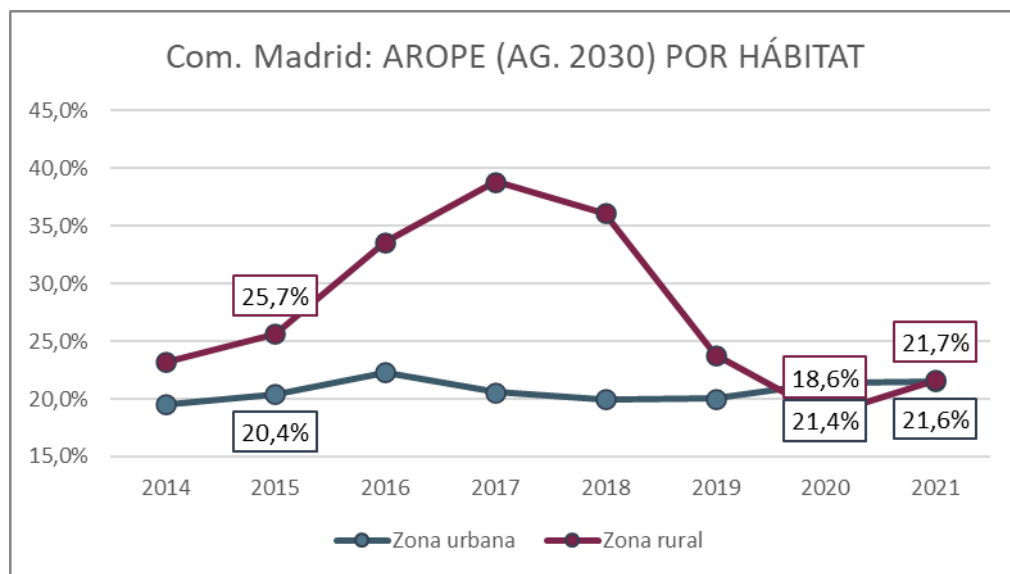
Respecto a la edad, las personas de 65 años o más registran tasas AROPE notablemente más bajas que el resto de los grupos. Sin embargo, desde el año 2016 han sufrido un importante incremento que la ha llevado **hasta el 15,6 %**. En realidad, el comportamiento contrario de la tasa AROPE de los mayores con respecto al resto de los grupos de edad se produce con mucha frecuencia y la razón principal es el aumento sostenido de la renta en esos años. Al respecto, debe recordarse que la tasa de pobreza determina gran parte del valor del AROPE. Tal como se explica en el apartado sobre el riesgo de pobreza, los ingresos de las personas mayores tienden a ser fijos porque están determinados por su pensión y sus tasas suben o bajan fundamentalmente en función del movimiento del umbral. Así, si las rentas se elevan, tal como sucedió en **la Comunidad de Madrid** hasta el año **2020²²**, el umbral de pobreza se incrementa y una mayor cantidad de personas jubiladas ingresan en la pobreza.

Por otra parte, en el caso de los NNA y los adultos, cuyas rentas se incrementan con mayor intensidad que el crecimiento del umbral, su tasa de pobreza tiende a descender o, al menos, a mantenerse. Finalmente, la desaceleración en el crecimiento de la renta producida durante el año de la covid-19 ha creado un punto de inflexión en los tres grupos, cuya evolución ha cambiado de dirección. En este sentido, para las personas más jóvenes la tasa actual es del 24,6 %; la de las personas entre 18 y 64 años se sitúa en el 22,3 % y la de las personas de 65 o más años, como ya se ha indicado, del 15,6%.

Por hábitat se observa cómo entre el 2014 y el 2017 el crecimiento de la tasa en las zonas rurales fue muy superior al de las zonas urbanas. A partir de entonces, y con

²² Correspondientes a la ECV 2020. Debe recordarse que en los indicadores de renta se miden en la encuesta para el año anterior al corriente.

18,3 puntos de diferencia máxima entre ambos territorios, del AROPE en las zonas rurales comenzó a reducirse hasta equipararse a las urbanas.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Riesgo de pobreza

Para el año 2021, hay 1 millón de personas en riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid, con una tasa relativa del 15,2%. Después de tres años de sistemática mejora, la tasa lleva dos años manteniéndose en una cifra ligeramente superior al 15 %. La tasa está 6,5 puntos por debajo de la media nacional y es la cuarta mejor de todas las comunidades autónomas, sólo superior a Navarra, País Vasco y Cataluña.

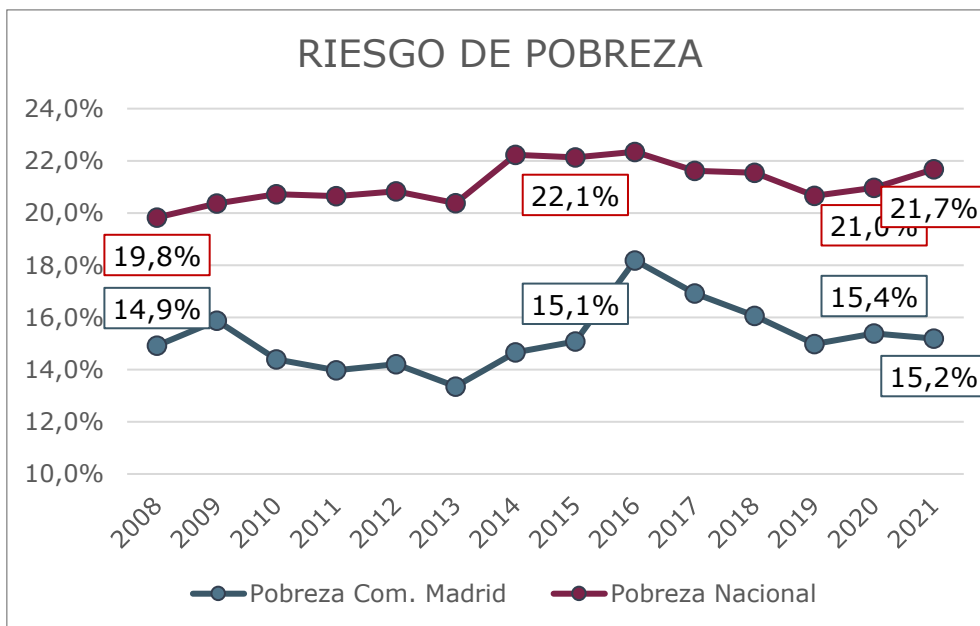
Según el sexo, para este año la brecha de pobreza, aunque pequeña, vuelve a resurgir gracias a la ligera mejoría de seis décimas en la tasa entre los varones y el, también ligero, incremento de dos décimas en la femenina. Así, la tasa de pobreza de las mujeres es casi un punto porcentual superior a la masculina, lo que se traduce en unas 550.000 mujeres y 475.000 hombres en riesgo de pobreza.

Por otra parte, con relación al 2015, año de control designado para la evaluación de la Agenda 2030, la tasa de riesgo de pobreza de la región se ha mantenido prácticamente constante lo que, combinado con el aumento de población, ha provocado que unas 50.000 nuevas personas se integren en la pobreza.

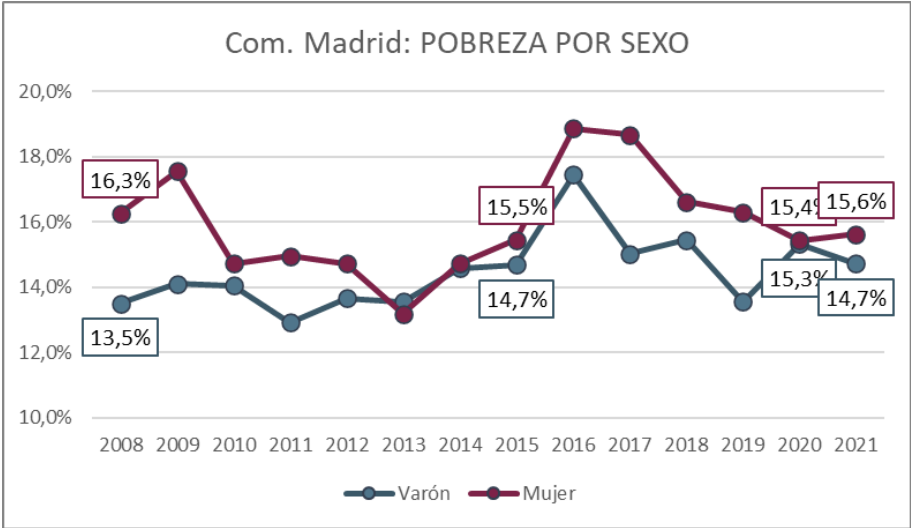
Respecto a la edad, la importante reducción de la renta sufrida por la comunidad autónoma entre 2009 y 2015 provocó una notable disminución de la tasa de pobreza entre las personas mayores, que se redujo el doble y pasó desde el 17,5 % hasta el 8,6 %. Desde entonces, después de cuatro años de mantenimiento más o menos constante, sufrió un importante incremento que la llevó hasta el 14% en 2020. Posteriormente, la ligera reducción en la renta media del 2021 ha provocado, nuevamente, una reducción de la tasa hasta el 12,5% actual. En realidad, el

comportamiento contrario de la tasa entre los mayores con respecto al resto de los grupos de edad se produce con mucha frecuencia y la razón principal está en las variaciones de la renta. Al respecto, debe recordarse que la mayoría de los ingresos de las personas mayores vienen determinados por su pensión, que se modifica poco y provoca que las tasas de pobreza en el grupo suban o bajen fundamentalmente en función del umbral de pobreza. Esto es: en épocas expansivas, la renta eleva el umbral de pobreza y un porcentaje más alto de personas con rentas fijas, es decir, de 65 años o más, ingresan en la misma; y, por otra parte, dado que las rentas de las personas jóvenes y adultas se incrementan con mayor intensidad que el crecimiento del umbral, su tasa de pobreza tiende a descender.

El resto de los grupos han mantenido hasta el año anterior trayectorias similares, ascendentes hasta el año 2016 y descendentes desde entonces. Para 2021, la tasa de pobreza en los menores de 18 años es del 20,1 %, de las personas de 18 a 64 años del 14,5 % y de los mayores de 65 años, como se ha indicado, del 12,5 %. Puede observarse en estos datos que, tal como sucede en general para todas las regiones, a menor edad, mayor riesgo de estar en la pobreza.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

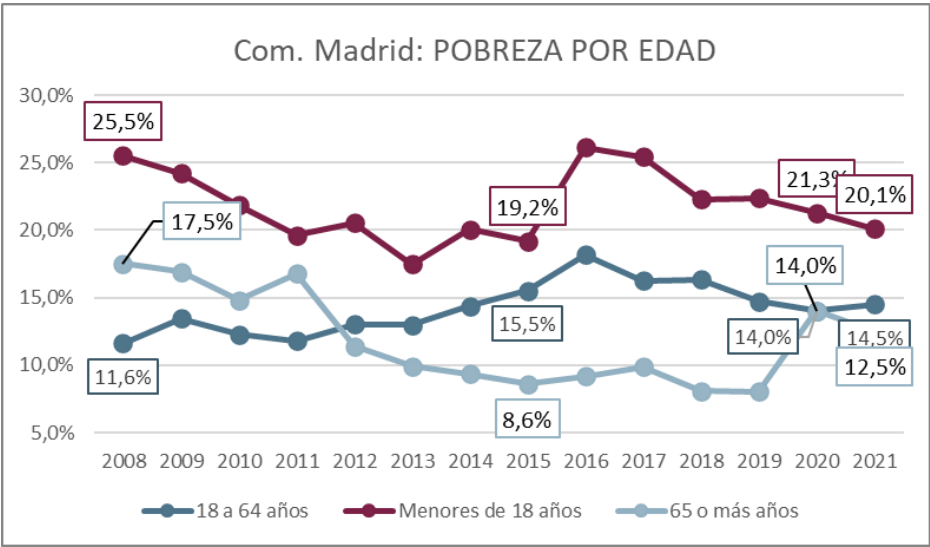


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

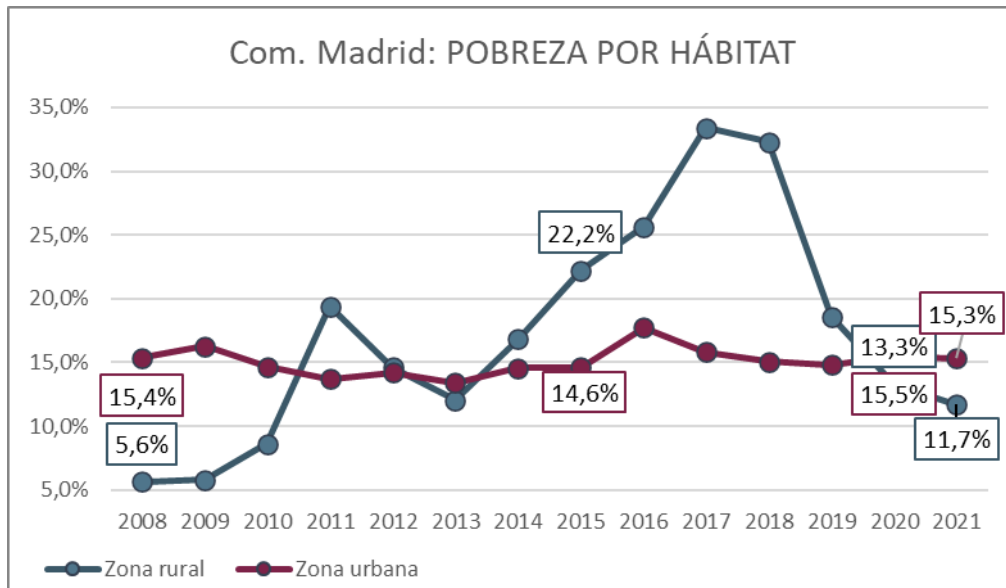
Com. Madrid: Población en POBREZA por sexo

Com. Madrid	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
POB. TOTAL	6.271.638	6.436.996	6.466.996	6.507.184	6.578.079	6.663.394	6.779.888	6.751.251
Varones	3.040.658	3.087.022	3.098.631	3.115.522	3.147.872	3.187.312	3.243.793	3.229.700
Mujeres	3.230.980	3.349.974	3.368.365	3.391.662	3.430.207	3.476.082	3.536.095	3.521.551
% POBREZA	14,9%	15,1%	18,2%	16,9%	16,1%	15,0%	15,4%	15,2%
% Varones	13,5%	14,7%	17,4%	15,0%	15,4%	13,6%	15,3%	14,7%
% Mujeres	16,3%	15,5%	18,9%	18,7%	16,6%	16,3%	15,4%	15,6%
TOTAL POB. POBRE	935.706	970.919	1.176.051	1.100.986	1.056.187	998.169	1.042.754	1.025.585
Varones	410.622	453.259	540.678	467.954	486.325	432.161	496.852	475.587
Mujeres	525.652	517.745	635.497	633.488	570.003	566.356	545.916	550.105

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, la tasa de pobreza en las zonas urbanas de la comunidad de Madrid han mantenido una gran estabilidad a lo largo de todo el período estudiado y se ha mantenido en torno al 15%. En las zonas rurales, por el contrario, se han producido importantes variaciones que pueden observarse en el gráfico. Para este año, la tasa de pobreza de la zona rural es del 11,7 % y la urbana del 15,3 %.

Pensiones y pobreza

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene a la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza depende de decisiones políticas y en ningún caso de su esfuerzo personal, pues la gran mayoría obtiene rentas que están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben. La tabla anterior muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Puede verse que de las 1.197.254 pensiones que se reciben, el 27,8 %, es decir, algo más de una cuarta parte del total obtiene una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre²³. En términos absolutos son 332.586 personas²⁴ -unas 32.600 menos que el año anterior. Además, el 39 % de las pensiones de viudedad, la inmensa mayoría correspondientes a mujeres, tienen un

²³ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 688 € por paga, y de 458 € para el caso de pobreza severa.

²⁴ Es posible que algunas personas reciban dos pensiones, pero son muy pocas.

importe inferior al umbral de pobreza y, aunque relativamente son pocas, el 82,1 % de las pensiones de orfandad tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

Finalmente, debe destacarse que para el 12,6 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa²³ (renta inferior a 454 € en 2021), y la cifra alcanza al 17,7 % en el caso de las prestaciones por viudedad.

Todos estos datos muestran la importancia de las pensiones en la generación de pobreza en la Comunidad de Madrid. Aun así, el porcentaje de pensiones con importe por debajo del umbral de pobreza es 7,7 puntos porcentuales más reducido que el registrado para el conjunto del territorio nacional, que es del 35,5% del total de prestaciones. Para el caso de las pensiones por debajo del umbral de pobreza severa, las diferencias con respecto a la media nacional son más reducidas y disminuyen 2,5 puntos porcentuales por debajo (15,3% en el territorio nacional).

Finalmente, tal como corresponde a un territorio con elevada renta, la Comunidad de Madrid se sitúa como la tercera con menos porcentaje de pensiones situadas por debajo del umbral de pobreza

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2021)					Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	
					681 €	
					Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	
					454 €	
COM. DE MADRID	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	236	11.706	5.534	1.217	170	18.863
De 150,01 a 454 €	3.320	65.403	42.612	20.606	398	132.339
De 454,01 a 500 €	1.144	7.592	6.837	1.530	227	17.330
De 500,01 a 681 €	23.249	82.732	51.184	6.009	879	164.054
De 681,01 a 1.000 €	22.289	156.323	83.611	4.339	509	267.070
De 1.000,01 a 2.000 €	24.993	272.541	81.309	1.848	504	381.195
Más de 2.000 €	8.409	206.907	815	230	42	216.403
Todos los tramos	83.640	803.204	271.902	35.779	2.729	1.197.254
TOTAL EN POBREZA	27.949	167.433	106.167	29.362	1.674	332.586
%	33,4%	20,8%	39,0%	82,1%	61,3%	27,8%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	3.556	77.109	48.146	21.823	568	151.202
%	4,3%	9,6%	17,7%	61,0%	20,8%	12,6%

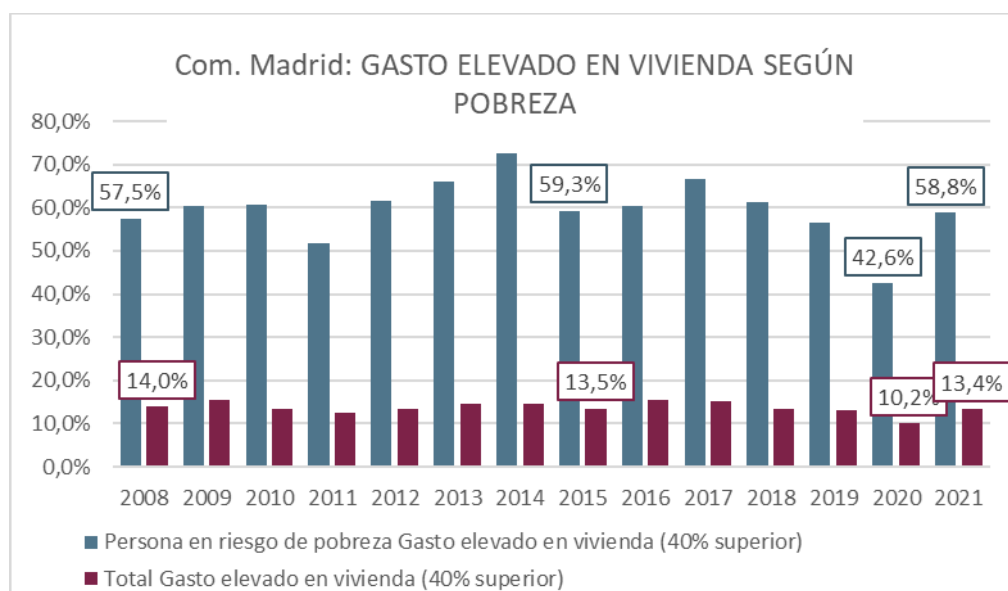
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Vivienda y pobreza

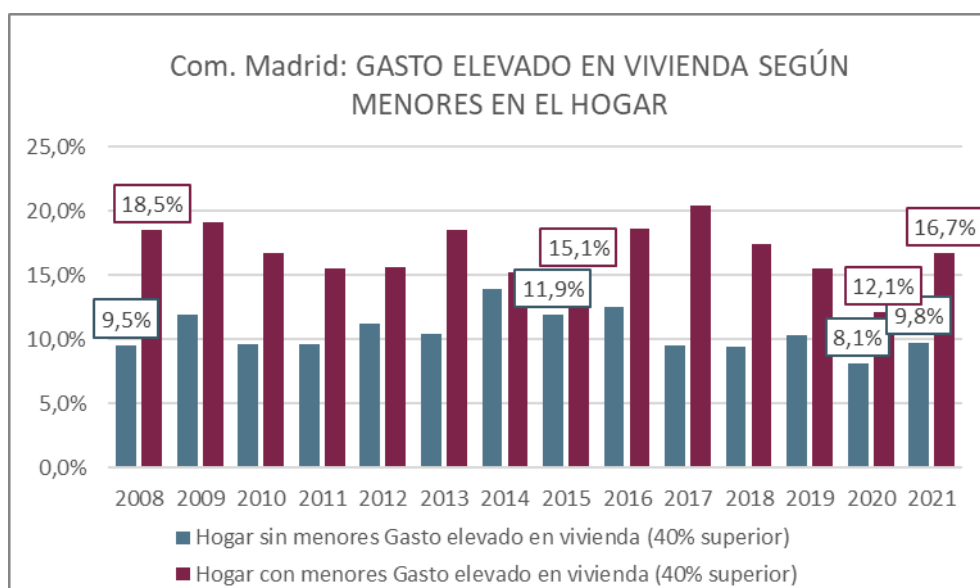
Otra cuestión estructural muy importante en la generación de pobreza es la intensidad del gasto que deben afrontar las familias para cumplir con sus necesidades de vivienda. **En la Comunidad de Madrid, el 13,4% de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40% de su renta disponible, sin embargo, entre las personas pobres la cifra prácticamente se multiplica por cuatro y alcanza al 58,8%.** Además, las cifras de la región son especialmente elevadas y, para el caso de las personas pobres, superan en 22 puntos porcentuales la cifra nacional (38,5%).

Tal como muestra la gráfica siguiente, el grupo de personas con gasto elevado en vivienda siempre ha sido muy grande entre las personas pobres y ha registrado en los indicadores de la región valores muy por encima de los que se miden a nivel nacional. En este sentido, para 2021, por ejemplo, el 9,9% de la totalidad de personas residentes en España, es decir, 3,5 puntos porcentuales menos que en la región, mantiene en un elevado gasto en vivienda. Con respecto a las personas pobres la diferencia es notablemente más acusada: **en la Comunidad de Madrid, el 58,8% de las personas pobres gastan más del 40% de su renta en vivienda, cifra que es 22 puntos porcentuales (un 61%) más elevada que la registrada en el conjunto del territorio nacional.**

Además, debe destacarse que en la Comunidad de Madrid **el 47,2% de las personas pobres gasta en vivienda más de la mitad de su renta.** Para la totalidad de la población, sin embargo, la cifra se reduce al 9%.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



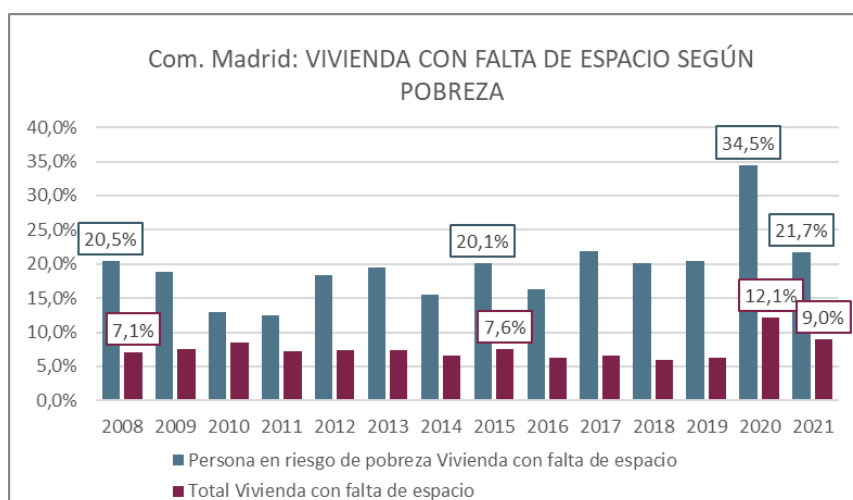
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, como es esperable, los hogares con menores en 2021 son más propensos a tener un gasto elevado en la vivienda (más del 40 %). Además, como pasa en los otros indicadores, los datos de la Com. de Madrid son muy superiores a los de la media nacional. La cifra para los hogares sin menores en la Com. de Madrid es del 9,8 %, un punto más que el total nacional. Para los hogares con menores, sin embargo es del 16,7 %, que es 5,8 puntos superior al nacional.

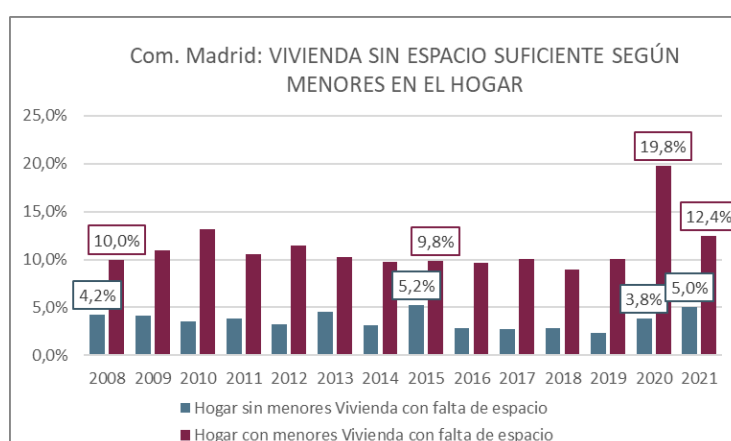
La falta de espacio en la vivienda²⁵ es otro elemento que afecta de forma más severa a las personas en riesgo de pobreza. **El 9 % de las personas residentes en La Comunidad de Madrid habitan en una vivienda con falta de espacio, cifra que se eleva al 21,7 % en el caso de las personas pobres.** Los datos para el conjunto nacional son del 4,3 % y del 13,8 %. En cualquier caso, debe destacarse el gran incremento que hubo en el 2020, año de la pandemia, con cifras que llegaron al 34,5% para los hogares pobres y el 12,1 % para el resto. A pesar de la recuperación en este último año, el 2021 presenta los segundos datos más elevados de la serie histórica.

La falta de espacio en la vivienda afecta con más intensidad a los hogares con NNA, en los cuales la tasa duplica sobradamente a la registrada en el resto de los hogares. En 2021 la falta de espacio afectaba al 12,4 % de los primeros frente al 5 % de los segundos, que supone una diferencia de 2,1 puntos y 2,7 puntos más con respecto a los datos nacionales.

²⁵ Una vivienda con espacio suficiente debe disponer de una habitación para el hogar en su conjunto, una habitación por pareja adulta, una para cada persona sola de 18 y más años, una para dos personas del mismo sexo con edades comprendidas entre 12 y 17 años de edad, una para una persona sola con edad comprendida entre 12 y 17 años no incluida en la categoría anterior y una habitación por pareja de niños menores de 12 años



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



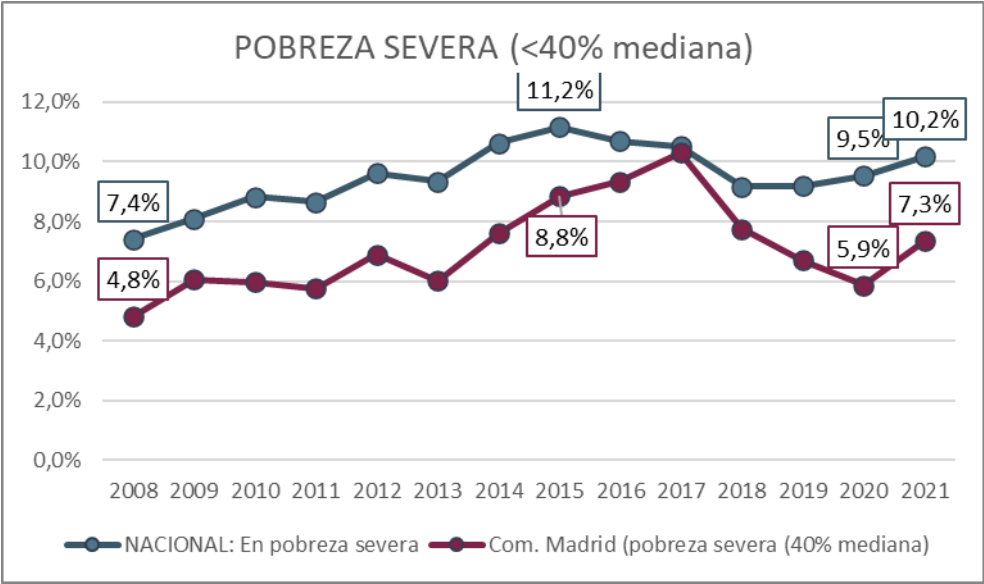
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Pobreza severa

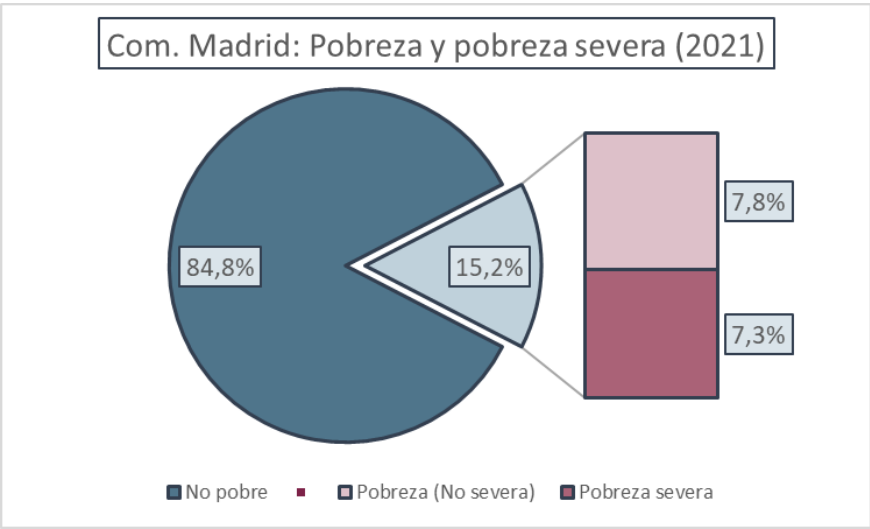
En el año 2021 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, **el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 530 € mensuales por unidad de consumo, en la Comunidad de Madrid es del 7,3 %**, 2,9 puntos menos que el nacional. En total, **en la Comunidad de Madrid hay unas 496.000 personas en pobreza severa**.

Tal como puede verse en el gráfico, en 2021, año de la pandemia, la cifra de pobreza severa se incrementó en la Comunidad de Madrid en 1,5 puntos porcentuales con respecto al año pasado. Para valorar bien esta cifra debe tenerse en cuenta que representa un incremento del 25,3%; en cambio, para el total de España, la subida de siete décimas en el indicador equivale a un incremento del 7,4%. Se tiene, entonces, que **en el año de la pandemia, la pobreza severa se incrementó en la Comunidad de Madrid más de tres veces lo que lo hizo en la totalidad del territorio nacional, lo**

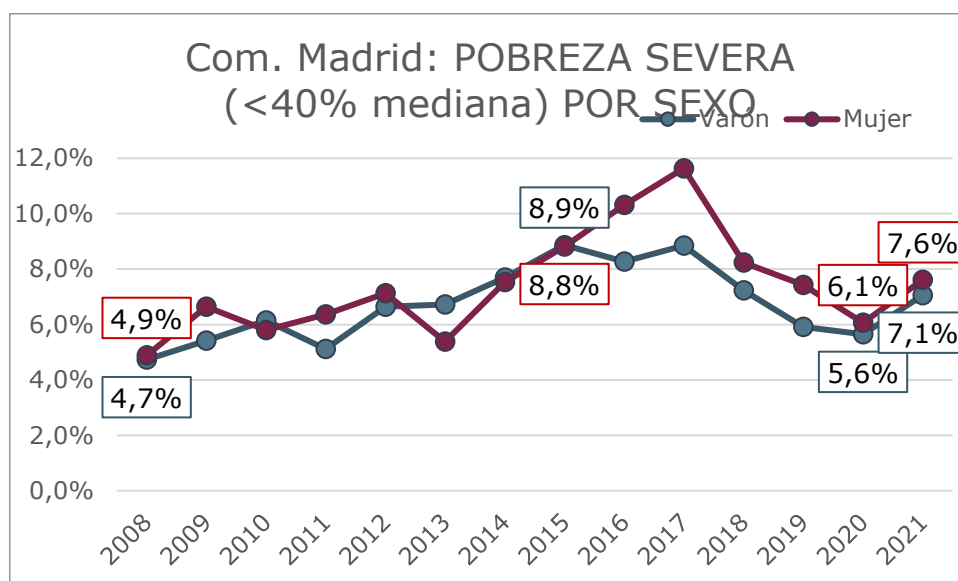
que agregó unas 98.000 nuevas personas al grupo de población en situación más extrema de la Comunidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



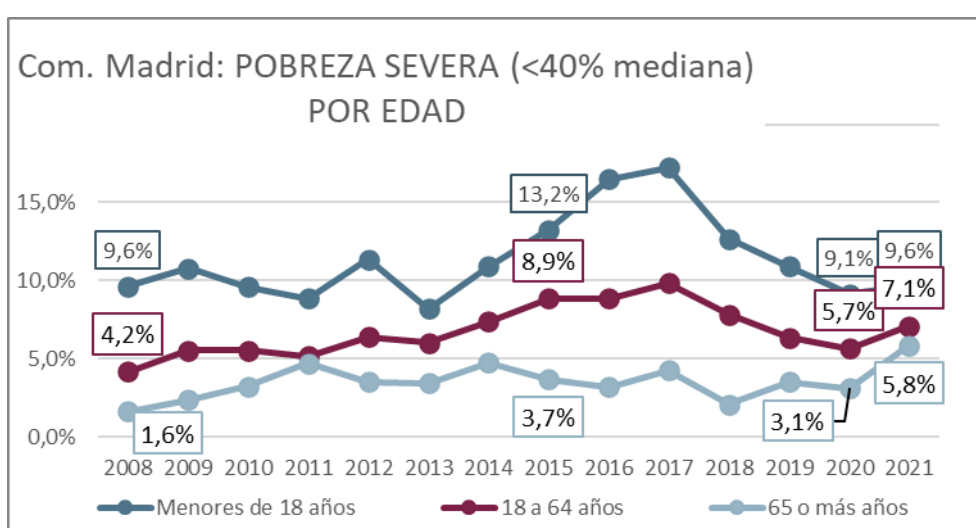
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por sexo, excepto algunos años concretos, las tasas femeninas suelen ser algo superiores a las masculinas. Para este año, la brecha de pobreza severa es de seis décimas, cifra que parece pequeña, pero que supone una diferencia de unas 39.000 mujeres más que varones.

Por otra parte, al igual que lo que sucede en la tasa de riesgo de pobreza, cuanto mayor es la edad de la persona, menor es su tasa de pobreza severa en todos los años recogidos en la serie. Para este año, el porcentaje de NNA en pobreza severa es de 9,6 %, en las personas de 18 a 64 años del 7,1 % y en aquellas de 65 años y más es el 5,8 %. Este último año se incrementó para todos los grupos, especialmente para los más mayores, que aumentaron en 2,7 puntos, las personas de 18 a 64 lo hicieron en 1,4 puntos y los jóvenes se mantuvieron prácticamente igual.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias²⁶. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas de la pobreza salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2021 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 9.535 € por unidad de consumo y

²⁶ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

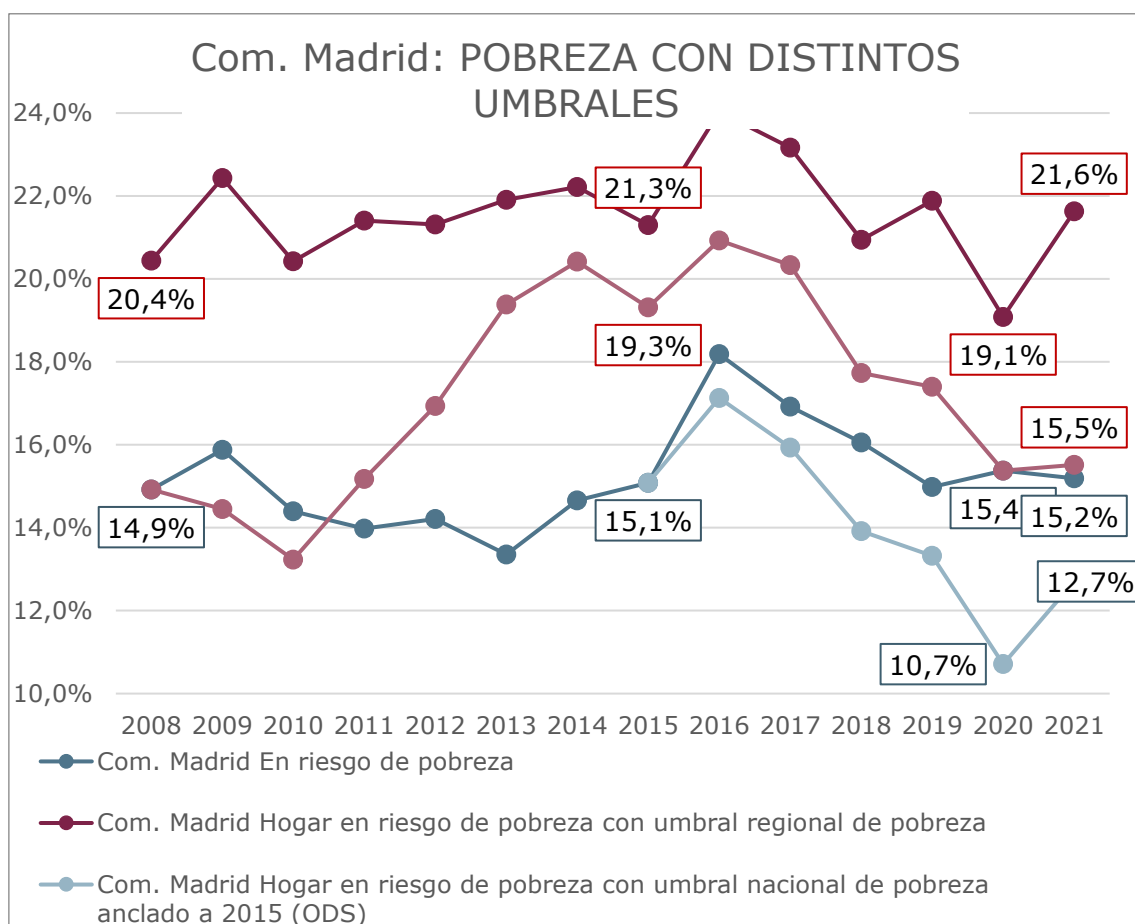
Finalmente, debe indicarse que **tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.**

A continuación, se analiza la pobreza de la Comunidad de Madrid calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

En primer lugar, como puede verse en la tabla siguiente, para el año 2021 el umbral de pobreza regional en la Comunidad de Madrid es de 11.524 €, cantidad que es 1.989 € superior al umbral oficial, es decir, un 20,9 % más alto. Se tiene, entonces que todas las personas residentes en la Comunidad de Madrid cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 9.535 € y 11.524 €, pasan a ser considerados pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de La Comunidad de Madrid, que están entre las más bajas, aumentan considerablemente. **Para el año 2021, la tasa de riesgo de pobreza calculada con umbral regional se incrementa desde el 15,2% hasta el 21,6 %, la misma que la media nacional.**

Com. La Comunidad de Madrid: Umbrales de pobreza								
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662
Umbral regional	9.967	9.618	9.878	10.376	10.135	10.609	10.893	11.524

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

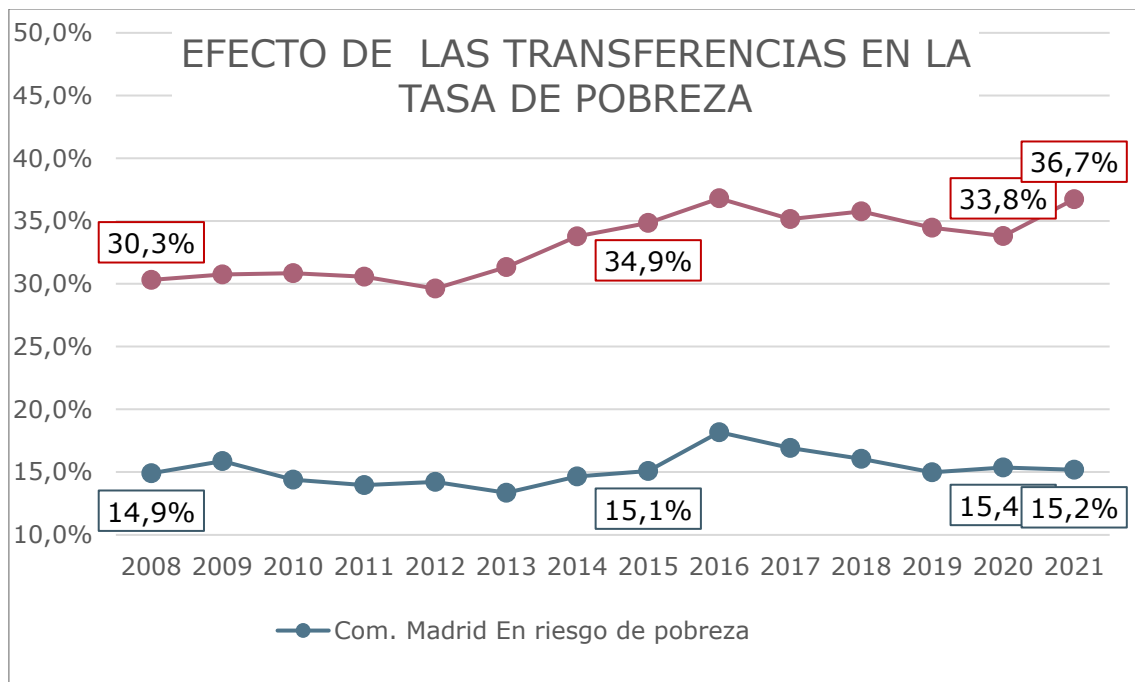
En segundo lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 2,4 puntos. Sin embargo, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 14,9 %, la variación es poco significativa y debe entenderse que ha retornado a los valores previos a la primera crisis económica.

El papel de las Administraciones del Estado

En el capítulo anterior se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas Administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre

la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

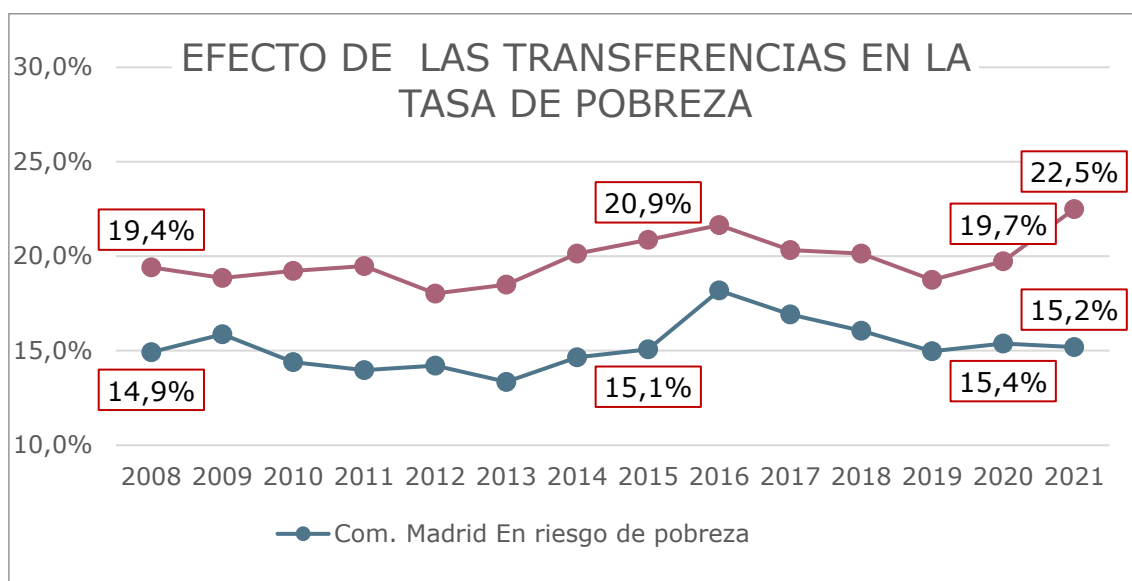
A continuación, se presentan dos gráficos; el primero de ellos compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia. El segundo los compara con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En primer lugar, el gráfico anterior muestra que, si no hubiera transferencias, la tasa de pobreza para los dos últimos años se duplicaría ampliamente. Para 2021, la pobreza pasaría desde el 15,2 % hasta el 36,7%; para el resto de los años la diferencia es algo menos intensa, pero, también, muy alta.

En segundo lugar, el gráfico siguiente muestra que, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza se incrementaría en más de 7 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Una cuestión importante que se deriva del análisis de los dos gráficos anteriores es que permiten aproximar una cifra que contabilice los resultados en la calidad de vida de las personas producidos por la aplicación de las medidas del llamado “escudo social” en el año de la covid-19. En este sentido, como se ha visto, las diferencias en la tasa de pobreza oficial y la que resultaría de no existir transferencias públicas²⁷ a los hogares es alta para todos los años entre 2008 y 2020 y ronda en la Comunidad de Madrid los 3-6 puntos porcentuales. En otras palabras, las transferencias producto de la acción correctora del Estado reducen en, más o menos, un tercio, las tasas de pobreza que resultarían en un Madrid sin ellas.

Para 2021, sin embargo, que es el año de la covid-19 y el en que se implementaron las medidas que conforman el escudo social, la tasa de pobreza de la Comunidad de Madrid calculada sin tomar en cuenta las transferencias se incrementa hasta el 22,5 %, con una diferencia de 7,3 puntos porcentuales sobre la tasa de pobreza oficial. Dado que la diferencia entre ambas (con/sin transferencias) en el año anterior era de 4 puntos, puede entenderse que el incremento específico del año 2021 (3 puntos) es una estimación adecuada del efecto de las nuevas acciones implementadas en ese año por el Estado, es decir, pueden interpretarse como una medida de los efectos del escudo social. Así, aplicados los porcentajes a la población de cada año, puede afirmarse que el escudo social redujo la tasa de pobreza en la Comunidad de Madrid en 3 puntos porcentuales, es decir, unas 198.000 personas menos. Condensado todo esto en una frase, la estimación sería: **"En la Comunidad**

²⁷ Excepto las transferencias de jubilación y supervivencia, que sí se contabilizan como parte de la renta.

de Madrid, el efecto del escudo social resguardó a unas 198.000 personas de caer en la pobreza".

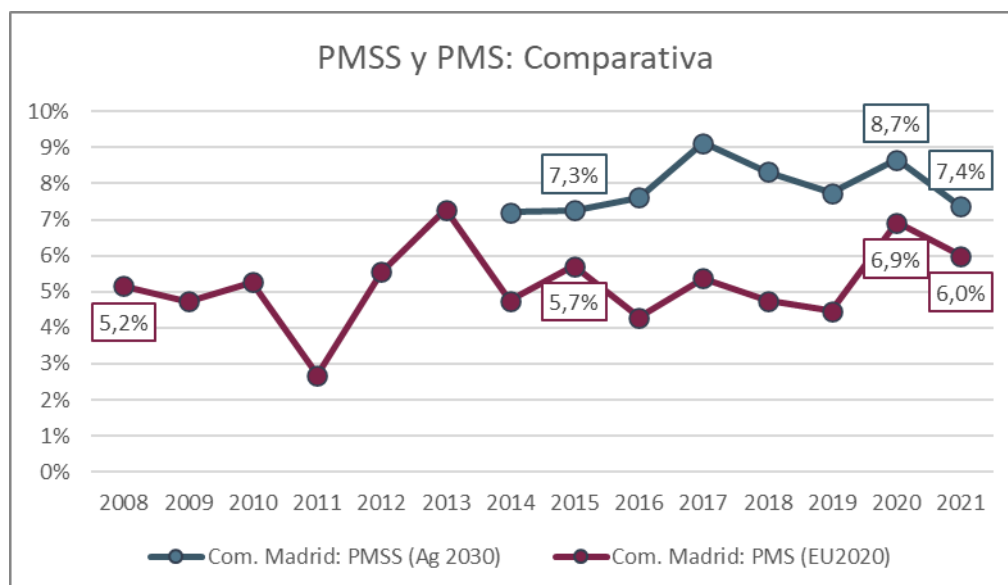
Privación Material Severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modifica su metodología de construcción y pasa a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se amplían sus componentes de 9 a 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementa desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a los 9 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

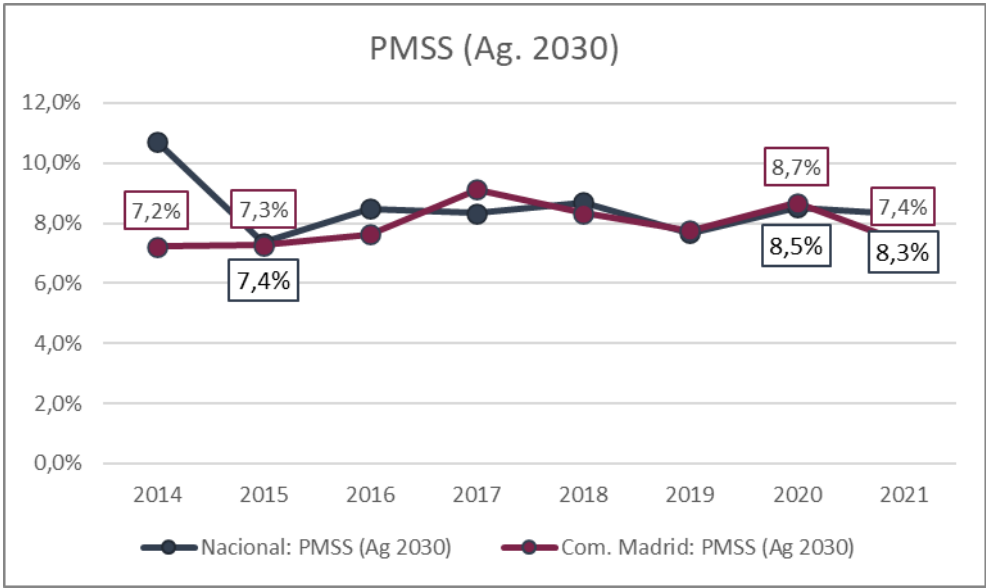
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, o bien permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

La Comunidad de Madrid se caracteriza por tener datos bajos en AROPE, pobreza y pobreza severa. Sin embargo, en la PMSS mantiene tasas muy similares a las de la media nacional, y ocupando puestos intermedios entre las regiones. En 2021 era del 7,4 %, 1,3 puntos inferior a la tasa del año anterior. En general, a lo largo de los años se modifican poco y las pequeñas subidas rápidamente son compensadas por modificaciones en sentido contrario. Así, respecto a 2015, año base de la Agenda 2030, los valores prácticamente se mantienen iguales y en torno al 7,4% que, combinada con el incremento de la población genera unos 30.000 nuevas personas en pobreza material y social severa.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

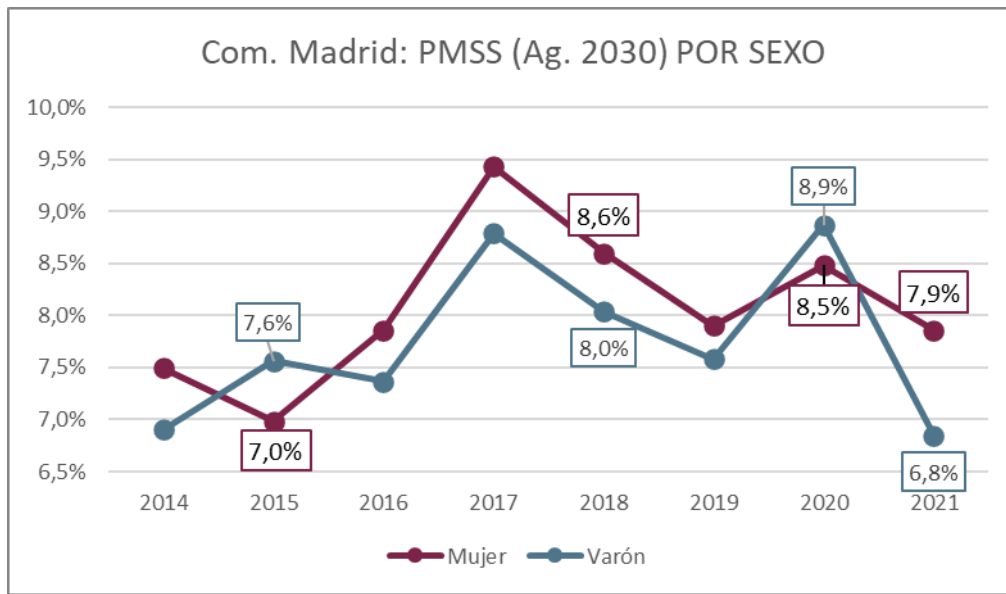
Com. de Madrid: Población en PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (Ag. 2030) por sexo

Com. de Madrid	La Comunidad de Madrid	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
POB. TOTAL		6.436.996	6.466.996	6.507.184	6.578.079	6.663.394	6.779.888	6.751.251
Varones		3.087.022	3.098.631	3.115.522	3.147.872	3.187.312	3.243.793	3.229.700
Mujeres		3.349.974	3.368.365	3.391.662	3.430.207	3.476.082	3.536.095	3.521.551
% PMS		7,3%	7,6%	9,1%	8,3%	7,7%	8,7%	7,4%
% Varones		7,6%	7,4%	8,8%	8,0%	7,6%	8,9%	6,8%
% Mujeres		7,0%	7,9%	9,4%	8,6%	7,9%	8,5%	7,9%
TOTAL POB. PMS		467.604	493.071	593.582	548.018	516.266	587.575	497.760
Varones		233.560	228.302	273.801	253.094	241.596	287.705	221.129
Mujeres		233.951	264.812	319.866	294.986	274.728	299.869	276.805

(*) No hay datos disponibles anteriores a 2014

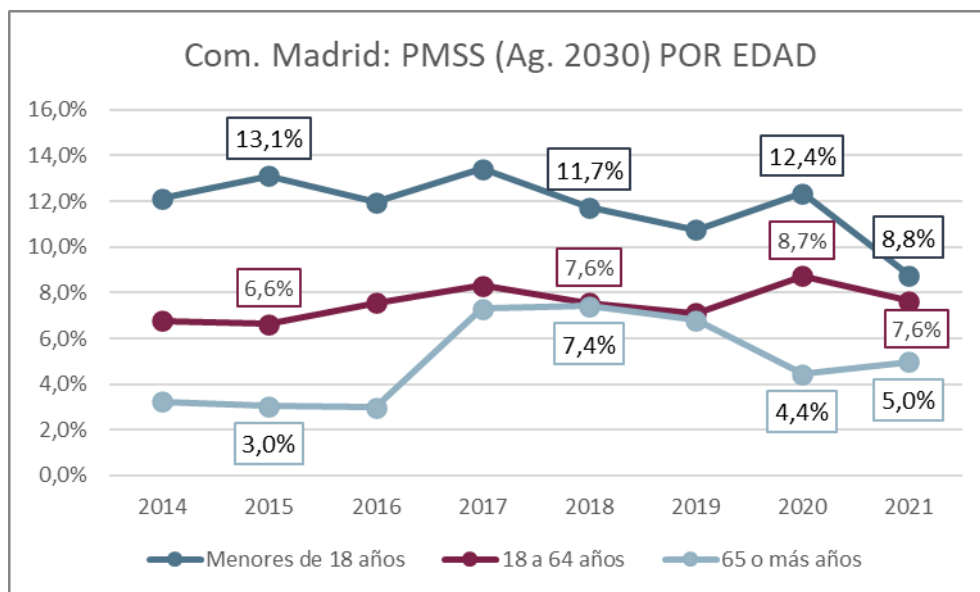
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por sexo, a pesar de seguir una trayectoria similar, para todos los años las mujeres registran una tasa algo más elevada que la de los varones. Para el año 2021, la tasa PMSS femenina es del 7,9 % frente al 6,8 % de los varones. En ambos grupos se ha producido un descenso desde el año pasado, en especial entre los varones que han bajado 2 puntos (un 22,8 %). A pesar de los fuertes incrementos que han sufrido las tasas no hay diferencias reseñables en la evolución por sexo con respecto al 2015. Por otra parte, debe destacarse que hay 55.000 mujeres más que hombres en privación material y social severa.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En función de la edad, se mantiene el patrón de que a mayor juventud mayor tasa de PMSS. Para el 2021 las tasas para los menores de 18 años son del 8,8 %, del 7,6 % para el grupo de entre 18 y 64 años y del 5 % para los mayores. Con respecto al año pasado se destaca el descenso de la tasa entre los niños, niñas y adolescentes, de 3,6 puntos que equivale al 29 %.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

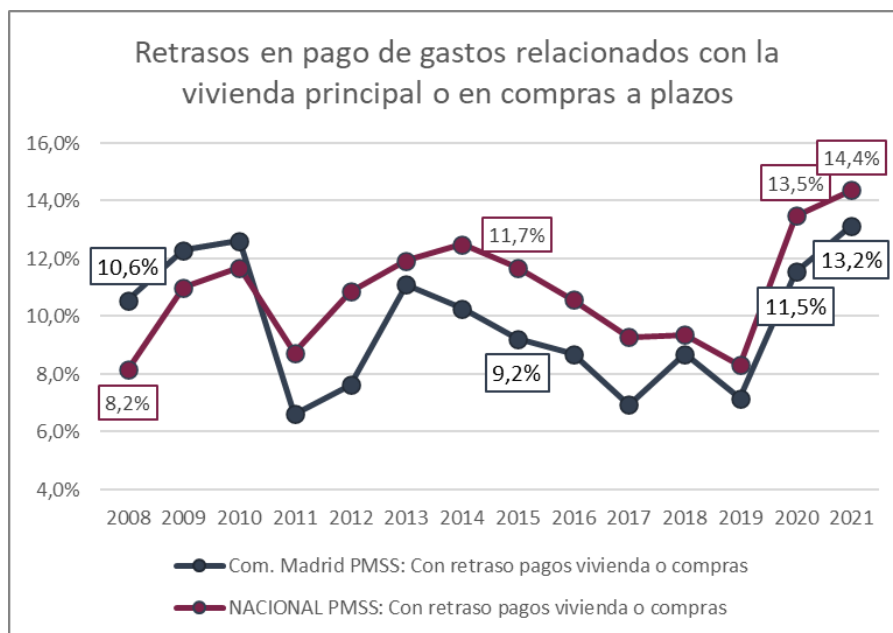
Respecto a los ítems concretos, todos ellos, excepto 4, registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias 0,3 hasta 3 puntos porcentuales (1,5% hasta el 111 % superiores). Los que superan a las tasas de la media nacional son no pueden permitirse un automóvil, no pueden reunirse con amigos y familiares para comer, no pueden participar en actividades de ocio y no pueden permitirse conexión a internet.

Por otra parte, en relación con el año pasado han descendido 7 de los ítems y otros 6 han aumentado. Se subraya el aumento de las personas que, no pueden reunirse con amigos y familiares para comer, no pueden participar en actividades de ocio (con incremento del 21,5 % y el 25,3 %), los que no pueden disponer de un automóvil (con un incremento del 18,6 %) y los que no tienen retrasos en el pago de la vivienda (13,9 % más). Entre los que han disminuido destacan las personas que no pueden sustituir la ropa (33,6 % menos), las que no pueden sustituir muebles, las que no pueden permitirse conexión a internet y las que no pueden permitirse dos pares de zapatos y las que no pueden permitirse ir de vacaciones con porcentajes que van del 19,5 % al 22 %.

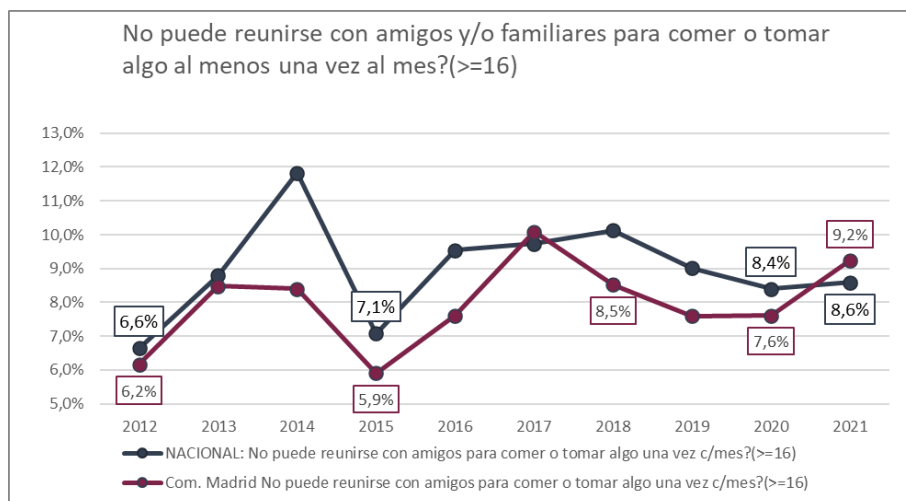
Com. Madrid: ÍTEMS DE PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (Ag. 2030) PARA MAYORES DE 15 AÑOS

Nacional	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Retrasos en pago de gastos de vivienda principal o compras a plazos en últ. 12 meses	8,2%	11,7%	10,6%	9,3%	9,4%	8,3%	13,5%	14,4%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	5,9%	10,6%	10,1%	8,0%	9,1%	7,6%	10,9%	14,3%
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	36,2%	41,5%	40,3%	34,3%	34,1%	33,5%	34,5%	32,7%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días	2,2%	2,6%	2,9%	3,7%	3,6%	3,8%	5,4%	4,7%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	38,7%	36,6%	35,9%	33,9%	35,4%	33,4%
No puede permitirse disponer de un automóvil	5,9%	5,8%	6,0%	4,7%	5,1%	4,7%	4,9%	4,9%
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos		38,8%	39,3%	33,9%	32,3%	31,0%	30,6%	27,5%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	6,3%	7,5%	8,9%	7,8%	11,2%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,1%	3,5%	2,7%	2,8%	2,6%	2,4%
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	9,5%	9,7%	10,1%	9,0%	8,4%	8,6%
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)		15,0%	16,9%	14,2%	13,9%	14,0%	11,1%	12,5%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo c/ semana		13,1%	13,8%	13,7%	14,3%	13,1%	14,6%	15,1%
No puede permitirse conexión Web (fija o móvil) para uso personal en hogar		5,4%	6,9%	6,1%	5,6%	4,8%	2,8%	2,7%
Com. Madrid	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Retrasos en pago de gastos de vivienda principal o compras a plazos en últ. 12 meses	10,6%	9,2%	8,7%	6,9%	8,7%	7,2%	11,5%	13,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	6,4%	9,9%	6,8%	7,7%	9,2%	8,3%	11,5%	11,2%
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	28,3%	26,0%	26,1%	21,4%	24,0%	23,3%	26,6%	21,5%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días	2,6%	0,8%	1,2%	4,1%	2,7%	2,8%	4,0%	4,3%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	32,7%	33,7%	33,6%	34,0%	31,8%	31,2%	30,2%	30,6%
No puede permitirse disponer de un automóvil	7,1%	8,7%	8,4%	3,7%	6,8%	5,4%	5,2%	6,2%
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos		30,5%	33,8%	31,9%	31,5%	30,0%	29,8%	23,3%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		4,8%	5,1%	7,6%	8,7%	9,0%	12,0%	8,0%
No puede permitirse dos pares de zapatos		0,4%	1,0%	4,4%	2,2%	4,4%	2,1%	1,7%
No puede reunirse con amigos y/o fam. para comer o tomar algo al menos una vez al mes		5,9%	7,6%	10,1%	8,5%	7,6%	7,6%	9,2%
No puede participar regularmente en actividades de ocio (deportes, cine, etc.)		13,4%	16,0%	14,0%	15,4%	12,6%	10,1%	12,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo c/ semana		12,8%	13,0%	12,7%	13,7%	12,7%	15,4%	14,3%
No puede permitirse conexión Web (fija o móvil) para uso personal en hogar		12,3%	10,8%	7,2%	8,0%	7,3%	7,2%	5,7%

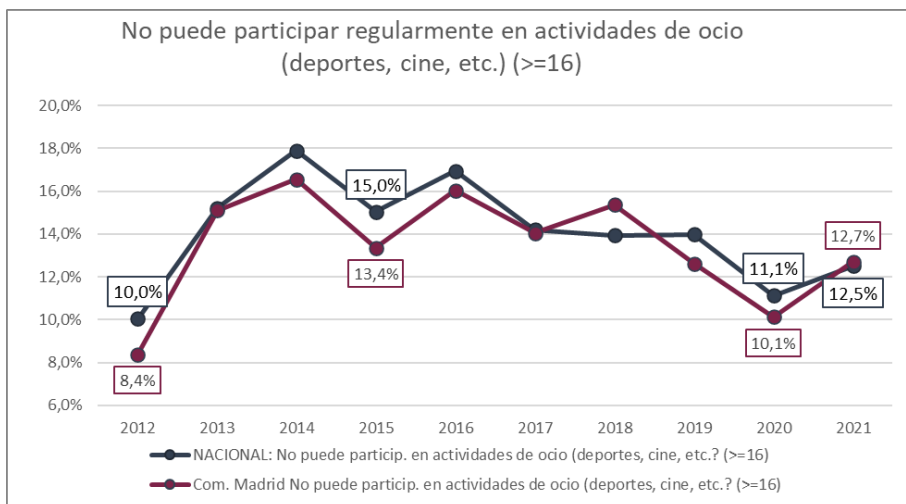
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



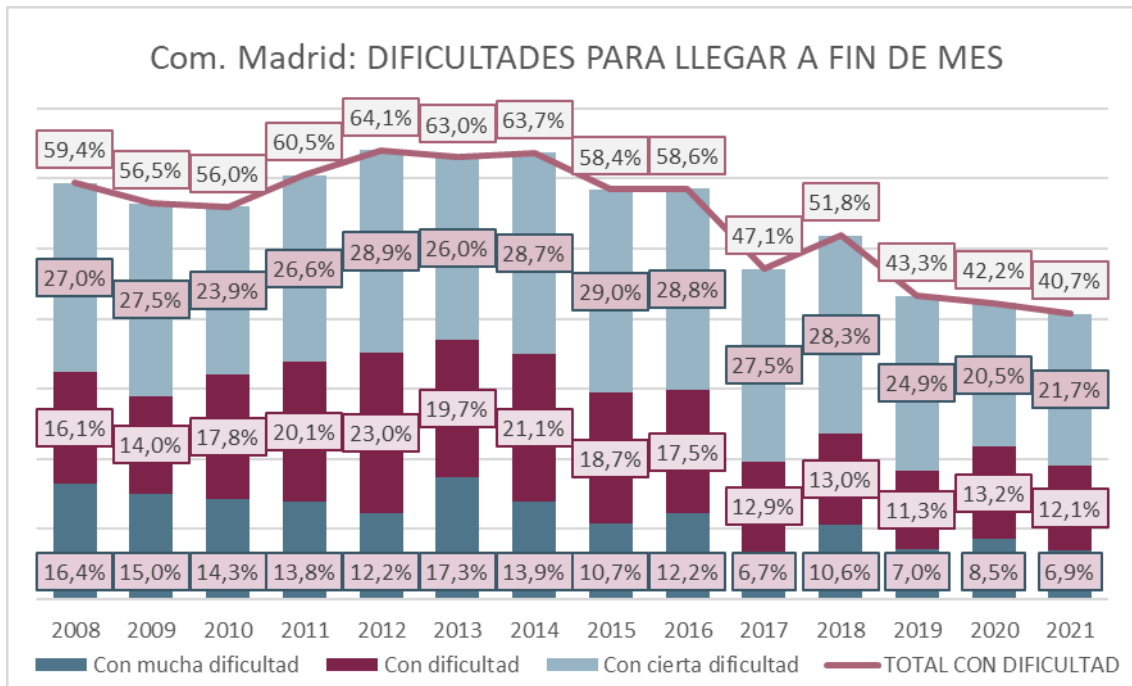
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



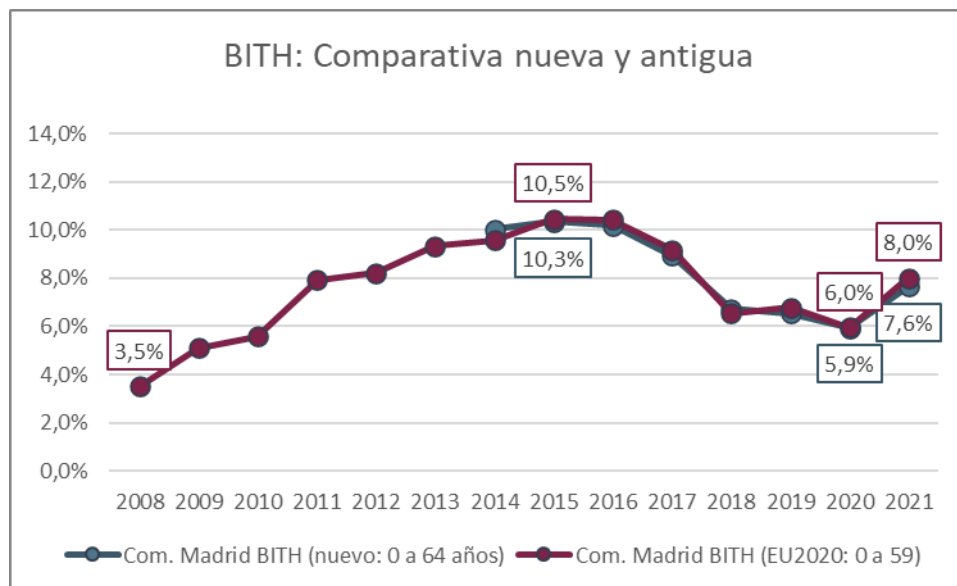
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, el 40,7 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un leve descenso de 1,6 puntos porcentuales respecto a 2020. Por el contrario, entre las personas que llegan con cierta dificultad a fin de mes ha ascendido 1,2 puntos.

Baja intensidad de empleo

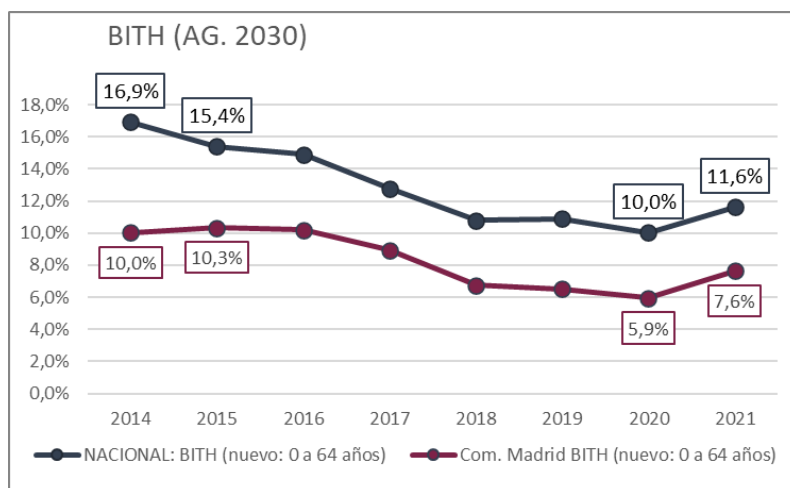


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo⁵.

El 7,6 % de la población menor de 64 años residente en la Comunidad de Madrid vive en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra supone un importante crecimiento de 1,7 puntos porcentuales en el año de la covid-19 con respecto al anterior. Para el territorio español en su conjunto, el incremento fue de 1,7 puntos porcentuales, cifra que parece muy similar a la anterior, pero no lo es si se considera la base que se incrementa. En este sentido, en la Comunidad de Madrid 1,7 puntos significa un crecimiento del 29% y, sin embargo, para el conjunto nacional, 1,6 puntos suponen un incremento del 16%. Se tiene, entonces, que **en el año de la crisis covid-19, la Comunidad de Madrid multiplicó por 1,8 el incremento de la tasa de personas en baja intensidad de empleo que se produjo en el conjunto del territorio nacional.**

Finalmente, con respecto a 2015, año base de la Agenda 2030, la tasa se redujo en 2,4 puntos porcentuales; sin embargo, puede apreciarse una pérdida mucho más elevada de la calidad de vida de la región medida por el indicador si se compara con respecto al año 2008, anterior a la crisis económica. Dado que no están disponibles los datos de BITH para las personas entre 0 y 64 años para ese año, puede hacerse una comparación aproximada con la BITH calculada para aquellas entre 0 y 59, que es 4,1 puntos mayor de la que se registraba en el año 2008.



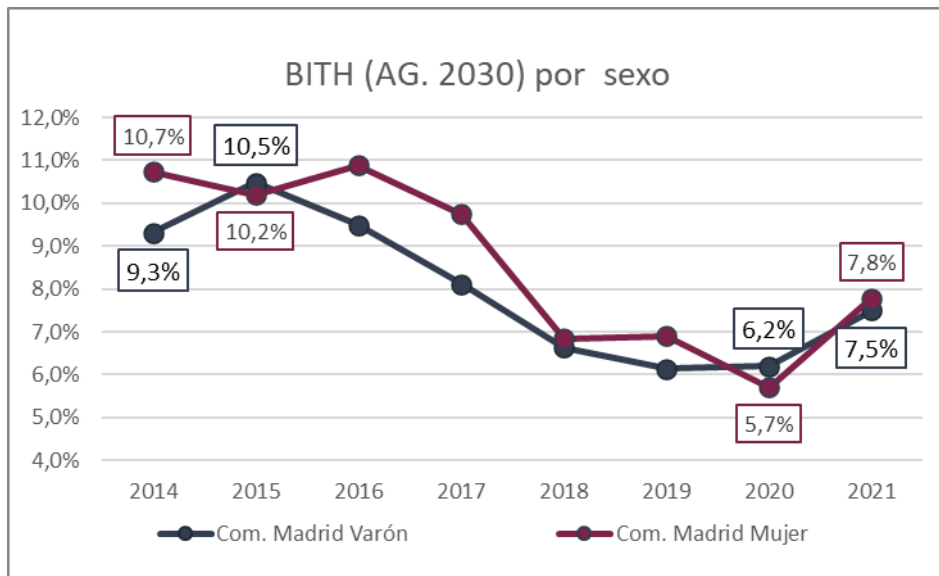
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Com. La Comunidad de Madrid: Población en BITH por sexo (Ag. 2030, 0 a 64 años)

Com. La Comunidad de Madrid	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
POB. T. (0 a 64)	5.357.084	5.364.190	5.380.697	5.423.824	5.482.355	5.571.150	5.538.155
Varones	2.641.264	2.642.460	2.648.732	2.668.786	2.696.742	2.741.343	2.726.734
Mujeres	2.735.401	2.715.820	2.721.730	2.731.965	2.755.038	2.785.613	2.829.807
% BITH	10,3%	10,2%	8,9%	6,7%	6,5%	5,9%	7,6%
% Varones	10,5%	9,5%	8,1%	6,6%	6,1%	6,2%	7,5%
% Mujeres	10,2%	10,9%	9,7%	6,8%	6,9%	5,7%	7,8%
BITH (0 a 64)	553.923	547.327	481.315	365.623	358.149	330.954	423.599
Varones	276.828	250.929	214.835	176.950	165.726	169.745	204.699
Mujeres	279.096	295.613	265.321	187.096	190.336	158.721	220.297

(*) No hay datos disponibles anteriores a 2014

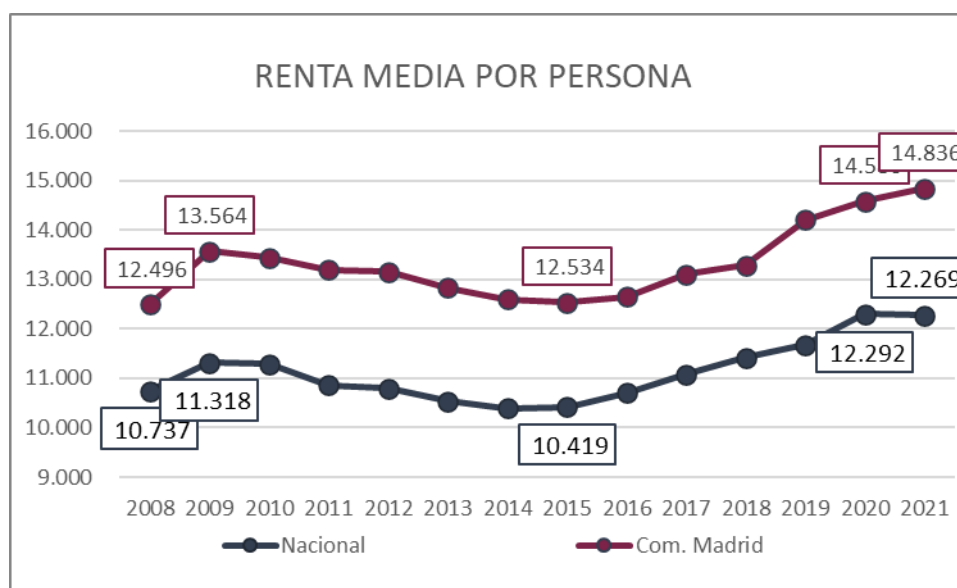
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



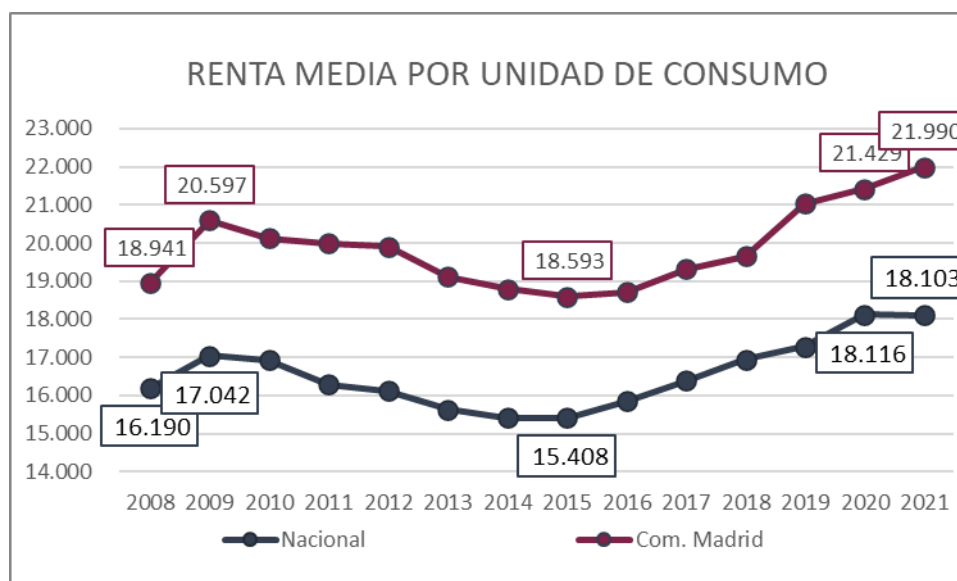
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, la tasa BITH ha aumentado en ambos sexos, aunque de forma más intensa entre las mujeres. En 2021 hay 34.000 hombres más en BITH que en el año anterior, mientras en las mujeres hay 61.000 más. En términos relativos, sus tasas respectivas son del 7,5 % y del 7,8 %.

Renta y Desigualdad



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

La renta media por persona en la Comunidad de Madrid es de 14.836€, 2.567 € más que la renta media nacional y la tercera más alta de todas las regiones, solo por debajo de la de Navarra y País Vasco. Además, el gráfico muestra que esta distancia se mantiene más o menos constante para todos los años. Con respecto al año anterior, la renta por persona en la Comunidad de Madrid ha aumentado en 256 €, más que la renta nacional.

Similares conclusiones, pero aún más acentuadas, se pueden aplicar a la renta por unidad de consumo. Para 2021 es de 21.990 €, cifra que es 3.388 € superior a la media nacional. Con respecto al año anterior ha tenido un aumento de 561 €, lo que

contrasta con la leve reducción que ha tenido la renta media nacional. Respecto al resto de territorio, la Comunidad de Madrid es la tercera región con la renta por unidad de consumo más alta, nuevamente por detrás de Navarra y País Vasco.

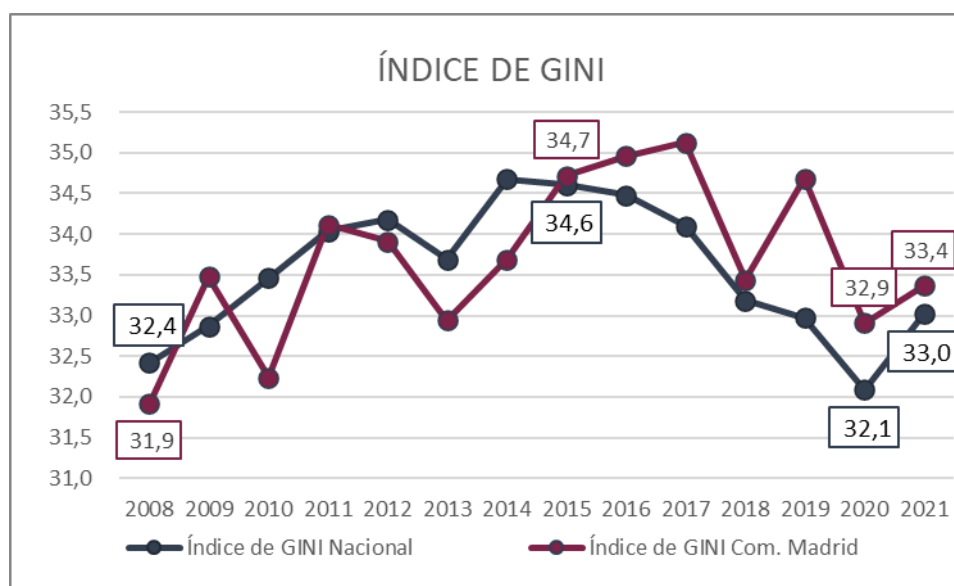
Com. Madrid: % Personas en decil de renta por u. c. y renta máxima por decil								
Com. Madrid	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Decil 1	8,1%	7,6%	8,7%	9,7%	8,2%	7,2%	6,4%	7,2%
Renta máxima	6.250	4.936	5.296	5.547	6.103	6.268	6.599	6.284
Decil 2	6,9%	6,7%	7,2%	5,7%	6,5%	7,4%	7,9%	7,2%
Renta máxima	8.409	7.550	7.683	8.143	8.548	8.846	9.448	9.216
Decil 3	6,8%	6,2%	6,8%	7,3%	7,5%	8,2%	7,2%	7,2%
Renta máxima	10.255	9.515	9.588	10.085	10.571	10.814	11.685	11.488
Decil 4	8,6%	9,1%	7,5%	7,6%	7,9%	6,7%	9,8%	8,7%
Renta máxima	12.064	11.410	11.633	12.149	12.646	12.996	13.840	13.696
Decil 5	6,3%	8,6%	9,1%	8,7%	10,0%	9,7%	10,7%	9,0%
Renta máxima	13.967	13.355	13.681	14.202	14.785	15.014	16.043	15.891
Decil 6	11,2%	9,2%	8,1%	8,5%	11,0%	9,5%	8,9%	8,5%
Renta máxima	16.169	15.516	15.868	16.666	17.063	17.422	18.525	18.417
Decil 7	11,2%	11,5%	10,5%	11,7%	10,1%	9,7%	10,4%	9,0%
Renta máxima	18.781	18.225	18.602	19.340	19.945	20.359	21.452	21.469
Decil 8	12,4%	10,8%	12,3%	10,8%	10,6%	11,9%	9,0%	12,1%
Renta máxima	22.079	21.797	22.358	23.236	23.665	24.103	25.188	25.460
Decil 9	12,5%	13,7%	13,5%	14,1%	12,8%	12,0%	12,2%	12,4%
Renta máxima	28.397	27.798	28.438	29.255	29.766	29.906	31.523	32.058
Decil 10	16,0%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	17,4%	19,0%
Renta desde	28.398	27.799	28.439	29.256	29.767	29.907	31.524	32.059

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Por otra parte, la población madrileña cuyos ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional, cuyos ingresos máximos son de 6.285 € al mes) se ha incrementado en ocho décimas. Sin embargo, el grupo de personas en el decil 2, aquellos cuyos ingresos máximos son de 9.216 €, se han reducido en siete. En la parte elevada, por el contrario, la población en los deciles 9 y 10 se ha incrementado, con especial intensidad en el más extremo.

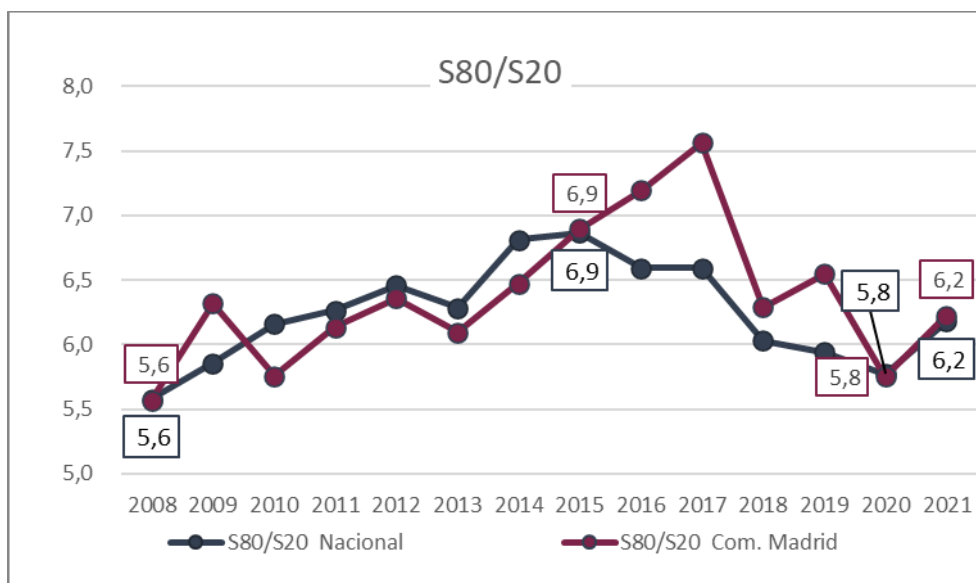
Por otra parte y en consonancia con el aumento en la Comunidad de Madrid del porcentaje de personas en los deciles 1 y 10 en el año de la covid-19, ya explicitado, todos los indicadores de desigualdad se han incrementado.

En primer lugar, el **índice de Gini se ha incrementado de 32,9 a 33,4**, cifra que se mantiene todavía algo por encima de la nacional. Por otra parte, aunque es inferior a 2015, año de control de la Agenda 2030, aún está lejos del 31,9 del 2008, previo a la primera crisis económica y de referencia para el análisis de la anterior estrategia EU2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20% con mayores ingresos y el 20% con ingresos más bajos de la población y indicador S90/S10, que lo hace entre el 10% más rico y el 10% más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al Índice Gini.

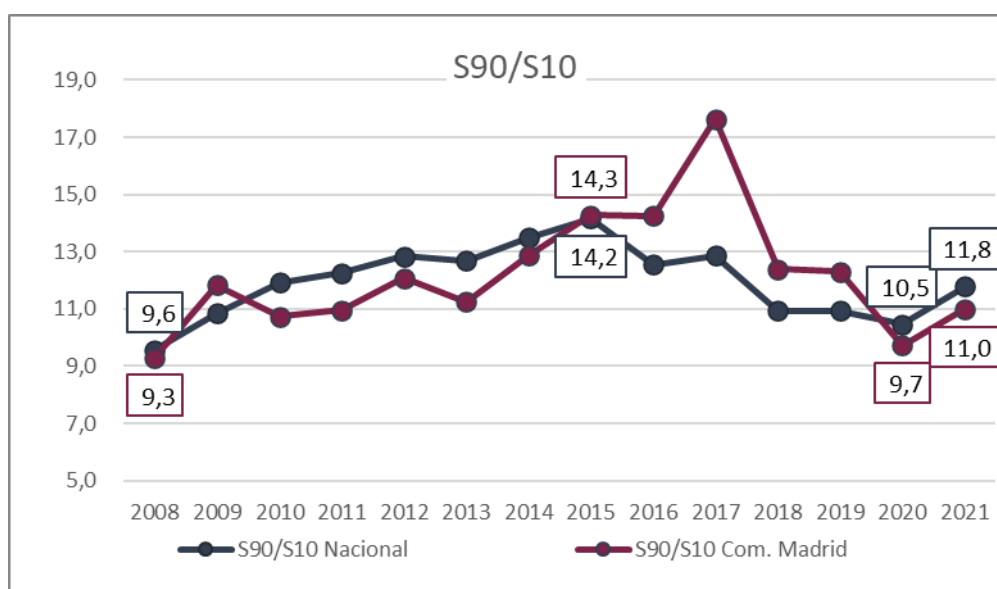


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En primer lugar, para 2021, el 20% de la población con mejores ingresos de La Comunidad de Madrid recibe una renta 6,2 veces superior a la del 20% más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10% más rico recibe 11,8 veces lo que ingresa el 10% más pobre.

En segundo lugar, ambos índices tienen su pico en el año 2017 para después comenzar un periodo de decremento pronunciado hasta 2020, situándolos en valores muy similares a los de la media nacional. Con respecto al último año, el S80/S20 se incrementó cuatro décimas y el S90/S10 lo hizo en 1,3 puntos.

Finalmente, para el Índice de Palma, que mide la relación entre el 10% más rico y el 40% más pobre, es decir, elimina de la ecuación a la clase media, los valores más altos se registraron en los años de la crisis, con 1,4. En el 2020 llegó a uno de sus valores más bajos, 1,2. No obstante, en 2021 para el total nacional se mantuvo constante y en La Comunidad de Madrid ascendió levemente, hasta 1,3.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

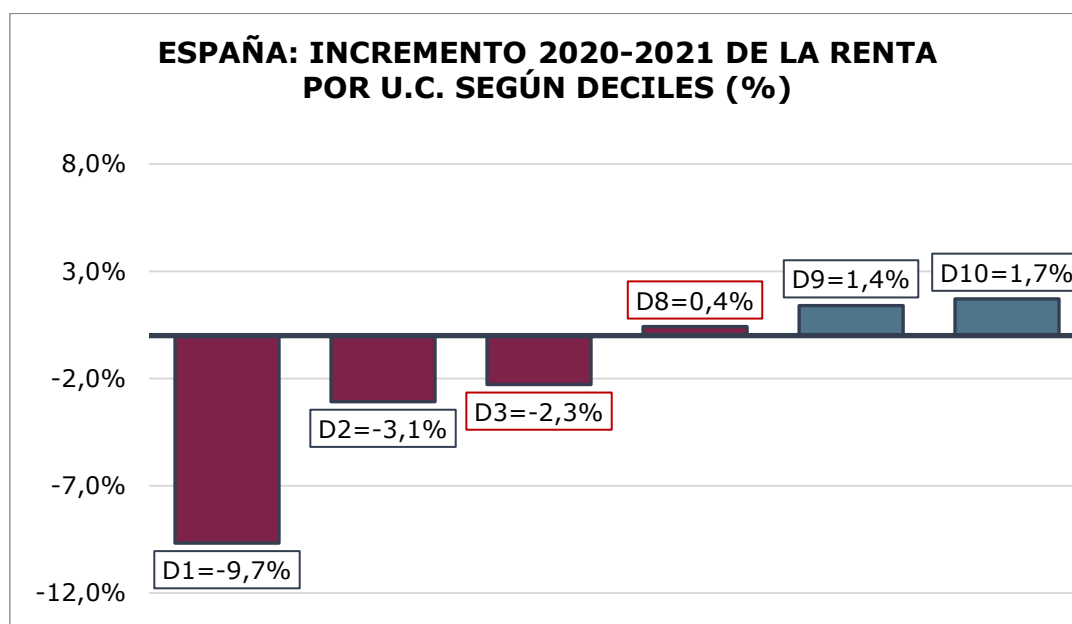
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suele interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, el **incremento de índice de Gini, de la relación S80/S20 y de la relación S90/S10** sugiere un desplazamiento centrífugo y un aumento, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Esto es solo parcialmente cierto, pues si bien la suma de los deciles 8 a 10, se incrementa notablemente desde el 38,7 % hasta el 43,4 %, por la parte de abajo, entre los deciles

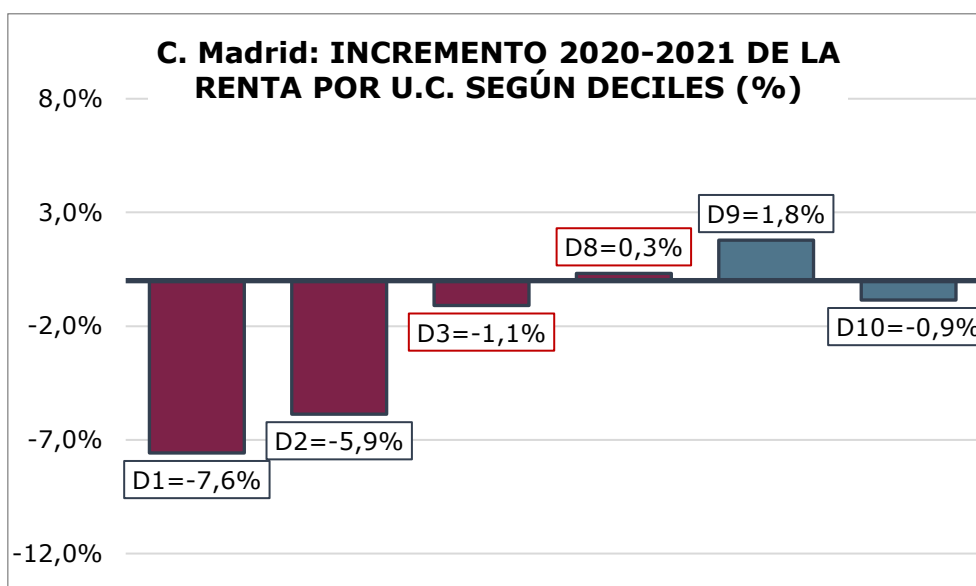
1 al 3 se mantiene prácticamente sin cambios y solo se reduce desde el 21,6 % al 21,5 %. Un corolario de estas modificaciones se refiere a la reducción de la clase media en la Comunidad de Madrid, representada aquí por los deciles 4 a 7, que pasa del 39,8 % hasta el 35,1 % de la población.

Pero no solo se produce un crecimiento en el tamaño de los grupos extremos, mucho mayor en el caso del decil 10, sino que se reducen notablemente los ingresos de las personas en los deciles más bajos, las más pobres, mientras que, en los más altos, las más ricas, se mantienen prácticamente igual y solo experimentan un pequeño descenso inferior a un punto porcentual.

Los dos siguientes gráficos muestran el incremento porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2020 y 2021 en España y en la Comunidad de Madrid para los tres deciles más altos y los tres más bajos. En ambos puede observarse un resumen gráfico de las dificultades que enfrentaron las personas más vulnerables en el año de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la covid-19, tanto a nivel nacional como en la región.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos ECV

En general, para ambos niveles territoriales se aprecia que la renta disminuyó intensamente para los deciles más pobres y se incrementó en el caso de los deciles con mejores ingresos. Para el caso del decil 1, el que agrupa a las personas más pobres, la renta media por unidad de consumo se redujo en España desde los 4.042 € hasta los 3.651 €, es decir, una disminución del 9,7%; sin embargo, en la Comunidad de Madrid la renta media del decil uno se redujo desde los 4.118 € hasta los 3.806 €, es decir, una disminución del 7,6 %. Para valorar adecuadamente esta última cifra, debe considerarse que para una familia de dos adultos y dos menores, significa vivir con un máximo de **167 € al mes**. Para las personas de decil dos la renta se redujo desde los 8.244 € hasta los 7.760 €, lo que supone una disminución de sus rentas del 5,9%. Además se redujo ligeramente la renta del decil tres.

Por el lado contrario, sin embargo, en el caso del decil 10, en el que se integran las personas con mayores ingresos, la renta media por unidad de consumo se redujo en la Comunidad de Madrid un 0,9%, desde los 44.700 € hasta los 44.320 € (notar que multiplica por 11 las rentas del decil 1). También debe destacarse que, para la región, en 2021 la renta del decil 1 es unos 155 € superior a la registrada en el total del territorio nacional y que, en el caso del decil 10, es 1.308 € más elevada.

Puede concluirse, entonces, que la comunidad de Madrid replicó el importante aumento de la desigualdad nacional que se produjo en los años de la crisis covid, cuestión que vino acompañada, también de una pérdida de calidad en la situación de las personas más pobres. En otras palabras, la cantidad de gente pobre es más o menos la misma que el año pasado, pero es mucho más pobre y, por el lado contrario, se incrementa el tamaño del grupo de población más rica, pero, a cambio, sus ingresos se reducen muy ligeramente.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears • Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 21 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:

